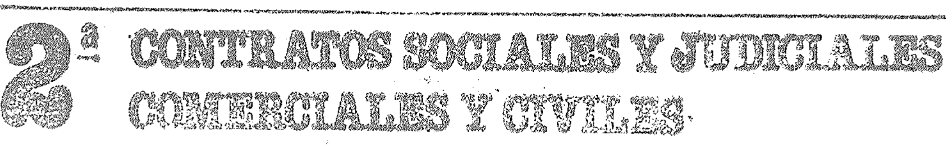


BOLETIN OFICIAL





NUMERO 26.098 AÑO XCV A 0,12

Buenos Aires, miércoles 4 de marzo de 1987

2ª CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES COMERCIALES Y CIVILES

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA LEGAL Y TECNICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 43.013

HORACIO GASTIABURO
DIRECTOR NACIONAL

DIRECTOR Tel. 392-3982
DEPTO EDITORIAL Tel. 392-4009
PUBLICACIONES Tel. 392-4486
INFORMES Y BIBLIOTECA Tel. 392-3775/3788
SUSCRIPCIONES Tel 392-4056
AVISOS Tel. 392-4457

SUMARIO

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

LLAMUCO
SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día: La sociedad adopta el Estatuto Modelo de Sociedad Anónima, Anexo II, Resolución (G) I. G. J. Nº 1/86. 1) Accionistas: Ricardo Enrique Riveiro, argentino nacido el 18 de octubre de 1953, D.N.I. Nº 10.893.090, contador público, casado, domiciliado en la calle Lavalle 3838, P.B., Capital Federal y Carlos Alberto González Fernández, argentino, nacido el 21 de octubre de 1954, D.N.I. Nº 11.450.225, contador público, casado, domiciliado en la calle 30 de Setiembre 3711, Lanús Pcia. de Buenos Aires. — 2) Instrumento de Constitución: Escritura pública Nº 85 del 28 de agosto de 1986. — 3) Denominación: LLAMUCO S. A. — 4) Domicilio Social: Maipú 474, 4º piso, oficina G, Capital Federal. — 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse, ya sea por cuenta propia o de terceros, a las siguientes actividades: a) Comercial: a) Mediante la compra, venta comercialización y distribución de productos alimenticios nacionales o extranjeros de materias primas o mercaderías relacionadas con la alimentación. — b) Por la compra, venta y explotación de negocios del ramo gastronómico, hoteles y albergues. — c) La explotación de comercios de comestibles en general, bebidas, productos de bazar, limpieza y perfumería, instalación y explotación de supermercados, cámaras frigoríficas, depósitos de productos elaborados y frutos del país, fraccionamiento de productos comestibles y de uso doméstico en general. — b) Importadora y Exportadora: Mediante la importación y exportación de bienes en general de acuerdo con las reglamentaciones vigentes y/o que se dicten en el futuro. — c) Industrial: Por la fabricación, industrialización, fraccionamiento y envase de los productos que comercializa. — d) Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, propiedad de la sociedad o de terceras personas crías, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones de toda clase, venta y acopio de cereales, compra, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, pesca, caza. — e) Mandataria: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones y consignaciones. — f) Servicios: De organización asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, educativo, técnico y artístico en general y económico. Queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — g) Financiera: Por el aporte, asociación e inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — 6) Plazo de Duración: 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: A 3.000. — 8) Organos de Administración y Fiscalización: Director Titular y Presidente: Ricardo Enrique Riveiro; Director suplente: Carlos Alberto González Fernández. La sociedad prescinde de la Sindicatura, art. 284 Ley 19.550. — 9) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente, en su caso. — 10) Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de julio de cada año.

El Apoderado.
A 43,20 — Nº 2.373

FILTER
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución, Estatuto Modelo. — Resolución I. G. J. 1/86. — Socios: Guillermo Silvio Lumermann, argentino, casado, nacido el 4/2/51, L. E. 8.573.054; Nora Sofía Khaski, argentina, casada, nacida el 16/3/55, L. C. 11.802.109, ambos domiciliados en Paraguay 2537, Capital; y Felisa Irma Servin de Iturraspe, argentina, casada, nacida el 12/2/45, L. C. 5.017.429, domiciliada en Virrey del Pino 2811, piso 1º C, Capital, todos comerciantes. — Instrumento de Constitución: escrituras públicas del 12/6/86; 11/7/86 y 3/9/86. — Denominación: FILTER S.A. — Domicilio: ciudad de Buenos Aires, con sede social e Paraguay 2537. — Objeto: Negocios inmobiliarios en general; compra y venta de inmuebles, permutas, comisiones, representaciones, consignaciones; constitución de hipotecas y su cancelación; operaciones de financiación relacionadas con las operaciones propias, de terceros, o comitentes; locaciones, corretajes, reformas e instalaciones de carácter inmobiliario, construcciones inmobiliarias; administración de propiedades y/o consorcios de propietarios y toda otra actividad anexa o conexa con la actividad inmobiliaria. — Compra, venta, permuta, consignaciones, comisiones o representaciones en el ramo automotor y derivados, comprendiendo todo tipo de actividades en la especialidad, incluyendo la financiación de las unidades. — Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social; australes 3.000. — Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios; Sindicatura, un Síndico titular y un Síndico suplente, con mandato por un año. — Presidente: Guillermo Silvio Lumermann; Vicepresidenta: Nora Sofía Khaski de Lumermann. — Directora: Felisa Irma Servin de De Iturraspe; Síndico titular: Miguel Angel Acedo; Síndico suplente: Silvio Cintioni. — Representación Leagl: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en su caso. — Cierre del Ejercicio: 31 d marzo de cada año.

El Apoderado.
A 24 — Nº 2.393

SORJA
SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL INMOBILIARIA CONSTRUCTORA

Informa que por resolución de la Asamblea General Extraordinaria del 20 de diciembre de 1985, se reformaron los artículos 4º y 5º (aumento de capital y cambio del valor nominal de las acciones), 9º (garantía de directores), 11 (supresión del órgano de fiscalización interna), 15 (cambio de fecha de cierre de ejercicio), y se aprobó un texto ordenado del estatuto, adecuado a las normas legales vigentes ley 22.903, ley de nominatividad de acciones, etc). — Capital Social: australes 10.000, representado por 10.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de un austral valor nominal cada una y de cinco votos por acción. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de octubre de cada año.

El Apoderado.
A 8,80 — Nº 2.349

BONEXPO
SOCIEDAD ANONIMA

Que por Asamblea del 20/11/84, Reunión de Directorio del 19/6/85 y Asamblea del 24/6/85, escritura pública del 30/12/85, BONEXPO S.A., dispuso el aumento del capital social, la emisión de acciones y el cambio de su valor nominal, y reformó el artículo 4º del estatuto. — Modificación, Capital Social: australes 6.000.

El Directorio.
A 4,80 — Nº 2.394

PROPIEDADES PALNOR
SOCIEDAD ANONIMA

Que por Asambleas del 25|6|85 y 18|12|85, escrituras públicas del 23|10|85 y 28|5|86, PROPIEDADES PALNOR SOCIEDAD ANONIMA, dispuso la modificación del objeto, el aumento del capital social, la emisión de acciones y el cambio de su valor nominal y características, y reformó los artículos 3º y 4º del estatuto. — Modificación. — Objeto: a) Importación, exportación, compra, venta, representaciones, comisiones y distribución de aparatos electrodomésticos y artículos del hogar; comercialización, importación, exportación y fabricación y estampado de telas y prendas de vestir y accesorios afines con las prácticas deportivas. — b) Compra, venta de inmuebles, urbanos o rurales, para su explotación, renta, fraccionamiento o enajenación, aún por el régimen de propiedad horizontal. — c) Adquisición y venta de títulos, acciones y otros valores; otorgamiento de créditos con o sin garantías reales, excluyendo las operaciones de la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Capital Social: australes 5.000.

El Directorio.
₳ 13,60 — Nº 2.391

BURBANSA
SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Amancio Mariano Martínez Pérez, casado, español, de 53 años, banquero, C.I. Pol. Fed. Nº 6.725.566, domiciliado en la calle 3 de Febrero 1544, Capital; Roberto Pascual Ríos, casado, argentino, de 65 años, L. E. Nº 1.739.575, empresario, domiciliado en Juramento 3170, piso 4º B, Capital; y Jorge Enrique Geddes, casado, argentino, empresario, L. E. Nº 022.912, de 65 años, domiciliado en Juncal 1879, planta baja, Capital. — Denominación: BURBANSA S.A. — Domicilio: Viamonte 1167, piso 10, Capital. — Duración: 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Fecha del Instrumento: escritura públic Nº 178 del 22|9|86 pasada ante el Registro de Capital Nº 444 a cargo del escribano Eduardo M. Rueda. — Objeto Social: realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comerciales: realizar inversiones mobiliarias mediante la compra, venta de títulos, acciones, debentures, y toda clase de de valores mobiliarios y papeles de crédito emitidos por entidades oficiales, mixtas o privadas del país o del extranjero, en su carácter de agente en el mercado abierto de títulos valores. — Mandatos: Intervenir como intermediaria en la oferta pública de títulos valores y ejercer representaciones, comisiones y mandatos de cualquier naturaleza. — Capital: diez mil australes (australes 10.000), representado por 100 acciones nominativas no endosables de 100 australes (australes 100) valor nominal cada una con derecho a un voto por acción. — Administración. — Directorio: estará a cargo de un Directorio designado por la Asamblea, compuesto del número de miembros que fije la misma entre un mínimo de 3 y un máximo de 5, con mandato por dos años, reelegibles indefinidamente. - La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares por el mismo plazo y con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. — Fiscalización: Sindicatura: estará a cargo de un Síndico designado por la Asamblea con mandato por dos años, indefinidamente reelegible y libremente revocable. - La Asamblea deberá nombrar un Síndico suplente y por el mismo término. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: señor Mariano Martínez Pérez; Vicepresidente: señor Roberto Pascual Ríos; Director titular: señor Jorge Enrique Geddes; Síndico titular: señor Eliseo Vidal Pérez; Síndico suplente: señor Julio Ramón Serrano. — Datos personales de los Síndicos: Eliseo Vidal Pérez, casado, español, de 38 años, abogado, C.I. Pol. Fed. Nº 6.301.717, domiciliado en San Martín 299, piso 1º de Morón, provincia de Buenos Aires; y Julio Ramón Serrano, casado, argentino, de 46 años, contador público, D. N. I. Nº 4.893.843, domiciliado en Lascano 3818, piso 5º, dpto. 8, Capital Federal.

El Escribano.
₳ 31,20 — Nº 2.328

MAN COM
SOCIEDAD ANONIMA

Estatuto Modelo. Resolución Nº 1|86 del 1º|4|86 de la Inspección General de Justicia que aceptan expresamente sin modificación alguna. — Socios: Luis Mangiante, argentino, divorciado, L.E. número .196.893, nacido el 23|2|37, comerciante, domiciliado en Humberto Primo 2032, Capital; y Felipe Luis Rauch, argentino, soltero, L.E. 6.112.850, nacido el 1|10|32, comerciante, domiciliado en Venezuela 4781, Villa Martelli, provincia de Buenos Aires. — Fecha de escritura Nº 367 del 17|7|86. — Denominación: MAN COM S. A. — Domicilio: Humberto Primo 2032, Capital. — Objeto: a) el transporte por cualquier medio de petróleo crudo, sus derivados y demás hidrocarburos sólidos, líquidos y gaseosos, envasados o a granel; b) la compra, venta, depósito, consignación, fraccionamiento y distribución de los fluidos energéticos citados en el apartado a); así como también en la comercialización y distribución de aceites lubricantes y líquidos para frenos y demás derivados del petróleo y grasa mineral, ya sea a granel o en forma fraccionada. — c) A la importación y exportación de los productos señalados, así como la importación de materias primas para la eventual elaboración de los productos referidos en los apartados: a) y b); d) podrá también comprar, vender, arrendar y administrar inmuebles para cumplimentar su objeto, así como construirlos y financiarlos con o sin garantía hipotecaria; e) podrá actuar como representante y mandataria de firmas nacionales o extranjeras para realizar los mandatos y comisiones y consignaciones que le fueran encomendados; f) la explotación de garages o playas de estacionamiento; g) la compra, venta o intermediación de automotores nuevos y|o usados nacionales o importados. — Capital: australes 5.000. — Cierre de ejercicio: 30|9 de cada año. — Directorio: Presidente: Luis Mangiante; Vicepresidente: Felipe Luis Rauch; Síndico titular: Jorge Horacio Barbará; Síndico suplente: Mario Jorge Epolboim.

El Apoderado.
₳ 22,40 — Nº 2.333

EXPORT EL GUANACO
SOCIEDAD ANONIMA

Según Resol. 1|86, Anexo II, hace saber: 1) Alejandro César Ayerza, titular L. E. Nº 242.809, nacido 21|12|10, domiciliado en Juncal 871, 5º, Capital; Marcelo Gregorio Ayerza, L. E. número 4.589.706, nacido el 22|8|85, domiciliado en Av. Figueroa Alcorta 3700, Capital, y Graciela Pelayo comerciante, nacida el 25|12|48, L. C. Nº 6.035.644, domiciliada en Tucumán 1484, 10 C, Capital. Todos argentinos, casados y los dos primeros hacendados. — 2) Escritura del 2|9|86. — 3) EXPORT EL GUANACO S. A. — 4) Lavalle 913, 4º, Capital Federal. — 5) Agropecuario: La producción, industrialización, exportación, importación, acopio, compra y venta de: 1) Yerbas medicinales aromáticas, comestibles y subproductos y especies en todos sus tipos. — 2) Frutas, verduras y hortalizas y subproductos de los mismos. — 3) Cereales, semillas, forrajeras; su siembra, cosecha e industrialización, como así también la de sus productos derivados. — 4) Animales, vacunos lanares, porcinos y yeguarizos y productos derivados, pastillas de semen. — 5) Vinos, licores, bebidas alcohólicas, productos comestibles. Comercial: La importación y exportación, compra, venta de bienes muebles, semovientes, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no, relacionados con los rubros agropecuarios e industrial, maquinarias agrícolas o industriales y vehículos y automotores de todo tipo. Industrial: La extracción de minerales, petróleo, productos forestales y pesca. Inmobiliario: La construcción de obras civiles u obras públicas, la compra venta de propiedades. De Mandatos y Servicios: La organización, representación y asesoramiento en la administración de establecimientos agropecuarios, industriales, comerciales y técnico-financieros. Toda actividad que en razón de la materia esté reservada a profesionales con título habilitante, será realizada con la participación de los mismos, en un todo de acuerdo con las normas legales vigentes. — 6) 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) ₳ 3.000, dividido en acciones de v₳n. 1 cada una. — 8) Un Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato por 2 ejercicios. — 9) Presidente: Marcelo Gregorio Ayerza; Vicepresidente: Alejandro César Ayerza; Directora titular: Graciela Pelayo. Directores suplentes: María Teresa Cordero y José María Carrera. — 10) 30 de setiembre de cada año.

El Apoderado.
₳ 26,40 — Nº 2.306

SUISSPLAN
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura Nº 158 del 22|9|86, Fº 384 del Registro 901, quedó constituida dicha sociedad de acuerdo al Estatuto Modelo de la Inspección General de Justicia, Resolución 1|86, Anexo I de la misma, de acuerdo a lo siguiente: 1º) Socios: Victoria Marta Dummig de Pineda, ama de casa, argentina, casada, 15|11|30, L. C. Nº 2.204.695, Alsina 756, 5º piso, Capital Federal, y Leonor Marta Gilardone de Vicario, ama de casa, casada, argentina, 30|9|33, L. C. Nº 2.799.273 Alsina 756, 5º piso Capital Federal. — 2º) Denominación: SUISSPLAN S. A. — 3º) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto actuar en reserva y venta de pasajes por cualquier medio de transporte, así como la venta de servicios programados por las empresas de viajes y turismo. — 4º) Capital Social: ₳ 3.000. — 5º) Fecha Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — 6º) Suscripción e Integración: ₳ 3.000. Se suscribe totalmente en ese acto en iguales proporciones para ambas acciones. Se integra en un 25 % dinero en efectivo en este acto. El saldo cuando lo decida el Directorio a más tardar dentro de los dos años de la fecha. — 7º) Directorio: Presidente: Eldo Jesús Buzzo; Vicepresidenta: Leonor Marta Gilardone de Vicario; Directora: Victoria Marta Dümmig de Pineda. — 8º) Sindicatura: Titular: Dr. Jorge Manuel Campos; Suplente: Dr. Jorge Alvar Mosquera. — 9º) Sede Social: Carlos Alsina 756, 5º piso, Capital Federal.

El Autorizado.
₳ 19,20 — Nº 2.318

FINANCIERA DE AMAMBAY
SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 24|2|86 pasada a escritura pública Nº 203 del 11|8|86 se dispuso el cambio de domicilio social y reforma del art. 1º del estatuto el que quedará redactado de la siguiente manera: 1) Con la denominación de FINANCIERA DE AMAMBAY SOCIEDAD ANONIMA continuará funcionando la sociedad que se constituyera con el nombre de Financiera y Mandataria de Amambay Sociedad Anónima. — Se deja constancia de que la sede social se fija en la calle Arenales 1166, piso 3º D, Capital Federal.

El Gestor.
₳ 7,20 — Nº 2.223

PROGRESS
SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA

Que por Asamblea del 30|12|85, escritura pública del 25|6|86, PROGRESS SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA, dispuso el aumento del capital social, la emisión de acciones y el cambio de su valor nominal, y reformó el art. 5º del estatuto. — Modificación. — Capital Social: australes 561.000.

El Directorio.
₳ 4,80 — Nº 2.390

DESANCO
SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por escritura Nº 309 del 4 de agosto de 1986, pasada ante el escribano don Luis Andrés Pietrani, adscripto al Registro Notarial Nº 456 de Capital Federal, se procedió a reformar los artículos 4º, 5º, 6º, 8º, 9º, 11, 12, 13, 14 y 15; cuya nueva redacción es la siguiente: Artículo Cuarto: El capital social es de cuarenta y cinco mil australes (₳ 45.000) representado por 45.000 accoines ordinarias, nominativas, no endosables, de ₳ 1 (un austral) valor nominal cada una. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme el art. 188 de la Ley Nº 19.550. Todo aumento de capital deberá ser elevado a escritura pública, momento en que se pagará el impuesto fiscal correspondiente. Artículo Quinto: Las acciones deben ser nominativas no endosables, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho a un voto. — Artículo Sexto: Los títulos representativos de acciones y los certificados provisionales contendrán las menciones previstas en los artículos 211 y 212 de la Ley Nº 19.550. Dichos títulos contendrán las menciones previstas en el artículo 1º del decreto 83|86. — Artículo Octavo: La dirección y administración de la sociedad está a cargo del directorio integrado por uno a cinco titulares pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. Mientras la sociedad prescinda de la Sindicatura, la elección por la Asamblea de uno o más directores suplentes será obligatoria. El término de su elección es de 2 ejercicios. la Asamblea fijará el número de directores, así como su remuneración. El Directorio sesionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros titulares y resuelve por mayoría de los presentes, en caso de empate el Presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión designará un Presidente pudiendo en caso de pluralidad de titulares, designar un Vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. Artículo Noveno: Los directores deben prestar la siguiente garantía: ₳ 200 (doscientos australes) o su equivalente en títulos valores oficiales. Artículo Decimoprimero: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto por el art. 284 de la Ley Nº 19.550, cuando por aumento del capital social la sociedad quedará comprendida en el inc. 2º del artículo 299 de la ley citada, anualmente la Asamblea deberá elegir síndicos titular y suplente. Artículo Decimosegundo: Las asambleas pueden ser citadas simultáneamente en primera y segunda convocatoria, en la forma establecida por los artículos 237 de la Ley 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de Asamblea unánime, en cuyo caso se celebrará en segunda convocatoria el mismo día una hora después de fracasada la primera. — Artículo Decimotercero: El quórum y el régimen de mayorías se rigen por los artículos 243 y 244 de la Ley 19.550, según las clases de asambleas, convocatoria y materia de que es traten. La asamblea extraordinaria en segunda convactoria se celebrará cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. Artículo Decimocuarto: El ejercicio social cierra el 31 de marzo de cada año. A esa fecha se confeccionan los estados contables confrome a las disposiciones en vigencia y normas técnicas en la materia. La Asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente ante las autoridades de control. Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán: 1º) El 5 por ciento (cinco por ciento) hasta alcanzar el 20 % (veinte por ciento) del capital social al fondo de reserva legal. 2º) a remuneración del Directorio y Sindicatura en su caso. El saldo tendrá el destino que decida la Asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción. — Artículo Decimoquinto: Producida la disolución de la sociedad, su liquidación estará a cargo del Directorio actuante en ese momento o de una comisión liquidadora que podrá designar la Asamblea. En ambos casos si correspondiere se procederá bajo vigilancia del Síndico. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se distribuirá entre los accionistas a prorrata de sus respectivas integraciones. Se autoriza al señor Presidente a realizar el canje de las acciones en circulación entregando una acción de valor nominal ₳ 1 (un austral nominal) por cada 10.000.000 de acciones de pesos ley 18.188, asimismo se autoriza al señor Presidente a realizar los trámites necesarios para proceder a la inscripción ante los organismos de control, a suscribir escrituras, poder contestar vistas, aclaraorias, complementarias, etc.

El Presidente.
₳ 56,80 — Nº 2.367

ECONINT
SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: 22|9|86. — Estatuto modelo por Resolución General de la Inspección General de Personas Jurídicas del 25|4|86 anexo 11. — Socios: Majer Garfunkel, argentino, casado, licenciado en economía, nacido el 16|3|36, C. I. 3.976.569, domiciliado en la calle Valentín Gómez 2983, piso 5º de Capital Federal. — Marcela Alejandra Garfunkel, argentina, soltera, comerciante, nacida el 14|1|66, D. N. I. Nro. 17.658.203, domiciliada en la calle Valentín Gómez 2983, piso 5º de Capital Federal y Gustavo Markowicz, argentino, casado, comerciante, nacido el 22|6|62, D. N. I. 14.867.946, domiciliado en la calle Palpa 3296, piso 7º, departamento C, de la Capital Federal. — Denominación: ECONINT S. A. — Domicilio Social: Paraná 425, piso 7º Capital Federal. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Comerciales: La compra, venta, importación exportación, representación consignación de frutos del país o del extranjero, producto alimenticios y comestibles. La importación, exportación, transformación, elaboración bajo cualquier sistema de productos químicos, abrasivos, insumos provenientes de la industria y petroquímica. — Industriales: La fabricación, elaboración, transformación y fraccionamiento de los productos objeto de su comercialización, y a ingeniería de proyectos. Importación y Exportación: De acuerdo a las reglamentaciones vigentes, directa o indirectamente, por representantes o en representación de cualquier entidad y distribución de los productos que comercializa. Turismo: La sociedad podrá también dedicarse a la explotación del turismo a nivel nacional e internacional, organizando el transporte y alojamiento de cosas y personas, convenciones, viajes de estudio y excursiones, mediante el expendio de pasajes terrestres, fluviales, marítimos o aéreos, podrá a cuyo fin establecer sucursales, agencias o representaciones en el interior del país o del extranjero, asignándoles o no un capital fijo. — Capital Social: Australes dieciseis mil. — Cierre de Ejercicio: 30 de setiembre de cada año. Organización de la Representación: Un Directorio de uno a cinco miembros con mandato por dos ejercicios. — La representación legal el Presidente o el Vicepresidente en su caso. Directorio: Presidente: Majer Garfunkel. — Vicepresidenta: Marcela Garfunkel. Director suplente: Gustavo Markowicz.

El Presidente.
₳ 32,80 — Nº 2.358

TELESPEAKER ARGENTINA
SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA Y MANDATARIA

Hace saber por un día que por Asambleas del 30|11|85 y 30|4|86 y escrituras del 23|1|1986 y 27|6|1986, se resolvió aumentar el capital social y adecuar el estatuto social en la siguiente forma: 3) TELESPEAKER ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL INDUSTRIAL, FINANCIERA Y MANDATARIA. — 4) Güemes 4275, Capital. — 5) Comerciales: Por la importación, exportación, compra, venta de bienes muebles, mercaderías materias primas, elaboradas o a elaborarse directamente vinculadas con su actividad industrial; productos y frutos del país o del extranjero, representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones y mandatos. Industriales: Por la producción, fabricación, transformación o elaboración de productos relacionados con la industria metalúrgica, de comunicación, mecánicas y eléctricas, electrometalúrgicos y electromecánicos, de electrónicos y electrotécnicos, automotriz, plástica y maderera. — c) Inversiones: Mediante la inversión de capitales en bienes muebles e inmuebles, incluso títulos, acciones y cuotas de otras sociedades y en préstamos hipotecarios y prendarios o no, para la obtención de alquileres, rentas, intereses o dividendos, con exclusión de las operaciones previstas en el artículo 93 de la Ley 11.672 u otras por las que se requiere el concurso público. — d) Mandataria: Aceptar y ejercer toda clase de mandatos. — 6) 99 años, desde el 2|3|1962. — 7) ₳ 5.500, representado por 5.500 acciones de 1 ₳ valor nominal cada una. — 8) A cargo de un Directorio entre un mínimo de 2 y un máximo de 9 con mandato por 2 ejercicios. Un síndico titular y un síndico suplente por 2 ejercicios. — 9) Corresponde al Presidente o Vicepresidente del Directorio, quienes actuarán individualmente y a 2 Directores, quienes actuarán y firmarán siempre conjuntamente. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.
₳ 22,40 — Nº 2.303

CHARCAS 4040
SOCIEDAD ANONIMA

1) Carlos Alberto Cohen Bale, argentino, 11|11|40, casado, comerciante, D. N. I. Nº 4.367.304, Arenales 3044, piso 5º "16", Capital. — Daniel Mario Perednik, argentino, 26|9|48, casado, comerciante, L. E. Nº 5.081.584, Avenida Santa Fe 3524, piso 3º "A", Capital. — David Angel, argentino naturalizado, 25|12|45, casado, comerciante, D. N. I. Nº 10.794.220, Vidt 1942, piso 10 "A", Capital. — Arnaldo Mario Krell, argentino, 20|7|47, casado, licenciado en administración, L. E. Nº 7.603.886, Armenia 2423, piso 12 "B", Capital. — Horacio Alberto Krell, argentino, 11|1|46, casado, comerciante, L. E. Nº 4.537.583, Avenida Pueyrredón 1576, piso 5º, Capital. — Mauricio Baskin, argentino, 28|11|39, casado, médico, D.N.I. Nº 4.310.511, O'Higgins 2075, piso 9º, Capital. — Mario Eduardo Koffsmon, argentino, 3|6|40, casado, médico, L. E. Nº 4.319.812 Federico Lacroze 1918, piso 11, Capital, y Carlos Meischenguiser, argentino, 13|10|42, casado, abogado, D. N. I. Nro. 4.397.770, Armenia 2433, piso 4º "A", Capital. — 2) Registro Notarial 666, Capital Federal, escritura pública del 6 de octubre de 1986. — 3) CHARCAS 4040 S. A. — 4) Sarmiento 747, tercer piso, Capital Federal. — 5) 99 desde su inscripción. — 6) La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a terceros las siguientes actividades: a) La construcción, alquiler, administración y|o explotación de escuelas, academias, canchas de tenis patinaje, squash, pileta de natación, saunas y demás establecimientos deportivos, de recreación y entretenimientos. La organización, promoción y realización de espectáculos deportivos, recreativos y torneos. — b) La compra, venta, comercialización, alquiler, distribución, exportación e importación de indumentaria, equipos y toda clase de artículos deportivos, de recreación o entretenimientos. — c) La instalación, administración y explotación de bares, restaurantes y confiterías. — d) La fabricación de artículos y accesorios destinados a actividades deportivas, recreativas y entretenimientos y afines. — e) Realización de mandatos y representaciones directamente relacionados con su objeto social. — f) La compra, venta, permuta, subdivisión, arrendamiento, administración y explotación en todas sus formas de inmuebles, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal y la construcción de edificios de cualquier naturaleza. — 7) Australes cuatro mil (₳ 4.000). — 8) Dirección y Administración: Directorio compuesto de 5 a 9 miembros mandato un ejercicio. Presidente: Carlos Alberto Cohen Bale. — Vicepresidente: Mauricio Baskin. Directores: titulares: Daniel Mario Perednik, David Angel; Mario Eduardo Koffsmon; Carlos Meischenguiser y Arnaldo Mario Krell; Director suplente: Horacio Alberto Krell. — 9) Representación Legal: El presidente del Directorio o el Vicepresidente, indistintamente. — 10) Cierre del ejercicio social el 30 de setiembre de cada año. — 11) La sociedad prescinde de la sindicatura.

El Apoderado.
₳ 34,40 — Nº 2.240

PRINCE MEDICAL'S
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de S. A. — Socios: Ruben Norberto Clausen, argentino, casado, 47 años, C. I. Policía Federal 4.379.317, empleado, domicilio Thames 530, Villa Adelina, partido de San Isidro, provincia de Buenos Aires. — Norberto Juan Pacciani, argentino, casado, 44 años, comerciante, D. N. I. 4.401.928, domicilio Laprida 1264, piso 2º, A, Capital. Rómulo Guillermo Rotondo, argentino, casado, 32 años, comerciante, D. N. I. 11.068.048, domicilio José Antonio Cabrera 3422, Capital. — Armando Nicolás Tavani, argentino, casado, 42 años, L. E. 4.436.724, contador público nacional, domicilio Teniente B. Matienzo 1643, piso 14, A, Capital. — Fecha: Uno octubre 1986. — Denominación: PRINCE MEDICAL'S S. A. — Domicilio: Avenida Córdoba 1505, piso 2º, departamento 4, Capital Federal. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte del país o del extranjero, la organización, promoción y prestación de toda clase de servicios médicos, asistenciales y|o paramédicos en sus distintos aspectos y modalidades; la instalación y explotación de clínicas médicas; prestación de servicios de ambulancias y emergencais médicas, contrataciones con centros médicos y la realización de todo acto necesario para el cumplimiento de su objeto, dando estricto cumplimiento a las leyes de policía sanitaria, debiendo las asistencia ser efectuadas por medio de profesionales con títulos habilitantes en la materia. — Importación y Exportación. A tal fin, tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. — Plazo: 99 años, desde su inscripción. — Capital: Australes diez mil. — Administración: Directorio de 1 a 5 titulares. Presidente: Norberto Juan Pacciani. Vicepresidente: Rómulo Guillermo Roton. — Director suplente: Ruben Norberto Clausen. Duración: un ejercicio. La sociedad prescinde de sindicatura. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente, indistintamente. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre.

El Escribano.
₳ 21,60 — Nº 2.238

MAHOGANY EMPRESA DE VIAJES Y TURISMO
SOCIEDAD ANONIMA

Se constituyó por escritura del 4|9|1986 ante el escribano Julio E. Buschiazzo, aceptando sin reservas el estatuto modelo dispuesto por la resolución I.G.J. 1|86, Anexo I, año mil novecientos ochenta y seis. Socios: Dr. Carlos Arturo Suarez, argentino, abogado, nacido el 25 de noviembre de 1950, casado, con Libreta de Enrolamiento número 8.550.313, domiciliado en la calle Aguilar 2316, 3º piso B, Capital Federal, y Ramona Cleri Barroso, argentina, comerciante, de 40 años de edad, soltera, con Libreta Cívica Nº 5.180.027, domiciliada en la calle Alfredo Guido 3728, Carapachay, Buenos Aires. Denominación: MAHOGANY EMPRESA DE VIAJES Y TURISMO SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio: Teniente General Juan Domingo Perón 955, 1º piso, Capital Federal. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Turismo: Explotación del turismo en todas sus formas y aspectos, mediante la adquisición, arrendamiento o locación de los distintos medios de transporte, alojamientos, hospedajes o alimentación. Prestación de servicios turísticos de excursiones, viajes o transportes de personas, conjuntos de personas dentro del país o fuera del mismo. Asimismo la recepción y asistencia de turistas en sus excursiones y durante la permanencia en el país, construcción, administración y|o explotación de moteles, hoteles y todo tipo de unidad turística, ya sea por cuenta propia, de terceros y asociada a terceros. Ejercer representaciones, comisiones y consignaciones. Inmobiliarias: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. Urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. Financiera: Por el aporte, asociación e inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituídas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualesquiera de los sistemas y modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Mandatos y Servicios: De servicios de organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, educativo, técnico, económico y artístico en general. Queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. De mandato, comisiones y representaciones o consignaciones de cualquier tipo. Capital Social: Tres mil australes, suscripto en partes iguales por ambos socios. Integran el 25 % del montón susripto y aportarán el saldo en el plazo de dos años. Ejercicio Social: Cierra el 31 de agosto de cada año. Presidenta: Ramona Meri Barroso. Director suplente: Carlos Arturo Suárez. Síndico titular: Jorge E. Basile. Síndica suplente: María del Pilar Rascado.

El Presidente.
₳ 36,80 — Nº 2.374

TINTORERIA INDUSTRIAL MULCO SUR
SOCIEDAD ANONIMA

Con domicilio legal en Capital Federal, por Asamblea General de fecha 13 de agosto de 1982, protocolizada en escritura pública de fecha 14 de setiembre de 1983, reformó artículo primero estatuto social, cambiando domicilio legal, anteriormente en Montañeses 2585, y actualmente en Franklin D. Roosevelt 1645.

El Escribano.
₳ 4 — Nº 2.237

ACARAGUA
SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día: La sociedad adopta el Estatuto Modelo de Sociedad Anónima - Anexo II, Resolución (G) I.G.J. Nº 1|86. 1) Accionistas: Luis Eduardo González, argentino, nacido el 26 de setiembre de 1950, D.N.I. número 8.474.822, contador público, divorciado, domiciliado en la calle Maipú 4740, piso 4º G, Capital Federal, y Mónica Cecilia Hernández, argentina, nacida el 20 de enero de 1954, D.N.I. número 11.231.276, comerciante, soltera, domiciliada en la calle Baez 773, piso 5º D, Capital Federal. — 2) Instrumento de Constitución: Escritura pública Nº 86 de 128 de agosto de 1986. — 3) Denominación: ACARAGUA S. A. — 4) Domicilio Social: Maipú 474, 4º piso, oficina G, Capital Federal. — 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse, ya sea por cuenta propia o de terceros, a las siguientes actividades: a) Comercial: a) Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de productos alimenticios nacionales o extranjeros de materias primas o mercaderías relacionadas con la alimentación. — b) Por la compra, venta y explotación de negocios del ramo gastronómico, hoteles y albergues. — c) La explotación de comercios de comestibles en general, bebidas, productos de bazar, limpieza y perfumería, instalación y explotación de supermercados, cámaras frigoríficas depósitos de productos elaborados y frutos del país, fraccionamientos de productos comestibles y de uso doméstico en general. — b) Importadora y Exportadora: Mediante la importación y exportación de bienes en general de acuerdo con las reglamentaciones vigentes y|o que se dicten en el futuro. — c) Industrial: Por la fabricación, industrialización, fraccionamiento y envase de los productos que comercializa. — d) Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, propiedad de la sociedad o de terceras personas, crías, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones de toda clase, venta y acopio de cereales, compra, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, pesca, caza. — e) Mandataria: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones y consignaciones. — f) Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial financiero, educativo, técnico y artístico en general y económico. Queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — g) Financiera: Por el aporte, asociación e inversión de capitales a personas empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — 6) Plazo de Duración: 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: ₳ 3.000. — 8) Organos de Administración y Fiscalización: Director Titular y Presidente: Luis Eduardo González; Directora suplente: Mónica Cecilia Hernández. La sociedad prescinde de la sindicatura, art. 284 Ley 19.550. — 9) Repersentación Legal: Presidente o Vicepresidente, en su caso. — 10) Fecha de Cierre Ejercicio: 31 de julio de cada año.

El Apoderado.
₳ 42,40 — Nº 2.375

ACLARACION

QUAYAT
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial,
Financiera e Inmobiliaria

En la edición del 30 de diciembre de 1986, donde se publicó la citada sociedad, se desilzó el siguiente error de imprenta:

En el Título y en el Texto:

Donde dice:

GUAYAT SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Debe decir:

QUAYAT SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

e. 4|3 Nº 97.257 v. 4|3|87

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

SANCHEZ ELIA Y COMPAÑIA ESTANCIAS MIRAFLORES
SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Reactivación, prórroga y adecuación a la Ley 19.550. — Por escritura Nº 374 del 2|8|83. — Socios: Clara Celina Zuberbuhler de Sánchez Elía, argentina, 23|12|1915, L. C. Nº 495.307, viuda, empresaria, Austria 2650, 13; Santiago Luis Sánchez Elía o Sánchez Elía y Zuberbuhler, argentino, 20|8|40, L. E. Nº 4.359.038, arquitecto, casado, Juez Tedín 2960; Margarita Sánchez Elía o Sánchez Elía y Zuberbuhler o Sánchez Elía de Grandval, argentina, 1º|10|42, L. C. Nº 4.533.078, decoradora, casada, Austria Nº 2624, 7º A; Clara Sánchez Elía o Sánchez Elía y Zuberbuhler o Sánchez Elía de Monpelat, argentina, 11|7|39, L. C. Nº 3.863.511, ama de casa, casada, Austria 2624, 7º B; Lucrecia Sánerez Elía o Sánchez Elía y Zuberbuhler o Sánchez Elía de Lacroze argentina, 9|4|45, L. C. 5.093.329, ama de casa, casada, Austria 2624, 8º G; Magdalena Sánchez Elía o Sánchez Elía y Zuberbhuler, argentina, soltera, 5|9|48, L. C. Nº 5.971.149, ama de casa, Pasaje Rivarola 196, 4º 12; José Antonio Gervasio Sánchez Elía y Zuberbuhler, argentino, 12|1|60, soltero, D. N.I. Nº 14.217.040, estudiante, Austria 2650, 13. — Denominación: SANCHEZ ELIA Y CIA. ESTANCIA MIRAFLORES SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. — Domicilio: Austria 2650, Capital. — Duración: Hasta el 31 de diciembre de 2050. — Objeto: a) La explotación y|o administración de toda clase de establecimientos agropecuarios. — b) La industriaización primaria de los productos obtenidos de la explotación agropecuaria. — c) La compraventa, consignación, depósito, fraccionamiento, envase, distribución, importación y explotación de los mismos. — d) La explotación de marcas, licencias y patentes, nacoinales o extranjeras, vinculadas con las actividades precitadas. — e) La compraventa, locación, comodato, subdivisión, loteo de inmuebles urbanos o rurales, propios o de terceros, incluyéndose las operaciones regidas por la Ley de Propiedad Horizontal. — Capital: Pesos argentinos 1,06 representado por 104 acciones de pesos argentinos 0,01 valor nominal cada una, que corresponden al capital comanditario y pesos argentinos 0,02, dividido en dos partes de interés de pesos argentinos 0,01 valor nominal cada una, que corresponden al capital comanditado. — Acciones ordinarias al portador, un voto cada una. — Administración, representación legal y uso de la firma social: a cargo de la socia comanditada Clara Celina Zuberbuhler de Sánchez Elía. — Fiscalización: Un Síndico titular: Dr. Néstor Claudio Vázquez y un Síndico Suplente: Dr. José María Zorraquín, quienes durarán tres ejercicios en sus cargos. — Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

La Apoderada.
₳ 32 — Nº 2.188

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

SAMOANA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: 1º) Alfredo Horacio Galeano, argentino, casado, comerciante, nacido el 12|5|1942, D. N. I. Nº 5.324.859. — Graciela Inés Pacnessa, argentina, casada, comerciante, nacida el 7|9|1948, C.I.P.F. Nº 8.120.755, ambos domiciliados en Lamadrid 3943, Mar del Plata, Pcia. de Bs. As. — 2º) 7 de octubre de 1986. — 3º) SAMOANA SOC. RESP. LTDA. — 4º) Vidal 1679, piso 1º C, Cap. Fed. — 5º) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros la exlotación del negocio de bar, casa de lunch, despacho de bebidas, restaurante y todo negocio relacionado al ramo gastronómico. — 6º) 99 años, a partir de su inscripción en el Reg. Públ. de Com. — 7º) Mil australes. — 8º) y 9º) Ambos socios en carácter de gerentes por diez años. — 10) 30 de abril de cada año.

El Autorizado.
A 7,20 — Nº 2.350

SHOINBELL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: 1º) Domingo Andrés Sacco, argentino, soltero, comerciante, nacido el 16|10|1958, D.N.I. Nº 12.456.329, domiciliado en Avda. 6 e|Paseos 122 y 123, Villa Gessell, Pcia. de Bs. As. — Andrés Horacio Fanelli, argentino, soltero, comerciante, nacido el 1º|1|1962, D.N.I. Nº 16.102.240, domiciliado en calle 304 e|Alameda 207 y 208, V. Gesell, Pcia. Bs. As. — Rubén Horacio Giorgio, argentino, casado, comerciante, nacido el 21|3|1946, L. E. número 7.771.424, domiciliado en Boulevard y calle 305, V. Gesell, Pcia. de Bs. As. — Reinaldo Nicolás Aberastegui, argentino, casado, comerciante, nacido el 19|2|1954, D.N.I. Nº 11.436.563, domiciliado en calle 307 y Alamenda 211, V. Gesell, Pcia. de Bs. As. — Martha Susana Gaeta, argentina, soltera, contadora pública nacional, nacida el 19|10|1943, domiciliada en Vidal 1679, 1º C, Cap. Fed., C.I.P.F. 5.131.154. — Hugo Norberto Giorgio, argentino, casado, comerciante, nacido el 31|10|1947, domiciliado en calle 304 e|Alameda 213|214, V. Gesell, Pcia. de Bs. As., L.E. Nº 5.223.324. — 2º) 3 de octubre de 1986. — 3º) SHOINBELL SOC. RESP. LTDA. — 4º) Vidal 1679, 1º C, Cap. Fed. — 5º) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la explotación del ramo de confitería, bar, restaurante, cafetería y venta de toda clase de artículos alimenticios y bebidas. — 6º) 99 años, a partir de su inscripción en el Reg. Públ. de Com. — 7º) Cinco mil australes. — 8º y 9º Rubén Horacio Giorgio y Martha Susana Gaeta, en carácter de gerentes. — 10) 30 de abril de cada año.

El Autorizado
A 14,40 — Nº 2.351

ASESORIA ESTETICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por acto del 22 de setiembre de 1986 se modifica el artículo quinto del contrato constitutivo, designándose gerente de la sociedad a la señora Ana María Araujo, argentina, soltera, con D.N.I. 11.846.863, nacida el 2 de octubre de 1952, y domiciliada en Saavedra 267 de la localidad de Guaymallén, en el distrito de San José, Pcia. de Mendoza.

El Socio.
A 5,60 — Nº 2.362

CALBUCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Constitución: Socios: Pedro Antonio Garberi, cas., italiano, de 60 años, comerciante, C.I.P.F. número 301.351, dom. Avda. Sta. Fe 3834. — Roberto Oscar Sorokin, divorc., arg., 63 años de edad, comerc., L.E. 2.723.927, Juan Francisco Bombicci Pontelli, divorc., italiano, de 65 años, comerc. — C. I.P.F. 4.556.043. — Guzmán Alvaro Oreste Rivara Fuse, cas., uruguayo, de 63 años, comerc., C.I.P.F. 533.674. — Olga Irma Magliocca Miralle, cas., uruguaya, de 56 años, comerc., C.I. Pol. Montevideto 542.736, y don Ira Mark Davel, divorc., argentino, de 30 años, comerc., C.I.P.F. 551.427, dom. Arenales 2741, Capital. — Instrumento de constitución: Escr. pública del 20|5|86, Fº 725, Reg. 398, Capital Federal. — Denominación: CALBUCO S.R.L. — Domicilio: Avenida Santa Fe 3834, piso 14, dep. A, Capital. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la construcción de inmuebles de turismo, arrendamientos, inportación de elementos para la construcción y cuantos más actos lícitos sean ventajosos para la sociedad y vinculados con el objeto precedentemente establecido. — Duración: 99 años, a contar de su inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Capital social: 3.000 australes, dividido en 3.000 cuotas de un autral c|una. — Administración y representación legal: Estará a cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta por el término de cinco ejercicios, siendo reelegibles. — Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Escribano
A 14,40 — Nº 2.363

CREACIONES ADRI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por escritura 54 del 28.7.86, en el Registro 1111 de la Capital, CREACIONES ADRI S. R. L. ha resuelto modificar las cláusulas Segunda, Tercera, Cuarta, Novena, Decimaprimera, Duodécima y Decimotercera, las que en el futuro serán del siguiente tenor: Segunda: La sociedad tiene por objeto explotar la comercialización y negocio de tienda en el ramo de compra, venta de confecciones para damas, lencería, guantes, blanco, mantelería, artículos deportivos y de cuero y afines y de otras actividades conexas a su objeto principal, como ser la fabricación importación y exportaciones, su distribución y el ejercicio de representaciones, consignaciones y mandatos. Para realizarlo la sociedad tendrá capacidad para adquirir, modificar, transformar, transferir y extinguir toda clase de derechos reales y personales y ejecutar toda clase de hechos, actos jurídicos y celebrar contratos no prohibidos a las entidades de su tipo, por cualquier título modo y condición. — Tercera: El plazo de duración de la sociedad es de Treinta años, a partir del 20 de julio de 1970. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de australes seiscientos (A 600). — Novena: Gerentes: Elisa Sampietro y Graciela Alicia Ficher, indistintamente, durando en sus funciones, hasta el término del contrato. Las gerentes depositarán en la sociedad en concepto de garantía la suma de australes cincuenta (A 50). — Decimaprimera: Cierre del ejercicio el 28 de febrero. — Duodécima: Los socios podrán efectuar retiros mensuales, que serán imputados a su cuenta particular. — Decimotercera: Disuelta la sociedad, la liquidación será practicada por el|los gerentes o por la persona que designan los socios.

La Escribana.
A 24,80 — Nº 2.401

SONOPRONTI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Constitución. Cto. Modelo S. R. L. Resol. I. G. J. 6|85. — Socios: Carlos Aníbal López Rey, argentino, casado, nacido el 12|3|49, ingeniero, L E. Nº 7.672.818, domiciliado en Figueroa Alcorta 3060, piso 3º "A" Capital y Armando Adolfo Cammisi, argentino, casado, nacido el 1º|11|17, industrial, L. E. Nº 2.382.496, domiciliado en H. Yrigoyen 2936, piso 3º "18", Capital. — Instrumento de Constitución: Documentos privados del 28|8|86 y 26|9|86. — Denominación: SONOPRONTI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social en Lima 87, piso 4º "D". — Objeto: a) Elaboración de productos de panadería fina, pastelería y galletería y de máquinas, herramientas y útiles para su elaboración; b) Compra, venta, importación y exportación de productos de panadería fina, pastelería y galletería y de maquinarias, herramientas y útiles para la fabricación de los productos antes citados. — Duración: 25 años, contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Capital Social: A 4.000. — Administración y Representación Legal: Corresponde a los dos socios, como gerentes, los que por el término de tres ejercicios, actuarán en forma individual e indistinta. — Cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año.

Los Socios.
A 16 — Nº 2.442

C.B.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por escritura del 21|8|86 el socio José Luis Barros vende, cede y transfiere las cuotas que posee del capital social a Betty Hilda Macdonald de César, inglesa, comerciante, nacida el 7|11|50, casada, C.I. 9.844.745 domiciliada en Maipú 851, Vicente López, Pcia. de Buenos Aires.

El Socio Cedente.
A 4,80 — Nº 2.308

MOSALA CONSTRUCTORA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día que por instrumento privado de fecha 13|8|1986, por traslado del domicilio social a la Avda. Corrientes 1319, piso 2º, Capital Federal, quedó modificada la cláusula 1ª: La sociedad girará bajo la denominación de MOSALA CONSTRUCTORA S. R. L. y tendrá su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer agencias, sucursales y cualquiera otra especie de representación en cualquier lugar del país o del extranjero.

El Socio.
A 5,60 — Nº 2.303

J. & C.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día que por escritura pública de fecha 9.7.86 Orlando Rafael Antonio Pérez cede y transfiere la totalidad de las cuotas que tiene y corresponden en la sociedad en la siguiente proporción a favor de Juan Carlos Araldi, 68 cuotas, a favor de Jorge Sergio Issaly, argentino, casado, de 43 años, comerciante, L.E. 4.590.504, domiciliado en Zapata 476, piso 2º, Dpto. 10, Capital. — 66 cuotas, y a favor de Susana Alicia Borroni de Cambiaso, argentina, casada, de 32 años, comerciante, D.N.I. 11.181.722, domiciliada en Ramón Freire 2320, piso 9º, Dpto. E, Capital. — 66 cuotas, Alberto Eloy Carlos Prieto, vende, cede y transfiere la totalidad de las 200 cuotas que tiene y le corresponden en la sociedad a favor de Jorge Sergio Issaly y Carlos Alberto Lamberti, vende, cede y transfiere a favor de Susana Alicia Borroni de Cambiaso, la totalidad de las 200 cuotas que tiene y le corresponden en la sociedad. — Renunciando los cedentes al cargo de gerentes que desempeñaban en la sociedad. — Las presentes cesiones se efectúan por la suma de 0,50 de austral. — Se aumenta el capital social, se traslada el domicilio social y se amplía el objeto social, modificando las siguientes cláusulas de contrato social. — Tercera: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Comercial: Compra, venta, consignación, permuta, distribución, representación, comisión, importación y exportación de automotores, camiones, acoplados, remolques, colectivos, tractores, furgones, rodados, motores, casas rodantes, embarcaciones a vela y|o motor, motocicletas, motonetas, bicicletas, triciclos, nuevos o usados, repuestos, accesorios, piezas, partes, conjuntos y subconjuntos de la industria automotriz, naval y náutica. Explotación de estaciones de servicio para automotores, lavado, engrase y cambio de aceite de vehículos automotores, la comercialización por compra, venta, consignación o permuta de combustibles de todo tipo, aceites, lubricantes, grasas y cualquier otro derivado del petróleo, así como también aditivos, neumáticos, cámaras, llantas para todo tipo de vehículos, automotores o no y demás productos de comercialización en estaciones de servicio. — Explotación comercial de negocios del ramo de confitería, casa de lunch, bar, parrilla, pizzería, restaurante, cafetería, despacho de bebidas alcohólicas y envasadas en general, y venta de toda clase de artículos y productos alimenticios y bebidas y todo otro rubro de la rama gastronómica. — Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, explotación y administración de tierras, estancias, campos, bosques, chacras, fincas, unidades funcionales, locales de negocios, cocheras y todo tipo de bienes inmuebles ya sean urbanos, suburbanos o rurales, incluso los comprendidos en el régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal; así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento, subdivisión, parquización y posterior loteo de parcelas destinadas a viviendas, urbanización, clubes de campo, centros deportivos y culturales, explotaciones, agrícolas o ganaderas, hotelería y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias, de terceros. — Tomar o dar en locación, sublocación, arrendamiento o subarrendamiento, toda clase de propiedades inmuebles. — Podrá, inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposición de la Ley de Propiedad Horizontal. — Compra y venta de fondos de comercio. — También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, pudiendo realizar las operaciones enunciadas precedentemente sobre bienes raíces propios o de terceros. — Financiera: Otorgar préstamos con o sin garantía, a corto o a largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, la campra y venta de valores mobiliarios, la constitución de hipotecas y otros derechos reales y la concertación de toda clase de operaciones financieras que autoricen las leyes con excepción de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de 6.000 australes, dividido en 6.000 cuotas de un austral valor nominal cada una. — Quinta: La administración, representación legal de la sociedad y uso de la firma social, estará a cargo de los socios: Juan Carlos Araldi, Jorge Sergio Issaly y Susana Alicia Borroni de Cambiaso, quienes desde ya quedan investidos con el cargo de gerentes. — Ejercerán sus funciones en forma individual e indistinta. — Se fija el domicilio social y legal de la sociedad en la calle Zapata 476, piso 2º, Dpto. 10, Capital Federal.

El Socio Gerente.
A 53,60 — Nº 2.364

ARETE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado del 8.10.86 los socios de ARETE S.R.L. resolvieron aumentar el capital de 0,60 de austral hasta 1.500 australes; cambiar la actual fecha de cierre de ejercicio del 31 de diciembre a la del 31 de marzo de cada año y reformar las cláusulas 4ª y 6ª del contrato social.

La Autorizada.
A 4 — Nº 2.360

CLINICA SOCIAL SAN MARTIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En la ciudad de Buenos Aires, a los 30 días del mes de setiembre de 1986, reunidos los Sres. Germán Héctor Svagelj, de 30 años de edad, de profesión médico, C.I. 5.232.679, de nacionalidad argentino, domiciliado en calle Hudson 512, de la localidad de Villa Maipú. — Ignacio Rafael Serra, de 40 años de edad, C.I. 5.081.037, de profesión médico, domiciliado en calle Necochea 86, de la localidad de José León Suárez, de nacionalidad argentino. — Raúl Mario Igarzábal, L.E. 8.243.448, argentino, domiciliado en calle Pueyrredón 2683, 3º B, de la localidad de Villa Ballester, de 40 años de edad, de profesión médico, y la señora Carmen Graciela Gouguet, D.N.I. Nº 10.991.949, argentina, domiciliada en calle Pueyrredón 2683, 3º B, de la localidad de Villa Ballester, de 31 años de edad, de profesión médica, deciden celebrar el siguiente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. Primero: La sociedad se denomina CLINICA SOCIAL SAN MARTIN S.R.L. y tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. — Segundo: Su duración es de 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tercero: La sociedad tiene por objeto la atención integral de la salud, a tal fin tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con su objeto social. — Cuarto: El capital social se fija en la suma de australes dos mil (A 2.000), dividido en 1.000 cuotas de un austral valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Germán Héctor Evangelj, 667 (seiscientas sesenta y siete cuotas, lo que hace un total de 667 australes. — Ignacio Rafael Serra, 666 (seiscientas sesenta y seis) cuotas, lo que hace un total de 666 australes. — Raúl Mario Igarzábal, 333 (trescientas treinta y tres) cuotas, lo que hace un total de 333 australes, y Carmen Graciela Gouguet, 334 (trescientas treinta y cuatro) cuotas, lo que hace un total de 334 australes. — Las cuotas se integran en un 100 por ciento en dinero en efectivo. — Sexto: Las resoluciones se adoptarán en la forma dispuesta en el art. 159, 1ª pte. párr. 2º de la Ley 19.550. — Rigen las mayorías previstas en el art. 160 de la citada Ley y cada cuota da derecho a un voto. — Séptimo: Las cuotas son libremente transmisibles, rigiendo las disposiciones del art. 152, último prrafo de la Ley 19.550. — Octavo: El ejercicio social cierra el día 31 de setiembre de cada año a cuya fecha se realizará el balance general que se pondrá a disposición de los socios con no menos de 15 días de anticipación. — Noveno: De las utilidades líquidas y realizadas se destinará: a) El 5 % al fondo legal de reserva legal, hasta alcanzar el 20 % del capital social. — b) El importe que se establezca para retribución de|los gerentes, y c) El remanente, previa deducción de cualquier otra reserva que los socios dispusieran constituir, se distribuirá entre los mismos en proporción al capital integrado. — Décimo: Disuelta la sociedad por cualquiera de las causales previstas en el art. 94 de la Ley 19.550, la liquidación será practicada por él|los gerentes o por la persona que designen los socios.

Los Gerentes.
A 42,40 — Nº 2.348

AVIOTUR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Completando y aclarando el edicto publicado en fecha 9 de octubre de 1986, recibo Nº 97.703, se consignan a continuación los datos del nuevo socio que se incorpora: Mauro De Laurentiis, argentino, soltero, comerciante, nacido el 4 de julio de 1959, D.N.I. Nº 13.615.051, con domicilio en Don Bosco, Partido de Quilmes, Pcia. de Bs. As., calle Misiones 156.

El Autorizado.
A 4,80 — Nº 2.347

PLAST - MATRI

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día: 1º) Francisco José Humberto Pitrella, argentino, casado, nacido el 24|11|1935, industrial, L.E. 5.594.796, domiciliados en Avellaneda 250, Muñiz, Pcia. de Bs. As. — Alvaro Fernández, argentino, casado, nacido el 6|8|1936, industrial, L.E. número 5.694.764, domiciliado en Einstein 1090, José C. Paz, Pcia. de Bs. As. — Luis Lucchese, italiano, casado, nacido el 17|10|1940, industrial, C.I.P.F. número 2.272.224, domiciliado en Angel D'Elía 2402, San Miguel, Pcia. de Bs. As. — 2º) 31 de julio de 1986. — 3º) PLAST-MATRI SOC. RESP. LTDA. — 4º) Cuba 2425, P.B., Dto. H, Cap. Fed. — 5º) Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: La industrialización, comercialización, importación y exportación de matricería en general e inyección por termoplásticos. — 6º) [illegible] años, a partir de su inscripción en el Reg. Públ. de Com. — 7º) Quinientos australes. — 8º) y 9º) Todos los socios en carácter de gerentes. — 10) 30 de junio de cada año.

El Autorizado
A 9,60 — Nº 2.348

TRADING-MAT

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

1) Ricardo Manuel Cabe, nacido el 14|8|35, L. E. Nº 4.179.403, domiciliado en La Florida 743 de Villa Adelina; Carlos Máximo Arrua, nacido el 7|4|48, L. E. Nº 5.089.798, domiciliado en Olazábal 4862, Capital, y Roberto Aldo López, nacido el 15|2|43, D.N.I. Nº 7.734.244, domiciliado en Lavalle 19, de Avellaneda, todos argentinos, casados, comerciantes. — 2) Contrato Modelo del 14|10|86. — 3) TRADING-MAT S.R.L. — 4) Avda. Julio A. Roca 550, 9º, of. 5 Capital Federal. — 5) La sociedad tiene por objeto: Distribución, representaciones, compra y venta de materiales metalúrgicos y construcción, electricidad, pudiendo presentarse para tales fines en licitaciones ante reparticiones públicas y|o privadas. Importación y exportación. — 6) 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) A 1.800. — 8) y 9) La administración representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de todos los socios por el término de 20 años y quedan designados gerentes. — 10) 30 de setiembre de cada año.

El Gerente.
A 11,20 — Nº 2.179

SIMAC
INDUSTRIAL, COMERCIAL Y CONSTRUCTORA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por un día. Hácese saber que por instrumento privado de fecha 30 de noviembre de 1983, el señor Emilio Gómez español, C.I.P.F. 3.941.770, casado en primeras nupcias con Aurora Manuela García, comerciante; y la señora Aurora Manuela García de Gómez española, casada en primeras nupcias con Emilio Gómez, C.I.P.F. 4.943.096, ama de casa, domiciliados ambos en Juan Farrell 2449 Valentín Alsina, Pcia. de Bs. Aires, venden, ceden y transfieren la totalidad de sus cuotas sociales en Simac Industrial, Comercial y Constructora S. R. L. o sea seis mil setenta y una cuotas de diez centavos argentinos, valor nominal cada una de ellas, de la siguiente forma: mil once cuotas a cada uno de los restantes consocios: a) Francisco Fernadez, español, C.I.P.F. 6.301.698, casado en primeras nupcias con Germana Alvarez, comerciante, domiciliada en Talcahuano 3210, Valentín Alsina, Pcia. de Bs. Aires; b) Antonio Francos, español, C.I.P.F. 6.576.904, casado en primeras nupcias Josefina Jarazo de la Iglesia, comerciante, domiciliado en Zañartú 670 de esta capital; c) Antonio García, español C.I.P.F. 5.074.680, casado en primeras nupcias con Elba Antonia Lorente, comerciante, domiciliado en Lemos 253, Avellaneda, Pcia. de Bs. Aires; d) Celso Boo, español, C.I.P.F. 4.617.203, viudo de sus primeras nupcias de Domitila Canal, comerciante, domiciliado en Arturo Beruti 435, de esta ciudad; e) Francisco Maggiore, italiano, C.I.P.F. 4.362.212, casado en primeras nupcias con Mariana Ranfaldi, comerciante, domiciliado en Enrique Fernadez 3255, Lanús, Pcia. de Bs. Aires; y f) Jorge Luis Loffi, argentino, L.E. 7.725.043, casado en primeras nupcias con Zunilda Corti comerciante domiciliado en Belgrano 642, Bernal, Pcia. de Bs. Aires; y las restantes cinco cuotas entre las precitadas personas y en partes iguales. — 2) La presente cesión se realiza por la suma de A 750, que los cedentes declaran haberlos recibido antes de ahora en dinero en efectivo. — 3) Que como consecuencia de la cesión el señor Emilio Gómez renuncia al cargo de gerente y uso de la firma social. — 4) Los cedentes declaran que nada más tienen que reclamar de la sociedad ni de sus consocios. — 3) Los cesionarios, prestan conformidad a la cesión efectuada a su favor y declaran que se encuentran en posesión de los títulos que justifican lo cedido. — Con fecha 30 de noviembre de 1985, los señores Francisco Fernández; Antonio Francos; Antonio García; Celso Boo; Francisco Maggiore y Jorge Luis Loffi, como consecuencia de la presente cesión resuelven modificar el contrato social que queda redactado de la siguiente manera: 1º) Denominación: SIMAC INDUSTRIAL COMERCIAL Y CONSTRUCTORA S.R.L. 2º) Objeto: Fabricación y/o comercialización de artículos de carpintería de madera, carpintería de obras, muebles, instalaciones de negocios y/u oficinas en general todo tipo de trabajos afines. 3º) Capital Social: Se fija en la suma de A 6.000, dividido en 6.000 cuotas de un austral, valor nominal cada una, suscriptas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: mil cuotas sociales representativas de mil australes cada uno de los socios. Plazo de duración: diez años, a partir de su inscripción 4º) Socios gerentes: Jorge Luis Loffi y Antonio García. 5º) Fiscalización: Podrá ser efectuada en cualquier momento y por cualquiera de los socios designados a tal efecto por la asamblea. 6º) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. 7º) Utilidades: De las utilidades se destinará el 5 % para constituir reserva legal, hasta alcanzar el 20 % mínimo del capital social 8º) Disolución: Cualquiera de las causales previstas en el art. 94 de la Ley 19.550

El Abogado
A 46,40 — Nº 2.398

DIAGNOSTICO Y CIRUGIA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber: Constitución Cto. de S. R. L. modelo, Resol. I. G. J. 6|85 — Socios: Rosa Elisa Beatriz Rodríguez de Ovelar, nacida el 6|4|43, casada, L.C. Nro. 4.618.403, domiciliada en Cochabamba 2587, 1º piso B, Capital; y María Alicia Molina, nacida el 5|11|52, soltera, D.N.I. 11.477.919, domiciliada en Nazca 1878, Capital, ambas argentinas y comerciantes. — Instrumento de Constitución: Documentos privados del 8|8|86 y 2|9|86. — Denominación: "DIAGNOSTICO Y CIRUGIA S. R. L.". — Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social en Cochabamba 2567, 1º piso, dpto. 9 — Objeto: Fabricación, comercialización, venta y distribución de aparatos de microcirugía, elementos e instrumentos para cirugía y medicina general. — Importación y exportación. — Duración: 10 años, contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Capital Social: A 2.000. — Administración y Representación Legal: Será ejercida por ambas socias, como gerentes, las que por el término de dos ejercicios, actuarán en forma individual e indistinta. — Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Apoderado
A 13,60 — Nº 2.393

BREICO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Comunica que por instrumento privado de fecha 25 de setiembre de 1986, se constituyó BREICO S.R.L. adoptando el Contrato Modelo. Socios: Estevez Elvira Ignacia, argentina, 34 años de edad, comerciante, casada, D.N.I. Nº 10.846.484, domiciliada en Oribe 1095, Ituzaingó provincia de Buenos Aires; Tonn Liliana Ester, uruguaya, 47 años de edad, comerciante, soltera, D.N.I. Nº 92.373.014, domiciliada en Entre Ríos 1896, Olivos, provincia de Buenos Aires. Domicilio: Jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, sede social en Avda. Corrientes 1386, 5º piso, Of. 520, Capital Federal. Objeto: Las siguientes actividades: Industriales: Mediante la explotación integral de establecimientos dedicados a la industrialización, procesamiento, transformación de plástico y cobre, fabricación de cables y artículos para electricidad y materiales eléctricos. Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación y distribución de plástico y cobre, y el producido de la actividad industrial de la sociedad. Importadora y Exportadora: Mediante la importación y exportación de toda clase de mercaderías. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: Es de A 1.000, dividido en 1.000 cuotas de A 1 valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios. Elvira Ignacia Estevez, 500 cuotas; Liliana Este Tonn, 500 cuotas. Administración y representación legal: Estará a cargo de Elvira Ignacia Estevez y Liliana Ester Tonn, quienes investirán el carácter de Gerentes, ejerciendo la representación legal y sus firmas obligan a la sociedad. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

La Socia Gerente.
A 21,60 — Nº 2.356

NANECA ELECTROTECNICA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por un día: Se hace saber que por Escritura pública Nº 113 al folio Nº 1 de fecha 22 de octubre de 1985, pasada ante la Escribana Graciela Edit Schifini, NANECA ELECTROTECNICA S. R. L. cambió el domicilio social de la calle Cabildo 4997, piso 5º, departamento 1 de la Capital Federal, trasladándolo a la calle E. Sivori 5360|64 de Munro, partido de Vicente López, provincia de Bs. Aires.

El Contador.
A 5,60 — Nº 2.372

BOUTIQUE LA MIRAGE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución: 1) Alicia Torres Martínez, casada, uruguaya, nacida el 2|4|1955, ama de casa, C.I. Nº 9.538.504, expedida por la Policía Federal Argentina, domiciliada en Juncal 1024, Martínez, provincia de Buenos Aires Corina Graciela Aldrovandi, casada, uruguaya, nacida el 8|11|1945, ama de casa, D.N.I. número 094.273, domiciliada en Tres Sargentos 2166, Martínez, provincia de Buenos Aires; Marcelo Torres; casado, uruguayo, nacido el 6|5|1962, empleado, D.N.I. Nº 92.439.305, domiciliado en Arribeños 2153, piso 13, departamento E, Capital Federal; Cirilo José Torres Danzi, casado, uruguayo, nacido el 16|5|941, empleado, C.I. Nº 933.435, expedida por la Dirección Nacional de Identificación Civil de la República Oriental del Uruguay, domiciliado en Jaime Roldós y Pons 4080, ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay; Horacio Torres Martínez, casado, uruguayo, nacido el 2|1|1958, empleado, C.I. Nº 1.297.933-4, expedida por la Dirección Nacional de Identificación Civil de la República Oriental del Uruguay, domiciliado en Ocho de Octubre 2957, ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — 2) Escritura de Constitución del 25|4|1986, pasada al folio 25 del Registro Notarial 585 de Capital Federal, ante el Escribano Leonardo Oscar Litvinov, y Escrituras Rectificatoria del 1º|8|1986 y 25|9|1986, pasada al folio 107 y 129 respectivamente del mismo Registro Notarial y ante el mismo Escribano. — 3) BOUTIQUE LA MIRAGE S.R.L. — 4) Arribeños 2153, piso 13, departamento E, Capital Federal. — 5) Tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, a la compra, venta, consignación, comisión, distribución, representación, importación, exportación, comercialización y|o industrialización por cualquier título o concepto de artículos de marroquinería, calzados, bijouterie y boutique. — 6) 99 años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Australes 3.000. — 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de los socios señores Alicia Torres Martínez y Marcelo Torres, quienes revestirán el carácter de gerentes, pudiendo actuar en forma individual e indistinta. — 9) El ejercicio social cierra el 31|3 de cada año.

La Autorizada.
A 27,20 — Nº 2.327

VIANQUE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de S.R.L. de acuerdo a Instrumento Privado 10|10|86. — Socios: Ricardo Leiras, argentino, casado, con L. E. Nº 4.550.170, domiciliado en José Martí 984, Capital, comerciante, nacido el 25|9|'6; Zulema Arcilla Querol, argentina, casada, con L.C. Nº 2.707.539, domiciliada en General Pico 23, Villa Dominico, Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, comerciante, nacida el 10|1|32 y María del Carmen Vidal, argentina, soltera, con D.N.I. Nº 10.717.069, domiciliada en Angel J. Carranza 1410, 2º B, Capital, comerciante, nacida el 8|12|52. — Denominación: VIANQUE S.R.L. — Domicilio: Avenida Córdoba 1355, 10 C, Capital. — Duración: 10 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: A la construcción e industrialización de cintas transportadoras, roscas y elevadores, a la fabricación de maquinarias para movimientos industriales y a la venta de repuestos y accesorios para dichas maquinarias. — Capital: Australes 5.000, dividido en 5.000 cuotas de austral 1 valor nominal cada una. — Administración y representación: Individual por el término de 1 ejercicio. — Gerentes: Ricardo Leiras y María del Carmen Vidal. — Cierre de ejercicio: 31|10 de cada año.

El Apoderado.
A 13,60 — Nº 2.336

SAN PEDRO TELMO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Fecha instrumento privado: 1º|8|86; Julio César Lagreca, argentino, 24 años, soltero, comerciante, D.N.I. 14.322.149; Silvia Cristina D' Alesio de Lagreca, argentina, 26 años, casada, comerciante, D.N.I. Nº 14.033.534, ambos domiciliados en Avda. Brasil 975, piso 2, Capital. — Denominación: "SAN PEDRO TELMO" S.R.L. — Domicilio: Defensa 851, Capital. — Duración: 50 años. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia a la explotación de Agencia de Lotería, Prode y La Quiniela, así como cualquier otro juego que en el futuro explote La Lotería Nacional. — Capital: A 1.000. — Administración y Representación: Todos los socios gerentes en forma indistinta. — Fecha: Cierre Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado
A 8 — Nº 2.312

C. G. R. PRODUCCIONES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Fecha del Instrumento: 11 de setiembre de 1986. Constituyen: Horacio Gerónimo Poli, nacido el 11|4|36, con C.I. número 3.842.486, domiciliado en Rodríguez Peña 554, piso 1º F, Capital y Roberto Rafael Trubba, nacido el 29|1|48, con C.I. número 6.095.174, domiciliado en Galicia 755, Capital; ambos argentinos, casados y comerciantes. Denominación: C. G. R. PRODUCCIONES S.R.L. Domicilio: Av. Roque Sáenz Peña 1135, 8º piso N, Capital. Plazo de duración: 5 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, la publicación de libros, revistas y cualquier otro material publicitario; la explotación del negocio editorial, publicitario y de cualquier otro medio de comunicación impreso, oral o visual, en todos sus aspectos, incluso actuando como agencia. Capital: A 3.000. Administración y representación legal: A cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma indistinta por el término de 5 ejercicios. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Gerentes: Horacio Gerónimo Poli.

El Apoderado.
A 12,80 — Nº 2.303

ELECON

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Informa que: Por escritura Nº 602 de fecha 28|7|86 los señores Guillermo Alberto Villanueva y María Ernestina Lavié de Villanueva, ceden, venden y transfieren las catorce cuotas que les corresponde en la sociedad a los señores Jorge Alberto Cutiño y Graciela Milagros Schmeisser, correspondiéndole a cada uno catorce cuotas. — Los cedentes renuncian a su calidad de gerentes. Los nuevos socios resuelven aumentar el capital social, modificando las cláusulas cuarta y quinta del contrato social las cuales quedan redactadas de la siguiente forma: Cuarta: El capital social se fija en la suma de 6.000 australes dividido en 6.000 cuotas de un austral cada una, que los socios suscriben e integran en dinero en efectivo por partes iguales o sea 3.000 cuotas cada uno, estando el capital totalmente integrado. — Quinta: La sociedad está representada, dirigida y administrada por los socios Jorge Alberto Cuitiño y Graciela Milagros Schmeisser, en forma indistinta quienes actuarán como gerentes por todo el plazo de duración de la sociedad. — Jorge Alberto Cuitiño argentino casado, comerciante, nacido el 25|9|1942, L. E. Nº 6.901.563, domiciliado en Piedrabuena 5366, Capital y Graciela Milagros Schmeisser, argentina, casada, comerciante, nacida el 22|7|44, D.N.I. Nº 4.995.008, domiciliada en Santa Fe 3001, Bella Vista, Partido de General Sarmiento, Provincia de Buenos Aires.

La Apoderada
A 19,20 — Nº 2.326

CARNES BAIRES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1º) Constitución: Don Carlos Alberto Borra, argentino, comerciante, D.N.I. número 6.446.377, nacido el 20 de mayo de 1947, casado en primeras nupcias con doña Estela del Valle Guzmán, con domicilio en Avenida Las Heras 2352, piso 8º, departamento 52 de esta Capital; don Roberto Juan Neme, argentino, militar retirado, L.E. 4.938.639, nacido el 29 de junio de 1929, casado en primeras nupcias con doña Celeste Gladis Godoy, con domicilio en José Hernández 1901, piso 3º, departamento 11 de esta Capital; don Norberto Julio Consiglio, argentino, comerciante, D.N.I. 4.067.984, nacido el 4 de enero de 1931, casado en primeras nupcias con doña Nélida Margarita Leguizamón, con domicilio en Helguera 1829, de esta Capital; y don Jorge Luis Alchieri, argentino, comerciante, C.I. 9.018.515, nacido el 21 de diciembre de 1961, casado en primeras nupcias con doña Miriam Mabel Severini, con domicilio en José Martí 2832 de esta Capital. — 2º) Documento privado del 23 de julio de 1986. — 3º) CARNES BAIRES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) José Hernández 1901, piso 3º, departamento 11, Capital Federal. — 5º) Agrícola, ganadera, arrendataria, frigorífica, consignataria, matarife, productora y abastecedora de productos cárneos y sus subproductos, frutos directos procesados y/o envasados de la agricultura y ganadería. — Representaciones, importaciones y exportaciones de los mismos. — 6º) 99 años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Australes 1.000. — 8º) Quedan nombrados Gerentes los señores: Carlos Alberto Borra, Roberto Juan Neme y Norberto Julio Consiglio. — 9º) Uso de firma indistinta. — 10) Cierre ejercicio: 30/6 de cada año.

El Autorizado.
A 20,80 — Nº 2.241

LA SORTIJA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Constitución por Contrato Modelo del 6 de octubre de 1986. Socios: Octavio García Faure, argentino, nacido el 24 de febrero de 1940, casado, licenciado en psicología, domiciliado en Sevilla 2924 de Capital Federal, C.I. Nº 5.801.108; Eduardo Enrique Moreno, argentino, nacido el 23 de marzo de 1942, divorciado, comerciante, domiciliado en Belgrano 1620, piso 1º 3, de Capital Federal, D.N.I. Nº 7.725.923 y Daniel Armando Tossi, argentino, nacido el 7 de setiembre de 1955, soltero, maestro, domiciliado en Teodoro García 3036, piso 1º C, de Capital Federal, D.N.I. Nº 11.556.875. Denominación: LA SORTIJA S.R.L., con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. Duración: 25 años. Objeto: Promoción y organización de campamentos, colonias de vacaciones, excursiones, viajes de turismo, torneos y competencias deportivas, publicaciones y cursos y en general toda actividad de tipo recreativo educacional para el tiempo libre. Capital: A 1.000, dividido en 1.000 cuotas de A 1 cada una, inscriptas de la siguiente manera: Octavio García Faure, 334 cuotas; Eduardo Enrique Moreno 333 cuotas, y Daniel Armando Tosso 333 cuotas e integrado el 25% en efectivo. Cierre del ejercicio: 30 de setiembre de cada año. Administración: los tres socios en forma indistinta. Fijación de la sdee social: Sánchez de Bustamante 2320, 4º A, Capital Federal.

La Autorizada.
A 20 — Nº 2.365

PANDY TOYS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de Constitución: 22/9/86. — Socios: Panfilo Di Fonzo, italiano, nacido el 29/3/51, con C. I. Nº 6.651.176, soltero, comerciante, domiciliado en Asunción 1964, Martínez, Prov. de Bs. Aires, y Donato Di Fonzo, italiano, nacido el 21/1/49, casado, C. I. Nº 6.651.175, comerciante, domiciliado en Paraisos 1551, Villa Adelina, Prov. de Buenos Aires. — Denominación: "PANDY TOYS S.R.L.". — Domicilio Social: Machain 4726, Capital Federal. — Plazo: 30 abos a contar de su inscripción en el R.P.C. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comercial e Industrial: Mediante la compra, venta, distribución, comercialización, industrialización, fabricación de productos eléctricos, electrónica, computación, radios, grabadores, televisores y videos. b) Por la fabricación al por mayor y menor de juguetes, artículos de regalos, venta de cigarrillos, golosinas, artícuos de librería. — Importadora y Exportadora: Mediante la importación y exportación de mercaderías en general. — Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la Propiedad Horizontal. — Constructora: Mediante la ejecución de proyectos y dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en todo concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, sean públicas o privadas. — Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — Agropecuaria: Mediante la administración y explotación directa o indirecta por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, forestales, caza, pesca, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo y especie, explotación de tambos, cultivos y la explotación forestal en todos sus aspectos y modalidades, compra, venta, y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas y la plantación de coníferas y la extracción de maderas de montes naturales, leña, postes, durmientes, tablas, incluyendo la elaboración de carbón vegetal, compra, venta y acopio de maderas y sus derivados. — Financiera: Relacionado con las actividades precedentes, podrá realizar aportes de capital, financiaciones en general. — Con o sin garantía, compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito. — Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. — Capital Social: A diez mil. — Dirección y Administración: A cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por 30 ejercicios. — Se designan Gerentes ambos socios. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

La Autorizada
A 34,40 — Nº 2.313

CASA GENTILE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha Instrumento Privado: 8/10/86; María Rosa Gentile, argentina, casada, 26 años, comerciante, D.N.I. Número 14.009.083, domicilio: Ventura Bosch 7264, Capital Federal; Ruben José Gentile, argentino, soltero, 22 años, comerciante, D.N.I. Nº 16.977.441, domicilio: Ventura Bosch 7264, Capital Federal. — Denominación: "CASA GENTILE S.R.L.". — Domicilio: Ventura Bosch 7264, Capital Federal. — Duración: 50 años. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia a la explotación de Agencia de Lotería, Prode y la Quiniela así como cualquier juego que en el futuro explote la Lotería Nacional. — Capital: A 500. — Administración y Representación: Todos los socios Gerentes en forma indistinta. — Fecha Cierre Ejercicio: 31 de marzo de cada año.

El Autorizado
A 8 — Nº 2.312

PALMET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por 1 día: 1) Instrumento público: 6/6/1986. — 2) Natalio Vizioli y Lidia Noemí Encina de Vizioli, ceden, venden y transfieren a Roberto Domingo Vizioli, argentino, 30/1/44, L.E. Nº 4.429.190, divorciado, Rocha 1612, piso 10, Capital, comerciante y a María Enriqueta Fontán, argentina, 27/12/46. D. N. I. Nº 5.296.390, escribana, divorciada, Rocha 1612, piso 10, Capital Federal, todas las cuotas, en partes iguales. — 3) Aumento de capital a A 100 modifica cláusula 5ª: Capital: A 100, dividido en 100 cuotas de A 1 c/una, suscriptas en partes iguales, integradas totalmente. Gerentes: Roberto Domingo Vizioli y María Enriqueta Fontán.

La Abogada.
A 9,60 — Nº 2.188

EDICIONES GARI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado de fecha 1º/9/86, los socios, señores Alfredo Roberto Iglesias, argentino, casado, comerciante, nacido el 5/8/51, domiciliado en V. Flores 531, 1º 6, Capital Federal, con C.I. Nº 6.345.744 y en carácter de universales herederos del socio fallecido Alfredo Iglesias, sus hijos Alfredo Roberto Iglesias y Viviana Araceli Iglesias de Campanelli, argentina, casada, ama de casa, nacida el 6/11/53, con D.N.I. Nº 10.984.530, domiciliada en San Nicolás 1465, Capital Federal y sus respectivos cónyuges que prestan su conformidad de acuerdo al Art. 1277 de C. Civil a la cesión de cuotas, Sra. Ana María Pagni, argentina, casada, contadora pública nacional, domiciliada en V. Flores 531, nacida el 9/2/43, con C.I. Nº 6.476.556, y el Sr. Cosme Campanelli, argentino, casado, 37 años, empleado, con C.I. número 6.006.521, domiciliado en San Nicolás 1465, Capital Federal y la esposa del socio fallecido, Aurora Aída Cauvilla de Iglesias, argentina, viuda, ama de casa, 30/6/19, con L.C. Nº 3.369.420, domiciliada en Avenida J. B. Alberdi 540, Capital, en su carácter de socios de la sociedad EDICIONES GARI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ceden, venden y transfieren la totalidad de las cuotas de diez pesos cada una que le pertenecen de la sociedad, por un total de $ 1.000 en favor de Silvina Inés Akel, argentina, casada, nacida el 11/7/53, comerciante, domiciliada en Ecuador 1416, 7º B, Capital Federal, con C.I. Nº 7.374.986, que con motivo de la modificación de la cláusula 4ª se convierten en 100 cuotas de austral 1 cada una. — El importe de la cesión se realiza en australes 100 que los cedentes recibieron en dinero en efectivo, en ese acto y de total conformidad, además el socio Alfredo Roberto Iglesias presenta la renuncia al cargo de gerente y socio y expresa conformidad a la rendición de cuentas y operaciones efectuada por la misma. — En este estado los dos únicos integrantes, señores Roberto Garibaldi y Silvina Inés Akel, deciden modificar las cláusulas 1ª, 4ª y 5ª las que quedan redactadas de la siguiente manera: Primera: El nombre social será Ediciones Gari Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Su duración será de cincuenta años, a contar desde el 28 de noviembre de 1968. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de australes 200, representado por 200 cuotas de austral 1 cada una, suscriptas e integradas totalmente en dinero en efectivo por los socios en la siguiente proporción: Roberto Garibaldi: 100 cuotas o sean australes 100 y Silvina Inés Akel: 100 cuotas o sean australes 100. — Quinta: La dirección, administración, gerencia y uso de la firma social, será ejercida en forma indistinta por los socios, señor Roberto Garibaldi y señora Silvina Inés Akel. — Tendrán amplias facultades para obrar en su nombre y representación, conforme a lo dispuesto por el Art. 157 de la Ley 19.550 e incluso para realizar todos los actos previstos por los Artículos 782, 841, 1881 y 2232 del C. Civil y 9 del Decreto Ley Nº 5.965/63, que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidos. — Pueden en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos, operar con los bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de crédito, oficiales o privadas, creados o a crearse; realizar cualquier clase de actos y gestiones ante reparticiones nacionales, provinciales, municipales, gremiales y judiciales de cualquier fuero o lugar, con facultad de querellar inclusive criminalmente, pudiendo delegar la representación de la sociedad en un mandatario para absolver posiciones, transigir, comprometer en árbitros, arbitradores, amigables componedores. — Celebrar toda clase de contratos y estipular sus condiciones; expedir cartas de crédito y otorgar las garantías requeridas por operaciones derivadas del giro normal de los negocios sociales; entendiéndose que la precedente enumeración es simplemente enunciativa y no limitativa. — La firma social no podrá ser comprometida en ningún caso en operaciones ajenas al giro de la sociedad.

El Autorizado.
A 48,80 — Nº 2.329

GARAGE FAUSTO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 1º/9/86, la totalidad de sus socios, Eduardo Gustavo Giraud, argentino, nacido 9/7/58, soltero, D.N.I. 11.959.060, domiciliado en Grecia 4550, planta baja 1º, Capital Federal; Héctor Alberto Polizz, argentino, nacido 9/8/50, casado, L.E. 8.432.826, domiciliado en Pueyrredón 1035, Capana, Provincia de Buenos Aires; Jorge Guillermo Giussani, argentino, nacido 27/2/47, casado, L.E. 7.592.426, domiciliado en Montañeses 1939, piso 11 D, Capital Federal; Eduardo Avelino Caprioli, argentino, nacido 27/12/49, casado, L.E. 8.274.984, domiciliado en Jaramillo 3894, piso 6 14, Capital Federal; todos comerciante y denominados cedentes, ceden y transfieren a Hernán Alfonso Tapia, argentino, nacido 26/1/53, casado, D.N.I. 10.647.721, comerciante, domiciliado en Sarmiento 570, San Andrés Provincia de Buenos Aires; Juan Gregorio Ricciotti, argentino, nacido el 20/2/48, casado, D.N.I. 8.269.858, domiciliado Hilarión de la Quintana 264, Tigre, Provincia de Buenos Aires, comerciante; Jorge Luis Ricau, argentino, nacido el 27/9/61, casado, D.N.I. 14.620.599, domiciliado en Dr. Aleu 964, San Andrés, Provincia de Buenos Aires, comerciante y María Cristina Ricau de Bilbao, argentina, casada, D.N.I. 10.144.056, nacida el 21/11/51, docente, domiciliada en Dr. Aleu 964, San Andrés, Provincia de Aires, quien fue representada por Miguel Alberto Bilbao, argentino, casado, L.E. 5.071.929, nacido el 1º/3/48 a mérito de Poder General Amplio del 17/5/84, pasado ante Esc. de Capital Federal Ana Angélica González al Fº 314 del Registro 931 a su cargo, todos denominados cesionarios, la totaldiad de sus cuotas sociales, que asciende a veinte (20) y que componen la totalidad del Capital Social de GARAGE FAUSTO S.R.L. por el precio de australes 26.000. — Los cesionarios adquieren las cuotas en la siguiente proporción: H. A. Tapia: 5 cuotas representativas de austral 0,50; J. C. Ricciotti: 5 cuotas representativas de austral 0,50; Jorge Luis Ricau: 5 cuotas representativas de austral 0,50 y María C. Ricau de Bilbao: 5 cuotas representativas de austral 0,50. — Prestan conformidad del Art. 1277 C. Civl, las esposas de los cedentes: Diana Mónica Von Boroyski de Giussani, L.E. 5.810.087, casada con J. G. Giussani; Adriana Metusa de Polizzi, D.N.I. 11.429.209, casada con H. A. Polizzi y Estela Liliana Kirlis de Caprioli, L.C. 6.218.987, casada con E. A. Caprioli. — En el mismo instrumentos, los nuevos socios reforman Art. 4, así redactado: "Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de dos australes (A 2), dividido en veinte cuotas de austral 0,10, valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios e integrados en dinero en efectivo". — Gerentes de la sociedad: Hernán Alfonso Tapia, Juan Gregorio Ricciotti, Jorge Luis Ricau y María Cristina Ricau de Bilbao, quienes ejercerán la representación legal de la sociedad y tendrán el uso de la firma social en forma indistinta y/o separadamente, todo de conformidad con el Art. 5 del Estatuto Social.

La Autorizada.
A 36,80 — Nº 2.293

CEMAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Informa que: Por contrato privado de fecha 11/8/86, la señorita Patricia Sandra Ferrari, cede, vende y transfiere al señor Néstor José Ariata, argentino, 27 años, casado, comerciante, D.N.I. número 12.591.838, domiciliado en calle 30 Nº 347, Chivilcoy, provincia de Buenos Aires, la cantidad de 5.000 cuotas que le corresponden en la sociedad. La señorita Patricia Sandra Ferrari renuncia a su calidad de gerente. Los nuevos socios modifican el artículo Cuarto, el cual queda redactado de la siguiente forma: El capital social se fija en la suma de australes 25, dividido en 125 cuotas de un austral, valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Horacio Fernando Ariata, 120 cuotas y Néstor José Ariata, 5 cuotas. Las cuotas se integran en un 50 por ciento en dinero efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. La reunión de socios dispondrá el momento en que se complementa la integración. Queda como único gerente el señor Fernando Ariata.

La Apoderada.
A 16 — Nº 2.323

FUNDICIONES LAPRIDA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día que por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Dra. Ana María Luaces, a cargo del Juzgado Nº 28, Secretaría Nº 56, se dispuso la inscripción de la declaratoria de herederos dictada en autos: Ellena de Yadevito Dominga Joaquina s/Sucesión respecto de ochocientos cincuenta y ocho cuotas partes del capital social de la Sociedad de referencia, inscriptas a nombre de Pahcual Domingo Yadevito, a favor de las siguientes personas y a razón del cincuenta por ciento para cada uno: 1) Pascual Domingo Yadevito, nacido el 20 de abril de 1919, industrial, viudo en primeras nupcias de Dominga Joaquina Ellena de Yadevito, L.E. Nº 3.233.384, domiciliado en la Avda. Segurola 4154, Capital, hijo de Domingo Antonio Yadevito y María Anastasia Susanelli. — 2) Jorge Orlando Yadevito, nacido el 24 de julio de 1957, empleado, soltero, D.N.I. número 13.740.784, domiciliado en la Avda. Segurola 4154, Capital, hijo de Pascual Domingo Yadevito y Dominga Joaquina Ellena.

El Apoderado.
A 12,80 — Nº 2.324

INTERDENT

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por instrumento privado del 13|9|1986 se constituyó INTERDENT S.R.L. con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, y sede en Junín 632, P.B., Dpto. B, Capital Federal. Socios: Oscar Alfredo Scarsi, argentino, D.N.I. Nº 12.644.543, nacido el 27|3|58, domiciliado en Santos Dumont 2475, 8º A, Capital Federal, divorciado, comerciante, y Gregorio Carlos Szwarcer, argentino, D.N.I. Nº 11.063.013, nacido el 30|6|53, domiciliado en Rigios 177, 1º A, Capital Federal, casado, comerciante. Objeto: Comerciales: Mediante la compra, venta, representación, consignación, distribución, importación, exportación y en general toda forma de comercialización de todo tipo de materias primas, productos semielaborados y elaborados destinados a la odontología y a la medicina, así como también instrumental, equipos, aparatos destinados a la medicina y a la odontología, sus accesorios y complementos. Industriales: Mediante la fabricación, reparación, acondicionamiento, fraccionamiento, envase y toda forma de industrialización de los productos indicados en el objeto comercial. Duración: 50 años, a partir de su inscripción. Capital Social: ₳ 500. Administración. Gerencia a cargo de los socios en forma indistinta. Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Abogado.
₳ 17,60 — Nº 2.133

LOS VECINOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber: Que por escritura pública del 12|9|86, Santiago Rosenbaum vende, cede y transfiere la totalidad de las 50 cuotas de capital que posee en LOS VECINOS S.R.L., a favor de las personas y en las siguientes proporciones: 45 cuotas a su consocio Israel Rotemberg y 5 cuotas a Bernardo Néstor Rotemberg, argentino, nacido el 5|11|53, casado, D.N.I. 10.924.927, domiciliado en Viamonte 2509, Capital.

Los Socios.
₳ 5,60 — Nº 2.273

SAN MIGUEL REFRIGERACION

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por acuerdo de los socios se resuelve modificar el domicilio social contenido en la cláusula Segunda del contrato, la que en adelante quedará redactada de la siguiente manera: Segunda: La sociedad tendrá su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. Por resolución de todos sus socios, la sociedad podrá establecer sucursales, locales de venta, representaciones o agencias en cualquier parte del país o del exterior, asignándosele o no capital para su giro comercial. Se establece la sede social en la Avda. Rivadavia 6293, piso 20 A. de Buenos Aires.

La Autorizada.
₳ 9,60 — Nº 93.299

NEED COMPUTACION

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada: Contrato Modelo, instrumento privado del 10|10|1986 en Capital Federal. Socios: Ernesto Gustavo Hoerth, arg., D.N.I. Nº 10.401.596, nac. el 23|12|1952, casado, contador público, domic. en Colón 645, Temperley, Pcia. Bs. As.; y Raúl Eduardo Bide, arg., D.N.I. Nº 11.426.342, nac. el 5|12|1954, soltero, domic. en Cramer 2463, 5º piso B, Capital Federal. Denominación: NEED COMPUTACION S.R.L. Duración: 99 años, a contar de su inscripción. Domicilio: Avda. Belgrano 1431, 2º piso 20, Cap. Federal. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, por representantes o en representación de cualquier entidad, en cualquier parte del país o del extranjero, a las siguientes actividades: a) Compra, venta, fabricación, producción, importación, exportación, comercialización, transporte, almacenaje, elaboración, explotación y distribución de máquinas y muebles de oficina, equipos de computación incluyendo en todos los casos sus accesorios y repuestos respectivos. Prestación de servicos de computación, sistematización de datos, análisis de sistemas, programación de computadoras, implementación de bancos de datos, dictado de cursos de computación; b) Agencias de Turismo Nacional e Internacional y actuar como operador mayorista de Turismo Nacional e Internacional; c) Compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, construcciones, administración, arrendamiento, alquiler y explotación de toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal, podrá realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios o de terceros, quedando a tal efecto habilitados para realizar construcciones de todo tipo y mejoras susceptibles de realizarse en inmuebles; d) Mediante préstamos con o sin garantías, a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas, sociedades existente o a crearse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse; e) Compra, venta y negociación de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades, creados o a crearse, igualmente podrá realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Capital social: ₳ 3.000. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por el término de dos ejercicios, siendo reelegibles. Cierre de Ejercicio: 30 de abril. Socios Gerentes: Ernesto Gustavo Hoerth y Raúl Eduardo Bide.

El Autorizado.
₳ 40 — Nº 2.148

SUMACAR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Socios: Ernesto Jorge Fenelli argentino, casado, nacido el 11|1|22, ingeniero civil, D.N.I. Nº 1.805.324, domiciliado en Av. Del Barco Centenera 345, piso 20, Dpto. C, de Capital Federal, y Silvio Mario Covis, italiano, casado, nacido el 5|11|23, jubilado, con C. I. número 344.343, domiciliado en Canal Arias, Islas del Tigre, Pcia. de Buenos Aires. Fecha del Instrumento de Constitución: 15|9|86, Registrada en I.G.J. bajo Nº 42.426. Denominación: SUMACAR S. R. L. Domicilio Social: Av. Del Barco Centenera 345, piso 20, Dpto. C, Capital Federal. Plazo de Duración: Su duración es de cincuenta años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros las siguientes actividades: Industriales: Mediante la fabricación de productos y subproductos metálicos y no metálicos que se relacionen con la industria de repuestos accesorios y componentes del rubro automotor y todo tipo de vehículo terrestre, marino y aéreo, autopropulsado o no. Comerciales: Mediante la importación, exportación, distribución, compra, venta, prestación de servicios, así como representaciones, consignaciones, mandatos y comisiones, ya sea de materias primas elaboradas o a elaborarse de mercaderías de fabricación propia o material de reventa, terminadas o en curso de elaboración vinculadas a nuestro objetivo industrial. Capital Social: El capital social es de ₳ 1.000 (australes mil), dividido en mil cuotas de ₳ 1 (un austral) cada una, integradas en un 25 % en efectivo. Administración: La ejercen en forma indistinta dos gerentes por el término de dos ejercicios. Gerentes: Ernesto Jorge Fenelli y Silvio Mario Covis. Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente.
₳ 23,20 — Nº 2.168

EMBITUR TRAVEL SERVICE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Contrato Modelo de fecha 18 de setiembre de 1936. Socios: Luis Alejandro Mendias, argentino, soltero, licenciado en turismo, 26 años, con D.N.I. Nº 13.837.419, domiciliado en Ricardo Rojas 4026, Villa Adelina, Pcia. Bs. As., y Daniel Raúl Incetta, argentino, casado, comerciante, de 31 años, con D.N.I. Nº 11.564.246, domiciliado en Luis Piedrabuena 1355, Villa Adelina, Pcia. Bs. As. Denominación: EMBITUR TRAVEL SERVICE S. R. L. Duración: 30 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Turismo: La intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero. La organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones o cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes "a for fait", en el país o en el extranjero. La recepción y asistencia de turistas durante sus viajes o permanencias en el país, la prestación de los servicios de guía turística y el despacho de equipajes. La representación de otras agencias, tanto nacional como extranjera a fin de prestar en su nombre cualquiera de estos servicios. Capital: australes: 1.000. Administración: A cargo de ambos socios en calidad de gerentes, en forma indistinta por el término de 20 ejercicios. Cierre de Ejercicio: 31 de agosto de cada año. Sede Social: Avda. de Mayo 1370, 5º piso, Of. 104, Capital.

El Socio Gerente.
₳ 17,60 — Nº 1.957

PROPIEDADES HÄNDEL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución. Contrato Modelo de fecha 13 de agosto de 1986 y Acto privado de fecha 23 de setiembre de 1986. Socios: Rafael Jesús Händel, arg., casado, comerciante, de 40 años, con L.E. Nº 4.542.564, domiciliado en Bartolomé Mitre 2692, 2º piso, Dpto. A, Capital; Daniel Eduardo Izraillt, argentino, soltero, comerciante, de 27 años, con D.N.I. Nº 12.970.771, domiciliado en Avda. Directorio 943, piso 1º, Dpto. C, Capital. Denominación: PROPIEDADES HÄNDEL S. R. L. Duración: 3 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, inclusive realizar todas las operaciones así como también toda clase de operaciones inmobiliarias. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles propias o de terceros. Capital: ₳ 2.000. Administración: A cargo de ambos socios en calidad de gerentes en forma indistinta, por el término de 3 ejercicios. Cierre de Ejercicio: 31 de agosto de cada año. Sede Social: Av. Rivadavia 5561, 2º piso, Dpto. D, Capital Federal.

El Socio Gerente.
₳ 16 — Nº 1.958

MONTEBELLUNA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución. Acto privado de fecha 29 de agosto de 1986. — Socios: Carlos Amadeo Sabella Rosa, argentino, casado, comerciante, de 53 años, con C.I. 4.536.639, domiciliado en Alvarez Jonte 4215, Capital; Cristina Angélica Olivera, argentina, casada, comerciante, de 41 años, con D.N.I. Nº 5.071.953, domiciliada en Bufnes 1467, piso 5º, dpto. A, Capital, y José Edgardo Vienna, argentino, soltero, comerciante, de 30 años, con D. N. I. número 12.111.237, domiciliado en Malabia 2453, Capital. — Denominación: MONTEBELLUNA S.R.L. — Duración: diez años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Comercial: la compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de ropas, prendas de vestir y de la indumentaria, fibras, tejidos, hilados y calzados. — Industrial: la fabricación, elaboración, transformación y confección de ropa y prendas de vestir en todas sus formas. — Financiera: otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. Inmobiliaria Constructora: la construcción de todo tipo de obras públicas y privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, la construcción de todo tipo de inmuebles urbanos o rurales, la compra, venta, arrendamiento, alquiler y administración de todo tipo de bienes inmuebles. — Agropecuaria: la explotación de operaciones agrícolo ganaderas, comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, explotación de campos, cría y engorde de ganado menor y mayor, fruticultura, avicultura y tambo, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esa explotación, incluyendo en esto la conservación, fraccionamiento, envasado y exportación de los mismos. — Importación y Exportación: mediante la importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales, ya sea manufacturados o en su faz primaria. — Representaciones y mandatos: mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. — Capital: australes 6.000. — Administración: a cargo de todos los socios en calidad de gerentes en forma conjunta de dos cualesquiera de ellos, por todo el tiempo que dure la sociedad. — Cierre de Ejercicio: 30 de noviembre de cada año. — Sede social: San Luis 2863, planta baja, oficina 2, Capital.

La Sociedad.
₳ 28,80 — Nº 2.198

CARBALUNA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Comunica que por escritura pública número 121 del 8|9|86, se dispuso el aumento de capital y reforma de las cláusulas 4ª y 5ª del contrato. — Cuarta: el capital social se fija en la suma de australes tres mil, dividido en 3.000 cuotas de 1 austral valor nominal cada una. — 5ª: la administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por 10 ejercicios. Se designan Gerentes a ambos socios Irma Beatriz Calzada y Juan Carlos Diebra.

El Gestor.
₳ 6,40 — Nº 2.228

P. L. P.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por contrato privado del 23 de setiembre de 1986, se constituyó P. L. P. S.R.L. que adopta el Contrato Modelo creado por Resolución 531 de la I.G.J. — Magín Prada Alvarez, casado, argentino naturalizado, L. E. Nº 1.441.245, empresario, 8|7|1902, Uruguay 1530, piso 2º, Capital Federal; y Lorenzo Américo Lena, divorciado judicialmente, L. E. Nº 5.133.121, argentino, ingeniero, 17|12|39, Cervantes 4490, piso 8º 53, Capital Federal. — P.L.P. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, Leandro N. Alem 734, piso 2º, Capital Federal. — Duración: 10 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: la importación, exportación, fabricación, representación, comercialización y distribución de partes componentes de equipos de fotografía, audio y video; asesoramiento e instalación con servicio de reparación y suministro de repuestos para los mismos. — Capital: australes 5.000, divididos en 5.000 cuotas totalmente suscriptas de acuerdo al siguiente detalle: Magín Prada Alvarez, 3.750 cuotas por valor de australes 3.750; y Américo Lorenzo Lena, 1.250 cuotas por valor de australes 1.250. — Administración y representación legal: estará a cargo de los dos socios como gerentes quienes actuarán por el término de 10 ejercicios en forma individual e indistinta. — Cierre de ejercicio el 30 de junio de cada año. Los socios gerentes depositarán en la sociedad en concepto de garantía australes 1.000 (australes un mil).

El Socio Gerente.
₳ 14,40 — Nº 2.226

GALPO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado de fecha veintiséis de agosto de 1986, el señor Miguel Angel Di Gennaro, D.N.I. Nº 12.713.702, argentino, soltero, comerciante, de 27 años de edad, domiciliado en Pasaje La Pinta 1658, Capital Federal; Reynaldo Ferrari, D.N.I. 4.393.815, argentino, divorciado, comerciante, de 44 años, de edad, domiciliado en la calle Coronel Niceto Vega 4717, Capital Federal; y Felipe Domingo Peña, L.E. 4.049.197, argentino, casado, comerciante, de 57 años de edad, domiciliado en la calle Alcaraz 5254, Capital Federal; cedieron, vendieron y transfirieron a los señores Roberto Gerardo Ortiz, C.I.P.F. 6.658.307, argentino, divorciado, comerciante, de 34 años de edad, domiciliado en Moreno 786, Capital Federal; y Silvia Elena Manghi, D.N.I. Nº 13.277.931, argentina, soltera, comerciante, de 27 años de edad, domiciliada en Avenida Rivadavia 4136, piso 13, dpto. "51", Capital Federal, las 15.000 cuotas sociales que tenían en la sociedad, que representan un total de australes quince mil, y que los cesionarios adquieren en su totalidad. Esta cesión se efectúa por el precio de ₳ 15.000. En el mismo acto, la totalidad de los señores socios deciden modificar la cláusula Cuarta del contrato social, la que quedará redactada de la siguiente forma: El capital social se fija en la suma de ₳ 15 (australes quince), dividido en quince cuotas sociales de valor nominal ₳ 1 cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo el siguiente detalle: 12 cuotas sociales el señor Roberto Gerardo Ortiz, y 3 cuotas sociales la señorita Silvia Elena Manghi, las que fueron totalmente integradas. En este acto los socios acuerdan designar gerentes a los señores Roberto Gerardo Ortiz y Silvia Elena Manghi.

El Gerente.
₳ 21,60 — Nº 2.283

ACLARACIONES

COMERCIAL VIDEO

S. R. L.

Informa que: En la publicación de fecha 30|1|87, Recibo Nº 6318 se deslizó un error:

Donde dice:

Socio Gerente: Emilio Alberto Capello,

Debe decir:

Gerente: Emilio Alberto Capello

La Apoderada

A 3,20 e. 4,3 Nº 15.963 v. 4|3|87

H. LOMLOMDJIAN Y CIA.

S.R.L.

En la edición del 20 de enero de 1987, donde se publicó la citada sociedad, se deslizó el siguiente error de imprenta: En el Titulo:

Donde dice:

L. LOMLOMDJIAN Y CIA. S.R.L.

Debe Decir:

H. LOMLOMDJIAN Y CIA. S.R.L.

e. 4,3 Nº 97.639 v. 4|3|87

EDICTOS JUDICIALES NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ADBERRAZAK, FAWZI.

Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 18 de febrero de 1987.

Daniel Guillermo Alioto, secretario.

e. 4|3 Nº 923 v. 6|3|87

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de FABIANO TERESA.

Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 25 de febrero de 1987.

Ernesto Lucchelli, secretario ad-hoc.

e. 4|3 Nº 924 v. 6|3|87

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17 a cargo de la doctora Lidia Beatriz Hernández, Secretaría Nº 33 a cargo del doctor Víctor J. Marrodán Muñoz, cita y emplaza a doña MARIA ADELA ARZENO o MARIA ANTONIA ARZENO CARRANZA, para que dentro del plazo de 15 (quince) días comparezcan a tomar la intervención que le corresponda en los autos: Olivera de Cardozo Ladis Inés c|Segalerba María R. J. y otros s|posesión vicenal, bajo apercibimiento de designárseles al señor Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente en juicio.

Publíquese por 2 (dos) días.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1986.

Víctor J. Marrodán Muñoz, secretario.

A 9,90 e. 4|3 Nº 16.023 v. 5|3|87

Nº 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de YOLANDA ROSALINA GENEYRO.

Publíquese tres días.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1987.

Daniel Rubén Tachella, secretario.

e. 4|3 Nº 926 v. 6|3|87

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELO MATEO BENITEZ.

Publíquese tres días.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1987.

Daniel Rubén Tachella, secretario.

e. 4|3 Nº 925 v. 6|3|87

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, sito en la Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 1211, 3er. piso, Capital Federal, en los autos: Arena, Jorge Alberto c| Barck, Simón José y otro s|Ejecución, cita a SIMON JOSE BARCK y a SUSPENSIONES WARNES de BEATRIZ LORETI, con el fin de que comparezcan a estar a derecho dentro del quinto día, quedando en dicho acto intimados de pago en los términos del artículo 431 Código Proc., y bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial para que los represente en autos.

El presente edicto se publicará por 2 (dos) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 17 de febrero de 1987.

Luis H. Sarmasky, secretario.

A 14,30 e. 4|3 Nº 15.939 v. 5|3|87

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del doctor Carlos María Rotman, Secretaría Nº 4, a cargo de la doctora Marta Graciela Cirulli, con asiento en Diagonal Pte. Roque S. Peña 1211, piso 3º Capital Federal, cita y emplaza al Sr. CLAUDIO OSVALDO CHIODIN para que dentro del quinto día contado a partir de la última publicación, comparezca a juicio, por sí o por medio de apoderado, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente, intimándosele de acuerdo al artículo 531 del C.P.C.C.N. al pago del capital reclamado de Australes 92,716 con más la suma de Australes 83,470 estimada en concepto de intereses y costas, bajo apercibimiento previsto en el artículo Nº 542 C.P.C.C.N., en los autos caratulados: Muñiz René Agliver c|Chiodin Claudio Osvaldo s|Ejecutivo, Expediente Nº 48.935. El presente edicto deberá publicarse por el término de un día.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1986.

Marta Graciela Cirulli, secretaria.

A 7,70 e. 4|3 Nº 16.055 v. 4|3|87

Nº 5

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, con sede en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 8º, Capital Federal, hace saber por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de MANUEL FERNANDEZ FERNANDEZ con domicilio legal en Salta 472, Capital Federal. Se ha designado síndico al contador Mauricio Jelen con domicilio en Libertad 420, 1er. piso D, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación hasta el 22 de abril de 1987. Se hace saber, asimismo que la Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el 29 de junio de 1987, a las 10 horas, con los acreedores que concurran.

El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial por el término de cinco días.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1987.

Fernando J. Pozo, secretario.

A 41,25 e. 4|3 Nº 1.391 v. 4|3|87

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra en los autos: DRAGONETTI FRANCISCO s|Quiebra. Síndico designado, contador José Escandell, con domicilio en Cangallo 1509 9º piso, a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de los créditos hasta el día 22 de abril de 1987. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 30 de junio de 1987, a las 9 horas, con la prevención de que se realizará con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos del fallido los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entrega de efectos de aquél so pena a los que lo hicieran de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímase al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Juzgado dentro de las 24 horas. La Sindicatura deberá presentar los informes previstos en los artículos 35 y 40 de la Ley 19.551, los días 13 de mayo y 5 de junio de 1987, respectivamente.

Buenos Aires, 13 de febrero de 1987.

Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.

e. 4|3 Nº 928 v. 10|3|87

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra en los autos: CONSTRUCCIONES Y NIVELACIONES SOCIEDAD ANONIMA la que antes se denominaba Christini y Nielsen Compañía Argentina de Construcciones Sociedad Anónima. — Síndico: Pedro Antonio Roggiano, con domicilio en Mansilla Nº 2548, piso 8º, a quien los posibles acreedores de deudas posteriores a la presentación de este Concurso (Arts. 194 y 196 de la Ley 19.551) deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 del mes de mayo de 1987, ello en virtud de lo dispuesto por los Arts. 73 inciso 6º y 96 incisos 1º y 2º, párrafo II de la Ley de Concursos. — Intímase a todos los que tengan bienes y documentos del fallido los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entregas de efectos de aquél so pena a los que los hicieran de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. — Intímase al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Juzgado y dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentos. La Sindicatura deberá presentar los informes previstos en los Arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 al día 2 de julio de 1987.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1987.

Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.

e. 4|3 Nº 927 v. 10|3|87

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada Edicto: A 5,75 — Publicación: Comienza: 4|3|87 - Vence: 6|3|87

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Ramiro Enrique Rodriguez	12|2|87	SAMUEL ALJANATI	15.978
1	2	Daniel Guillermo Alioto	24|2|87	ROMILDA SCARPATI DE TERRANEO	1.390
2	3	Martín Alejandro Christello	25|2|87	EUGENIO CARRIGLIO y RENEE CARMEN CARRIGLIO	1.359
2	3	Gustavo Enrique Toledo	4|12|86	ALBERTO AARON BROITMAN	1.368
2	3	Gustavo Enrique Toledo	24|2|87	GUALTERIO JAMSCHON	1.382
2	4	Martín Alejandro Christello	18|8|86	JUAN HURTADO CAMPILLEJO	15.944
3	6	Alberto Ugarte	11|2|87	JOSE MANUEL COLADO	15.986
4	7	Silvia V. Guahnon	19|2|87	ANA LUCIA HUESCA	15.942
4	7	Silvia V. Guahnon	13|12|86	ANTONIO GARRIDO	15.947
4	8	María del Carmen Aguirre	12|2|87	VENANCIO OSCAR REYES	1.383
5	10	Carlos A. Carranza Casares	25|2|87	MARCELA MARGARITA BARBERO	1.373
6	11	Hugo Carrillo	19|2|87	JORGE VERGARA	1.372
6	12	Juan Luis Arito	24|2|87	ANTONIO MUGNANI	1.381
7	13	María Teresa Tibau	18|12|86	JOSEFA MARINA MERCEDES SUBIRANA DE DOMINGUEZ y ALFONSO HIPOLITO DOMINGUEZ	16.077
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	9|2|87	ARCANGEL ANTONIO LOCISANO	16.037
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	20|2|87	ANUNCIACION TERESA DE FILIPPIS DE NICOLETTI o ANUNCIACION TERESA DE FILIPPIS	1.377
9	17	Ramiro Santo Fare	9|2|87	JUAN CARLOS FERIOLI	15.975
9	18	Ernesto D. Julián	24|2|87	SANDRA BETINA KRACOFF	15.997
10	19	Fernando M. Racimo	12|2|87	MARCOS VICTOR DURRUTY	1.356
11	21	Julio Campos	25|2|87	AMALIA MARTINEZ DE MERLO	15.998
12	23	Irene Martínez Alcorta	19|12|86	LUIS CALVO	1.374
12	24	Ezequiel E. Goitia	19|2|87	AMPARO DE LA IGLESIA DE REY	15.941
13	25	Avelino Rolón (h)	25|2|87	JUAN MARTIN SAMAHAT	1.366
13	25	Avelino Rolón (h)	23|2|87	ERNESTO ADRIAN LEIDES	1.387
14	28	Guillermo C. Mercado	20|2|87	JUAN CARLOS SALIO	1.388
15	29	Alicia N. Ricca	20|2|87	ATILIO CARLOS D'AMICO	1.389
15	30	José Luis González	19|12|86	OSCAR PARIDE LUALDI	15.996
15	30	José Luis González	23|2|87	PAULINA GOTLIB	1.365
15	30	José Luis González	22|2|87	MANUEL MARTINEZ	1.367
16	31	Marta N. Coccia de Negri	23|2|87	ALEJANDRO JOVICIC	15.945
16	31	Marta N. Coccia de Negri	23|2|87	MARITTA MATILDE OLAGUIBET DE CORVALAN	16.064
16	31	Marta N. Coccia de Negri	23|2|87	JOSE VENTIMIGLIA	1.386
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	17|2|87	MARIA ESTHER CURCIO DE FALCONE	1.358
18	36	María Isabel Millán	31|7|86	OSVALDO RUBEN DELOADO	1.362
18	36	María Isabel Millán	19|2|87	JOSE NAVES	1.384
18	36	María Isabel Millán	9|2|87	JOSE ANGEL TENCA	1.378
19	38	Martha B. Gómez Alsina	20|2|87	OLGA GRISTO DE NEDER	1.379
19	38	Martha B. Gómez Alsina	24|2|87	SIMON SPOLANSKY y CELINA RINENBERG DE SPOLANSKY	1.371
20	39	José Luis Carballido	29|12|86	ELIGIA SOFIA DOMINGUEZ	1.360
20	39	José Luis Carballido	29|12|86	MANUELA CELABEITE DE DOMINGUEZ	1.361
21	41	Luis Guillermo Köbler	24|2|87	EMMA AIDA AVIZZANO DE ARROUPE	1.369
21	42	Carlos Alberto Vásquez	9|12|86	TERESA ALCIRA ROCCA DE DEL CERRO	16.027
24	47	Eduardo Antonio Collazo	18|2|87	JOSE ANTONIO FRESCO	16.058
24	47	Eduardo Antonio Collazo	20|2|87	JOSE SEIBERT CARMEN FERNANDEZ RANCAÑO y CRISTINA JOSEFA SEIBERT	1.350
24	47	Eduardo Antonio Collazo	23|2|87	EMILIO ANGEL ARMANDO GALIMBERTI y de doña MARIA NAVASAL	1.385
26	51	Julio César Dávolos	20|2|87	ELVIRA CORTIÑAS y don JOSE ARSEN	1.363
27	53	María Isabel Di Filippo	23|2|87	JOSEFA TRINIDAD MARTINEZ DE BRIGLIE	15.939
28	56	Daniel Rubén Tachella	20|2|87	AIDA LEONIDAS SERRANO DE NOSDEO	15.937
28	56	Daniel Rubén Tachella	24|2|87	PALMIRA BERISSO	1.370
30	60	Santiago González Balcarce	19|2|87	HECTOR TUBIO	1.357
30	60	Ester Riesel	26|2|87	EDUARDO ADOLFO FRANCOS	1.352

e. 4|3 Nº 36 v. 6|3|87

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra en los autos: CAVASOTTO SOCIEDAD ANONIMA s|Quiebra. Síndico: Mario Alberto Yampolsky, con domicilio en Avda. Córdoba 1333, piso 5º B, a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de los créditos hasta el día 14 de mayo de 1987. En caso de presentar concordato resolutorio la junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 5 de agosto de 1987, a las 9 horas, con la prevención de que se realizará con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. — Intímase a todos los que tengan bienes y documentos del fallido los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entregas de efectos de aquél so pena a los que lo hicieran de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. — Intímase al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Juzgado y dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentos, debiendo asimismo los directores y Organo Fiscalizador, dentro de las 48 horas, constituir domicilio procesal en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los Arts. 41 y 133 del Cód. Proc. — La Sindicatura deberá presentar los informes previstos en los artículos 35 y 40 de la Ley 19.551, los días 5 de julio y 29 de junio de 1987, respectivamente.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1987.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.

e. 4|3 Nº 929 v. 10|3|87

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, sito en la Avda. Callao 635, 3er. piso, comunica por cinco días el concurso preventivo de acreedores de SOYMSA - SISTEMAS, ORGANIZACION Y METODOS SOCIEDAD ANONIMA, domiciliada en Avda. Callao 262, 3er. piso, Capital Federal. — Síndico: Oscar Luis Serventich, domiciliado en Avda. Belgrano 148, 8º piso A, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 28 de mayo de 1987, en caso de propuesta de acuerdo resolutorio, señálase el día 18 de agosto de 1987, a las 9 horas, para la reunión de la junta de acreedores que concurran, que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado. El síndico deberá presentar los informes que establecen los artículos 35 y 40 de la ley de concursos los días 19 de junio de 1987 y 27 de julio de 1987, respectivamente.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1987.
Tomás Daniel Allende, secretario.

A 38,50 — e. 4|3 Nº 16.051 v. 10|3|87

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, como surge de los autos caratulados: San Fernando Compañía Financiera S.A. c|Appelia Hugo Alberto s|Sumarísimo..., cítese mediante edictos que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y en Eco Comercial, al demandado, HUGO ALBERTO APPELIA para que en el término de cinco días, comparezca por sí o por apoderado a estar a derecho y constituya domicilio bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para su representación. Fdo.: Juan Carlos Mata, juez.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1986.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
Guillermo F. Tabanera (h), secretario.

A 9,90 — e. 4|3 Nº 16.039 v. 5|3|87

Nº 21

El Juzgado Nacional de Pra. Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Jorge N. Pastorini, Secretaría Nro. 42, interinamente a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro, sito en Talcahuano Nº 550, piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de "EDIFICADORA BLANCO ENCALADA 3153 S.R.L.". — Síndico es el contador Enrique Carlos Quadraroli, con domicilio en la calle Suipacha 576, piso 2º de esta ciudad, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de junio de 1987. — En caso de presentarse acuerdo resolutorio la junta de acreedores se celebrará el día 28 de agosto de 1987, a las 9 horas en la sala de audiencias de este Tribunal, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal. — Se intima a la fallida a que, en lo pertinente, de cumplimiento a los requisitos del artículo 93 de la Ley 19.551, y a que dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. — Se intima también a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico, haciéndose saber que se encuentra prohibido hacer pagos o entregas de los mismos so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase asimismo, a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho (48) horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo (Arts. 93, 95 Inc. 1, 3, 5, 4 y 7, 96 incs. 1 y 2 y 97 de la Ley 19.551). — Autos: "Edificadora Blanco Encalada 3153 S.R.L. s|quiebra", (Expediente Nº 13218).

Buenos Aires, febrero 24 de 1987. —
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 4|3 Nº 930 v. 10|3|87

JUZGADO NACIONAL ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Especial Civil y Comercial Nº 18, Secretaría Unica, cita a RAMON ANTONIO LOPEZ, para que comparezca a contestar la demanda instaurada en autos: Sánchez Alberto Osvaldo y Brenta Griselda c|López Ramón Antonio y González, Alfredo Bonifacio s|Daños y Perjuicios. Expediente Nº 5.876, en el plazo de diez días bajo apercibimiento de designársele para que lo represente el Señor Defensor Oficial de Incapaces y Ausentes.

Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 23 de febrero de 1987.
Ana María Himschoot, secretaria.

A 6,60 — e. 4|3 Nº 16.029 v. 5|3|87

JUZGADOS FEDERALES

SECRETARIA ELECTORAL DE LA CAPITAL FEDERAL

Juzgado Federal, Secretaría Electoral de la Capital Federal. — Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "Madel, Lázaro, Isaac s|Infracción Art. 8º, Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Expediente Nº 171.387|85, que tramitan por ante este Juzgado Federal con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano MADEL, LAZARO ISAAC, matrícula número 4.908.358, para que a partir de la fecha de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. — Para su conocimienot se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo que surge de las presentes actuaciones recibidas de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanos nativos argentinos que han adoptado otra nacionalidad y atento lo prescripto por los Arts. 1º y 2º de la Ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del Art. 8º de la Ley 346, corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral de Madel, Lázaro Isaac, M.I. número 4.908.358. — Fiscalía, 15 de agosto de 1985. — Fdo.: Daniel H. Saint Jean, Fiscal Electoral'. — Notifíquese. — Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1986.
Roberto S. Preller, secretario.

e. 4|3 Nº 614 v. 4|3|87

Juzgado Federal, Secretaría Electoral de la Capital Federal. — Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "Milleritzky, Mario s|Infracción Art. 8º, Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Expediente Nº 173.112|85, que tramitan por ante este Juzgado Federal con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano MILLERITZKY, MARIO, matrícula número 4.140.277, para que a partir de la la fecha de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. — Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo prescripto por el Art. 14 del Decreto 3.213|84 el Juzgado a cargo de V.S. resulta competente para conocer en las presentes actuaciones. — Aceptada que sea la competencia, y en virtud de las disposiciones de los Arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la Ley 346, corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral del ciudadano argentino nativo Milleritzky, Mario, M.I. número 4.140.277, clase 1934. — Fiscalía, 15 de octubre de 1985. — Fdo.: Daniel H. Saint Jean, Fiscal Electoral". — Notifíquese. — Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1986.
Roberto S. Preller, secretario.

e. 4|3 Nº 617 v. 4|3|87

Juzgado Federal, Secretaría Electoral de la Capital Federal. — Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "Ciguel, Berta s|Infracción Art. 8º de la Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Expediente número 176.565|85, que tramitan por ante este Juzgado Federal con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana CIGUEL, BERTA, matrícula 1.319.071, para que a partir de la fecha de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. — Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo prescripto por el Art. 14 del Decreto 3.213|84 el Juzgado a cargo de V.S. resulta competente para entender en las presentes actuaciones. — Aceptada que sea la competencia y en virtud de las disposiciones de los Arts. 1º y 2º de la Ley 23.059 y 8º de la Ley 346, corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral de la ciudadana argentina nativa Ciguel, Berta, M.I. 1.319.071, clase 1927. — Fiscalía, 14 de octubre de 1985. — Fdo.: Daniel H. Saint Jean, Fiscal Electoral". — Notifíquese. — Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1986.
Roberto S. Preller, secretario.

e. 4|3 Nº 620 v. 4|3|87

Juzgado Federal, Secretaría Electoral de la Capital Federal. — Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "Jinich, León s|Infracción Art. 8º Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Expediente número 176.567|85, que tramita por ante este Juzgado Federal con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano JINICH, LEON, matrícula 6.271.154, para que a partir de la fecha de su notificación, conteste y ofrezca la prueba de descargo. — Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Atento lo dispuesto por el Art. 14 del Decreto 3.213|84 el Juzgado a cargo de V.S. resulta competente para conocer en las presentes actuaciones. — Aceptada que sea la competencia y en virtud de las disposiciones de los Arts. 1º y 2º de la Ley 23.059 y 8º de la Ley 346, corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral del ciudadano Jinich, León, M.I. 6.271.154, clase 1923. — Fiscalía, 11 de octubre de 1985. — Fdo.: Daniel H. Saint Jean, Fiscal Electoral". — Notifíquese. — Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1986.
Roberto S. Preller, secretario.

e. 4|3 Nº 623 v. 4|3|87

Juzgado Federal. — Secretaría Electoral de la Capital Federal. Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "Schilman Manuel Mauricio s|infracción art. 8º Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Expte. número 176.739|85 que tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano SCHILMAN MANUEL MAURICIO, Matrícula 6.464.337, para que a partir de la fecha de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. — Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Atento lo que surge de las presentes actuaciones recibidas de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanos nativos argentinos que han adoptado otra nacionalidad, y atento lo prescripto por los arts. 1º y 2 de la Ley 23.059 y 8º de la Ley 346, corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón eelectoral de... Schilman Manuel Mauricio M.I. número 6.464.337... — Fiscalía, 9 de setiembre de 1985. — Fdo.: Daniel H. Saint Jean, Fiscal Electoral". — Notifíquese. — Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1986. —
Roberto S. Preller, secretario.

e. 4|3 Nº 626 v. 4|3|87

Juzgado Federal. — Secretaría Electoral de la Capital Federal. — Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "Kotlar Mario s|infracción art. 8º Ley 346 (vigente por Ley número 23.059)", Expte. 177.254|85, que tramitan por ante este Juzgado Federal con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano KOTLAR MARIO, Matrícula 4.096.676, para que a partir de la fecha de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. — Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Aceptada que sea la competencia y en virtud de las disposiciones de los arts. 1º y 2º de la Ley 23.059 y 8º de la Ley 346, corresponde que V.S. decre la exclusión del padrón electoral del ciudadano argentino nativo Kotlar Mario M. I. 4.096.676, clase 1933. — Fiscalía, 15 de octubre de 1985. — Fdo.: Daniel H. Saint Jean, Fiscalía Electoral". — Notifíquese. — Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1986. —
Roberto S. Preller, secretario.

e. 4|3 Nº 629 v. 4|3|87

Juzgado Federal. — Secretaría Electoral de la Capital Federal. — Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "Crudele Celestino Rosario s|infracción art. 8º Ley 346 (vigentes por Ley 23.059)", Expte. Nº 185.166|80, que tramitan por ante este Juzgado Federal con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1230 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano CRUDELE CELESTINO ROSARIO, Matrícula número 4.270.471, para que a partir de la fecha de su notificación, conteste y afrezca prueba de descargo. — Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo que surge de las presentes actuaciones recibidas de la Excma. Cámara Nacional Electoral referentes a ciudadanos nativos argentinos que han adoptado otra nacionalidad, atento lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la Ley 23.059 y 8º de la Ley 346, corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral de... Crudele Celestino Rosario, M.I. Nº 4.270.471... Fiscalía, 6 de setiembre de 1985. — Fdo.: Daniel H. Saint Jean, Fiscal Electoral". — Notifíquese. — Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1986. —
Roberto S. Preller, secretario.

e. 4|3 Nº 632 v. 4|3|87

Juzgado Federal. — Secretaría Electoral de la Capital Federal. — Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "Waisgrais Mario Jacobo s|infracción art. 8º Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Expte. Nº 187.516|85, que tramitan por ante este Juzgado Federal con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano WAISGRAIS MARIO JACOBO, Matrícula 14.705.256 para que a partir de la fecha de su notificación, conteste y ofrezca pruezba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo que surge de las presentes actuaciones referentes a ciudadanos argentinos nativos que han adoptado otra nacionalidad, las que fueran recibidas de la Excma. Cámara Nacional Electoral, y atento lo que surge de los arts. 1º y 2º de la Ley 23.059 y 8º de la Ley 346, este Ministerio Público considera que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral de... Waisgrais Mario Jacobo, M.I. 14.705.256.... Fiscalía, 10 de setiembre de 1985. — Fdo.: H. Saint Jean Fiscal Electoral". — Notifíquese. — Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1986. —
Roberto S. Preller, secretario.

e. 4|3 Nº 635 v. 4|3|87

Juzgado Federal. — Secretaría Electoral de la Capital Federal. — Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: Nisemblatt Leonardo s|infracción art. 8º Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Expte. Nº 171.393|85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Juticia, córrase traslado al ciudadano Nisemblatt Leonardo, Matrícula 4.841.446 para que a partir de la fecha de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se etranscribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo que surge de las actuaciones recibidas de la Excma. Cámara Nacional Electoral referente a ciudadanos nativos argentinos que han adoptado otra nacionalidad, y atento lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la Ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la Ley 346, corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral de... Nisemblatt Leonardo, M.I. 4.841.416..., Fiscalía 15 de agosto de 1985. — Fdo.: Daniel H. Saint Jean, Fiscal Electoral". — Notifíquese. — Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1986. —
Roberto S. Preller, secretario.

e. 4|3 Nº 638 v. 4|3|87

Juzgado Federal - Secretaría Electoral de la Capital Federal. — Conforme con lo dictaminado por el Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "Fuks Rosa s|Infracción. Art. 8º, Ley 346 (vigente por Ley 23.059)". Expediente Nº 168.026|85, que tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana FOKS ROSA, matrícula 3.486.551, para que a partir de la fecha de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Habiendo recibido en el día de la fecha las presentes actuaciones de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanas argentinas nativas que han

adoptado otra nacionalidad, y teniendo en cuenta lo prescripto por el art. 8º de la Ley 346, vigente por Ley 23.059, corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral de Fuks Rosa, M. I. Nº 3.486.551, clase 1932. — Fiscalía, 11 de junio de 1985. — Firmado: Daniel H. Saint Jean, Fiscal Electoral". — Notifíquese. — Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1986. — Roberto S. Preller, secretario.

e. 4|3 Nº 644 v. 4|3|87

Juzgado Federal - Secretaría Electoral de la Capital Federal. — Conforme con lo dictaminado por el Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "Sigalovsky Mirta Susana s|Infracción, Art. 8º, Ley 346 (vigente por Ley 23.059)". — Expediente Nº 168.452|1985, que tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana SIGALOVSKY MIRTA SUSANA, matrícula Número 5.944.070, para que a partir de la fecha de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. — Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Habiendo recibido en el día de la fecha las presentes actuaciones referentes a ciudadanas nativas argentinas que han adoptado otra nacionalidad y teniendo en cuenta lo prescripto por los artículos 1º y 2º de la Ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del Art. 8º de la Ley 346, corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral de ...Sigalovsky Mirta Susana, M.I. Nº 5.944.070; ...Fiscalía, 13 de junio de 1985. — Fdo.: Daniel H. Saint Jean, Fiscal Electoral" Notifíquese. — Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1986. — Roberto S. Preller, secretario.

e. 4|3 Nº 647 v. 4|3|87

Juzgado Federal - Secretaría Electoral de la Capital Federal. — Conforme con lo dictaminado por el Procurador Fiscal, en los autos caratulados "Kalierof Rita Eva s|Infracción - Art. 8º - Ley 346 (vigente por Ley Ng 23.059)". — Expediente Nº 168.027|85, que tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana KALIEROF RITA EVA, matrícula 11.068.235, para que a partir de la fecha de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo que surfe de las presentes actuaciones recibidas de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanas nativas argentinas que han adoptado otra nacionalidad, y lo dispuesto por los artículos 1º y 2º de la Ley Nº 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la Ley 346, considero que V.S. debe decretar la exclusión del padrón electoral de ...Kaierof Rita Eva, M. I. 11.068.235. — Fiscalía, 13 de junio de 1985. — Fdo.: Daniel H. Saint Jean, Fiscal Electoral". — Notifíquese. — Fdo.: Juan Edgardo Féyoli, Juez Federal.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1986. — Roberto S. Preller, secretario.

e. 4|3 Nº 650 v. 4|3|87

Juzgado Federal - Secretaría Electoral de la Capital Federal. — Conforme con lo dictaminado por el Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "Oilher Blanca Aurora s|Infracción - Art. 8º - Ley 346 (vibente por Ley 23.059)". — Expediente 168.672|85, que tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana OILHER BLANCA AURORA, matrícula 0.403.179, para que a partir de la fecha de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo que surge de las presentes actuaciones recibidas en el día de la fecha de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanas nativas argentinas que han adoptado otra nacionalidad, y en virtud de lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la Ley 23.059 y 8º de la Ley 346, considero que corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral de ...Oilher Blanca Aurora, M.I. Nº 0.403.179: ...Fiscalía, 19 de junio de 1985. — Fdo.: Daniel H. Saint Jean, Fiscal Electoral". — Notifíquese. — Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1986. — Roberto S. Preller, secretario.

e. 4|3 Nº 653 v. 4|3|87

Juzgado Federal - Secretaría Electoral de la Capital Federal. — Conforme con lo dictaminado por el Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "Weiner Fani, s|Infracción - Artículo 8º - Ley 346 (vigente por Ley Nº 23.059)". — Expediente Nº 177.003|85, que tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana WEINER FANI, matrícula Nº 1.775.619, para que a partir de la fecha de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. — Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Atento lo dispuesto por el art. 14 del Decreto Nro. 3213|84, el Juzgado a cargo de V.S. resulta competente para conocer en las presentes actuaciones. — Aceptada que sea la competencia, y en virtud de las disposiciones de los artículos 1º y 2º de la Ley Nº 23.059 y 8º de la Ley 346, corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral de la ciudadana argentina naturalizada Weiner Fani, M.I. Nº 1.775.619, clase 1924. Fiscalía, 4 de noviembre de 1985. — Fdo.: Daniel H. Saint Jean, Fiscal Electoral". — Notifíquese: Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.

Buenos Aires, 19 de noviempre de 1986. — Roberto S. Preller, secretario.

e. 4|3 Nº 656 v. 4|3|87

Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "Niselbaum Isaac s|infracción art. 8º ley 346 (vigente por ley 23.059)", Expte. Nº 169.018|85, que tramitan por ante este Juzgado Federal con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia córrase traslado al ciudadano NISELBAUM ISAAC, matrícula 4.054.409, para que a partir de la fecha de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo dispuesto por el art. 14 del decreto 3.213|84, considero que el Juzgado a cargo de V. S. es competente para entender en las presentes actuaciones. Aceptada que sea la competencia, y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346 vigente por la ley 23.059, corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral del ciudadano nativo argentino Niselbaum Isaac, M. I. 4.054.409, clase 1929. Fiscalía, 2 de setiembre de 1985. — Fdo.: Daniel H. Saint Jean, Fiscal electoral". — Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.

Buenos Aires, 29 de octubre de1986. — Roberto S. Preller, secretario electoral.

e. 4|3 Nº 605 v. 4|3|87

Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "Nochimovski Inés s|infracción art. 8º ley 346 (vigente por ley 23.059)", Expte. Nº 162.759|85, que tramitan por ante este Juzgado Federal con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana NOCHIMOVSKI INES, matrícula 0.380.741, para que a partir de la fecha de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo que surge de las actuaciones recibidas de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referente a ciudadanas nativas argentinas que han adoptado otra nacionalidad, considero que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral de ... Nochimovski Inés, M.I. 0.380.741, clase 1928 ... Fiscalía, 17 de mayo de 1985. — Fdo.: Daniel H. Saint Jean, Fiscal Electoral". — Notifíquese. — Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.

Buenos Aires, 29 de octubre de1986. — Roberto S. Preller, secretario electoral.

e. 4|3 Nº 602 v. 4|3|87

Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "Gojman Rebeca s|infracción art. 8º ley 346 (vigente por ley 23.059)", Expte. Nº 171.062|85, que tramitan por ante este Juzgado Federal con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana GOJMAN REBECA, matrícula 0.468.429, para que a partir de la fecha de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Atento lo que surge de las presentes actuaciones recibidas de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanas nativas argentinas que adoptaron otra nacionalidad y teniendo en cuenta lo prescripto por el art. 8º de la ley 23.059, estimo que corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral de ... Gojman Rebeca, M.I. 0.468.429 ... Fiscalía, 23 de julio de 1985. Fdo.: Daniel H. Saint Jean Fiscal Electoral". — Notifíquese. — Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Electoral.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1986. — Roberto S. Preller, secretario electoral.

e. 4|3 Nº 608 v. 4|3|87

Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "Mariampolski Elías s|infracción art. 8º ley 346 (vigente por ley 23.059)", Expte. Nº 171.286|85, que tramitan por ante este Juzgado Federal fracción art. 8º ley 346 (vigente por ley con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano MARIAMPOLSKI ELIAS, matrícula 4.203.873, para que a partir de la fecha de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo prescripto por el art. 14 del decreto 3.213|84 el Juzgado a cargo de V.S. resulta competente para entender en las presentes actuaciones. Aceptada que sea la competencia y en virtud de las disposiciones de los artículos 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346 y lo que surge de las constancias obrantes en autos V.S. debe decretar la exclusión del padrón electoral de Elías Mariampolski, M. I. 4.203.873, clase 1937. Fiscalía, 20 de setiembre de 1985. Fdo.: Daniel H. Saint Jean, Fiscal Electoral". — Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.

Buenos Aires, 29 de octubre de1986 — Roberto S. Preller, secretario electoral.

e. 4|3 Nº 611 v. 4|3|87

Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: Kristal Gabriel Sergio s| Infracción Art. 8º, Ley 346 (vigente por Ley 23.059), Epte. 187.178|86, que tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano KRISTAL GABRIEL SERGIO, Matrícula 13.655.555, para que a partir de la fecha de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo que surge de las presentes actuaciones referentes a ciudadanos argentinos nativos que han adoptado otra nacionalidad, las que fueran recibidas de la Excma. Cámara Nacional Electoral, y atento lo que surge de los arts. 1º y 2º de la Ley 23.059 y 8º de la Ley 346, este Ministerio Público considera que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral de Kristal Gabriel Sergio, M. I. 13.655.555. Fiscalía, 10 de setiembre de 1985. Fdo. Daniel H. Saint Jean, Fiscal Electoral". Notifíquese. Fdo. Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1986. — Roberto S. Preller, secretario.

e. 4|3 Nº 659 v. 4|3|87

Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: Cabizon Natalio s|Infracción Art. 8º, Ley 346 (vigente por Ley 23.059), Expte. Nº 187.177|86, que tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano CABIZON NATALIO, Matrícula 16.982.578, para que a partir de la fecha de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo que surge de las presentes actuaciones referentes a ciudadanos argentinos nativos que han adoptado otra nacionalidad las que fueran recibidas de la Excma. Cámara Nacional Electoral, y atento lo que surge de los arts. 1º y 2º de la Ley 23.059 y 8º de la Ley 346 este Ministerio Público considera que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral de Cabizon Natalio, M. I. 16.982.578. Fiscalía, 10 de setiembre de 1985. Fdo. Daniel H. Saint Jean, Fiscal Electoral". Notifíquese. Fdo. Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1986. — Roberto S. Preller, secretario.

e. 4|3 Nº 662 v. 4|3|87

Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: Lalo Marta Raquel s|Infracción Art. 8º, Ley 346 (vigente por Ley 23.059), Expte. Nº 186.789|86, que tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana LALO MARTA RAQUEL, Matrícula 10.161.533, para que a partir de la fecha de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se trascribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo prescripto por el art. 14 del Decreto 3.213|84, el Juzgado a cargo de V. S. resulta competente para conocer en la presente causa. Aceptada que sea la competencia, y atento lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la Ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la Ley 346, corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral de la ciudadana argentina nativa Lalo Marta Raquel M. I. 10.161.533, clase 1951. Fiscalía, 27 de mayo de 1986. Fdo. Roberto A. Amallo, Fiscal Electoral". Notifíquese. Fdo Juan Edgardo Fégoli Juez Federal

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1986. — Roberto S. Preller, secretario.

e. 4|3 Nº 665 v. 4|3|87

Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: Gualda Marcelo s|Infracción Art. 8º, Ley 346, vigente por Ley 23.059), Expte. Nº 187.175|86, que tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia córrase traslado al ciudadano GUALDA MARCELO, Matrícula 13.622.699, para que a partir de la fecha de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo que surge de las presentes actuaciones referentes a ciudadanos argentinos nativos que han adoptado otra nacionalidad, las que fueran recibidas de la Excma. Cámara Nacional Electoral, y atento lo que surge de los arts. 1º y 2º de la Ley 23.059 y 8º de la Ley 346, este Ministerio Público considera que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral de Gualda Marcelo, M. I. número 13.622.699. Fiscalía, 10 de setiembre de 1985. Fdo. Daniel H. Saint Jean, Fiscal Electoral". Notifíquese. Fdo. Juan Edgardo Fégoli, Juez Electoral.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1986. — Roberto S. Preller, secretario.

e. 4|3 Nº 668 v. 4|3|87

Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: Kaplan, Perla Ana s|Infracción Art. 8º, Ley Nº 346 (vigente por Ley Nº 23.059), Expte. Nº 177.463|85, que tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana KAPLAN, PERLA ANA, Matrícula Nº 3.052.122, para que a partir de la fecha de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Atento lo dispuesto por el art. 14 del Decreto Nº 3.213|84, el Juzgado a cargo de V.S. resulta competente para conocer en las presentes actuaciones. Aceptada que sea la competencia, y atento lo normado por las arts. 1º y 2º de la Ley Nº 23.059 y 8º de la Ley Nº 346, corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral de la ciudadana argentina nativa Kaplan, Perla Ana, M. I. Nº 3.052.122 clase 1936, Fiscalía, 30 de octubre de 1985. - Fco. Daniel H. Saint Jean, Fiscal Electoral". Notifíquese. Fco. Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1986. Roberto S. Preller, secretario.

e. 4|3 Nº 680 v. 4|3|87

Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "Carro, Dora María s|Infracción Art. 8º, Ley Nº 346 (vigente por Ley Nº 23.059)", Expte. Nº 171.268|85, que tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia córrase traslado a la ciudadana CARRO, DORA MARIA, Matrículo Nº 0.198.160, para que a partir de la fecha de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Atento lo que surge de las presentes actuaciones recibidas de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanas nativas argentinas que han adoptado otra nacionalidad, y teniendo en cuenta lo prescripto por el art. 8º de la Ley Nº 346, vigente por Ley Nº 23.059, estimo que V. S. debe decretar la exclusión del padrón electoral de Carro, Dora María, M. I. Nº 0.198.160. Fiscalía, 30 de julio de 1985. Fdo. Daniel H. Sanit Jean, Fiscal Electoral. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1986

e. 4|3 Nº 689 v. 4|3|87

Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "CAREONE(Roberto Jorge s|Infracción al art. 8º, Ley Nº 346 (vigente por Ley Nº 23.059)", Expte. número 176.587|85, que tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano Carbone, Roberto Jorge, Matrícula Nº 11.807.550, para que a partir de la fecha de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Atento lo prescripto por el art. 14 del Decreto número 3.213|84, el Juzgado a cargo de V.S. resulta Competente para conocer en las presentes actuaciones. Aceptada que sea la competencia y en virtud de las disposiciones de los arts. 1º y 2º de la Ley Nº 23.059 y 8º de la Ley Nº 346, corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral del ciudadano argentino nativo Carbone, Roberto Jorge M. I. Nº 11.807.570, clase 1955. Fiscalía 17 de octubre de 1985 Fdo. Daniel H. Saint Jean. Fiscal Electoral". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1986

e. 4|3 Nº 692 v. 4|3|87

Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "Cagnin, Jorge Omar s|Infracción Art. 8º, Ley Nº 346 (vigente por Ley Nº 23.059)", Expte. Nº 176.719|85, que tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano CAGNIN, JORGE OMAR, Matrícula Nº 7.851.129, para que a partir de la fecha de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Atento lo que surge de las presentes actuaciones recibidas de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanos nativos argentinos que han adoptado otra nacionalidad, y atento lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la Ley Nº 23.059 y 8º de la Ley Nº 346, corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral de... Cagnin, Jorge Omar, M. I. Nº 7.851.129;... Fiscalía, 9 de setiembre de 1985. Fdo.: Daniel H. Saint Jean, Fiscal Electoral. Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Frégoli, Juez Federal.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1986.

e. 4|3 Nº 695 v. 4|3|87

Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "Siegel, Arturo s|Infracción Art. 8º, Ley Nº 346 (vigente por Ley número 23.059)", Expte. Nº 176.724|83, que tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano SIEGEL, ARTURO, Matrícula Nº 6.920.744, para que a partir de la fecha de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo dispuesto por el art. 14 del Decreto Nº 3.213|84 el Juzgado a cargo de V.S. resulta Competente para conocer en las presentes actuaciones. Aceptada que sea la competencia, y en virtud de lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la Ley Nº 23.059 y 8º de la Ley Nº 346, corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral del ciudadano argentino Siegel, Arturo, M. I. Nº 6.920.744. Fiscalía, 13 de diciembre de 1985. Fdo.: Daniel H. Saint Jean, Fiscal Electoral. Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1986.

e. 4|3 Nº 698 v. 4|3|87

Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: Sly, Ricardo Antonio s|Infracción Art. 8º Ley 346 (vigente por Ley número 23.059), Expediente Nº 185.871|86, que tramitan por ante este Juzgado Federal con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano SLY, RICARDO ANTONIO, matrícula 11.266.086, para que a partir de la fecha de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: Atento lo prescripto por el Art. 14 del Decreto 3.213|84 el Juzgado a cargo de V. S. resulta competente para conocer en las presentes actuaciones. Asimismo y teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en las mismas, y prescripto por los artículos 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del artículo 8º de la ley 346 corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral del ciudadano argentino nativo Sly, Ricardo Antonio, M. I. 11.266.086, clase 1954. Fiscalía, 9 de abril de 1986. — Fdo.: Daniel H. Saint Jean, fiscal electoral. — Notifíquese. — Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, juez federal.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1986. Roberto S. Preller, secretario.

e. 4|3 Nº 716 v. 4|3|87

Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: Marder, Osías Isaac, s|Infracción artículo 8º ley 346 (vigente por ley 23.059), Expediente 176.586|85, que tramitan por ante este Juzgado Federal con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano MARDER OSIAS ISAAC, matrícula 10.201.774, para que a partir de la fecha de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: Aceptada que sea la competencia y en virtud de las disposiciones de los artículos 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral del ciudadano argentino naturalizado Marder Osías Isaac, M. I. 10.201.774, clase 1937. — Notifíquese. — Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1986. Roberto S. Preller, secretario.

e. 4|3 Nº 719 v. 4|3|87

Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: Messidoro, Ubaldo Antonio, s|Infracción artículo 8º ley 346 (vigente por ley 23.059), Expediente Nº 176.218|85, que tramitan por ante este Juzgado Federal con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano MESSIDORO, UBALDO ANTONIO, matrícula 4.165.774, para que a partir de la fecha de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: Atento lo prescripto por el artículo 14 del decreto 3.213|84, el Juzgado a cargo de V.S. resulta competente para entender en las presentes actuaciones. Aceptada que sea la competencia y en v ud de las disposiciones de los artículos 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral del ciudadano Messidoro, Ubaldo Antonio, M. I. 4.165.774, clase 1935. Fiscalía, 11 de febrero de 1986. — Fdo.: Daniel H. Saint Jean, Fiscal Electoral. — Notifíquese. — Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, juez federal.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1986. Roberto S. Preller, secretario.

e. 4|3 Nº 722 v. 4|3|87

Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: Billington Ivonne María s|Infracción artículo 8º ley 346 (vigente por ley 23.059), Expediente Nº 155.896|85, que tramita por ante este Juzgado Federal con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana BILLINGTON, IVONNE MARIA, matrícula 3.364.607 para que a partir de la fecha de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo dispuesto por los artículos 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del artículo 8º de la ley 346 este Ministerio Público considera que V. S. debe decretar la exclusión del padrón electoral de Billington, Ivonne María, M. I. 3.364.607, clase 1911. — Notifíquese. — Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, juez federal.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1986. Roberto S. Preller, secretario.

e. 4|3 Nº 725 v. 4|3|87

Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "Lerner Schloine s|infracción art. 8º ley 346 (vigente por ley 23.059)", Expte. Nº 185.145|86, que tramitan por ante este Juzgado Federal con competencia electoral, Oficina de Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano LERNER SCHLOINE, matrícula 4.245.682, para que a partir de la fecha de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo que surge de las presentes actuaciones recibidas de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanos nativos argentinos que han adoptado otra nacionalidad, atento lo prescripto por los artículos 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, corresponde que V. S. decrete la expulsión del padrón electoral de ... Lerner Schloine, M.I. número 4.245.682, ... Fiscalía 6 de setiembre de 1985. — Fdo.: Daniel H. Saint Jean, Fiscal Electoral". — Notifíquese. — Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1986, Roberto S. Preller, secretario electoral.

e. 4|3 Nº 734 v. 4|3|87

Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados, "Fernández, José Carlos s|infracción art. 8º — ley 346 (vigente por ley 23.059)", Expte. Nº 185.140|86, que tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano FERNANDEZ JOSE CARLOS, matrícula 4.373.300, para que a partir de la fecha de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo que surge de las presentes actuaciones recibidas de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanos nativos que han adoptado otra nacionalidad, atento lo prescripto por los artículos 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral de ... Fernández José Carlos, M.I. Nro. 4.373.300, ... Fiscalía, 6 de setiembre de 1985. — Fdo.: Daniel H. Saint Jean, Fiscal Electoral". — Notifíquese. — Fdo. Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1986, Roberto S. Preller, secretario electoral.

e. 4|3 Nº 737 v. 4|3|87

Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "Raggi Julio Alberto s|infracción art. 8º — ley 326 (vigente por ley 23.059)", Expte. Nº 193.271|86 que tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano RAGGI JULIO ALBERTO, matrícula 4.065.386, para que a partir de la fecha de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo que surge de las presentes actuaciones recibidas de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanos nativos argentinos que han adoptado otra nacionalidad, y atento lo prescripto por los artículos 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral de ... Raggi Julio Alberto, M. I. 4.065.386 ... Fiscalía, 12 de setiembre de 1985. — Fdo. Daniel H. Saint Jean, Fiscal Electoral". — Notifíquese. — Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1986. Roberto S. Preller, secretario electoral.

e. 4|3 Nº 740 v. 4|3|87

Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "Malimovka Fegricio, s|infracción art. 8º ley 346 (vigente por ley 23.059)", Expte. Nº 173.113|85, que tramita por ante este Juzgado Federal con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia córrase traslado al ciudadano MALIMOVKA FEGRICIO, matrícula 4.135.772 para que a partir de la fecha de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Aceptada que sea la competencia y en virtud de las disposiciones de los artículos 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346 corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral del ciudadano nativo Malimovka, Fegricio. M. I. 4.185.772, clase 1936". — Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1985, Roberto S. Preller, secretario electoral.

e. 4|3 Nº 743 v. 4|3|87

PARTIDOS POLITICOS NUEVOS

PARTIDO DEL TRABAJO Y DEL PUEBLO
DISTRITO FORMOSA
(s|Reconocimiento como Partido Político de Distrito)

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Formosa, a cargo del Dr. Luis José Vivas, Secretaría a cargo de la suscripta, en autos Nº 386, Fº 105, Año 1986, "Partido del Trabajo y del Pueblo" s|Reconocimiento, comunica para su publicación por tres (3) días que en fecha 13 de diciembre de 1986 la agrupación política de referencia inició trámite de reconocimiento en este Distrito, así como su denominación como tal, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 14 - apartado segundo de la Ley Nº 23.298|85.

Formosa, 20 de febrero de 1987. — Antonia del Pilar Ojeda, Prosecretaria.

e. 4|3 Nº 934 v. 6|3|87

MOVIMIENTO AL SOCIALISMO
DISTRITO CHUBUT
s|Elecciones de Autoridades
Junta Electoral
Proclamación de Autoridades Electas

En la Ciudad de Comodoro Rivadavia a los 27 días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y seis se reúne la Junta Electoral del distrito de Chubut a fin de proclamar la lista ganadora de candidatos a autoridades partidarias. — Por unanimidad sus miembros aprueban la siguiente resolución: I. - Considerando: Que se presentó una sola lista la cual fue oficializada con fecha 22 de octubre de 1986, que habiéndose publicado su oficialización, no mereció observación de ningún afiliado, esta Junta Electoral, Resuelve: En virtud de lo dispuesto por el Art. 23 de la Carta Orgánica, proclamar como autoridades del partido Movimiento al Socialismo para el distrito de Chubut por el período comprendido entre el 2 de noviembre de 1986 y el 2 de noviembre de 1989 a los siguientes compañeros: Congreso: Titulares: Gallegos Cristóbal Bernabé, D.N.I. Nº 11.518.477; García Jorge Rubén, D.N.I. 12.040.846; Alvarez Hugo Angel, D. N. I. Nº 12,879,812; Guerrero Ruben Juan D.N.I. Nº 8.464.647; Schelling Guillermo Segundo, D. N. I. Nº 10.757.958; Suplentes: Cofré Margarita Clelia, D.N.I. Nº 16.363.201; Spencer Enrique Alberto, D.N.I. Nº 11.396.786; Comité Central: Titulares: Gallegos Cristóbal Bernabé, D.N.I. 11.518.477; García Jorge Ruben, D.N.I. 12.040.846; Alvarez Hugo Angel, D.N.I. 12.879.812; Suplentes: Schelling Guillermo Segundo, D.N.I. 10.757.958; Comisión de Disciplina: Titulares: Sandoval Angela, L. C. Nº 6.169.209; Cofré Carlos, D. N.I. Nº 14.835.373; Bermond Aldo Omar, L. E. Nº 5.413.439; Suplentes: Sacaba Luis Claudio, D.N.I. Nº 12.593.369; Comisión de Fiscalización: Titulares: Quintana Joaquín, L. E. Nº 8.315.151; Torres Manuel Antonio, D. N. I. Número 14.282.259; Milos Elena Beatriz, L. C. 6.160.300; Suplente: Alvarez aJime David, D.N.I. Nº 14.835.402. — No teniendo más asuntos que tratar siendo las 22.30 horas se levanta la sesión. — Firmados Mabel Barroso, Roque Córdoba y Alberto W. Ponce.

El Abogado

e. 4|3 Nº 933 v. 4|3|87

PARTIDO JUSTICIALISTA
DISTRITO TUCUMAN

San Miguel de Tucuman, febrero 9 de 1987.

Visto: La proximidad de la caducidad de los mandatos de Gobernador, Legisladores, Intendente de la Capital y Concejales;

Que con tal motivo se llevarán a cabo elecciones generales para la cobertura de los cargos electivos precitados en la que habrá de intervenir el Partido Justicialista - Distrito Tucumán, y

Considerando:

Que el Art. 116 de la Carta Orgánica partidaria establece el voto directo y secreto de los afilados para la nominación de candiadtos del Partido para cargos electivos;

Que conforme lo establecido por el Artículo 35, inc. p) de la norma precitada es facultad de este Consejo convocar a comicios internos para la elección de los candiadtos que representarán al Partido en la confrontación electoral general;

Que en razón de no encontrarse prevista por la norma referida, al momento de dictarse la Ley Electoral Provincial específica, el Consejo establecerá el sistema electoral para la elección de candidatos a Gobernador y Electores a Gobernador;

Que en caso de convocarse a elección de convencionales constituyentes en la Provincia, este Consejo ampliará la presente convocatoria a los efectos de posibilitar su nominación también por el voto directo y secreto de los afiliados;

El Concejo Provincial del Partido Justicialista - Distrito Tucumán Resuelve:

Artículo 1º — Convocar a elecciones internas para la elección de candidatos titulares y suplentes a Gobernador; 60 electores de Gobernador; 10 Senadores Provinciales; 20 Diputados Provinciales; Intendente de la Ciudad Capital y Concejales correspondientes a todos los Municipios de la Provincia para el día 24 de mayo de 1987.

Artículo 2º: La Junta Electoral Partidaria arbitrará las diligencias y normativas pertinentes para la concreción del acto electoral que se menciona en el art. 1º. A tal fin deberá implementar el cronograma electoral conforme las pautas que establezca la Ley Electoral de la Provincia.

Artículo 3º — Comuníquese a la Secretaría Electoral, publíquese en el Boletín Oficial por el término de ley y en diarios locales.

Art. 4º — Notifíquese a la Junta Electoral y Congreso Provincial partidario.

Art. 5º — Regístrese y archívese.

Fernando Pedro Riera, Presidente — Olijela del V. Rivas, Vicepresidenta 1ª

San Miguel de Tucumán, febrero 16 de 1987.

Visto la resolución de este Consejo de fecha 9 del corriente por la que se convoca a comicios internos para el día 24|5|87, y;

Considerando: Que en la resolución aludida se ha omitido convocar a elección de candidatos a Diputados Nacionales que representarán al Partido en las próximas elecciones generales;

El Consejo Provincial del Partido Justicialista - Distrito Tucumán Resuelve:

Artículo 1º — Ampliar la convocatoria a elecciones internas de fecha 9|2|87, agregando en la parte pertinente del artículo 1º); "Asimismo se elegirán candidatos a Diputados Nacionales, en el número de 5 titulares y suplentes".

Artículo 2º — De forma.

Fernando Pedro Riera, Presidente —

San Miguel de Tucumán, 9 de febrero de 1987.

Visto la convocatoria a elecciones internas establecida para el día 24|5|87 y a efectos de la concreción del padrón de afiliados partidarios, el Consejo Provincial del Partido Justicalista - Distrito Tucumán resuelve establecer el día 28|2|87 como fecha de cierre de recepción de fichas de afiliación con derecho a participar en el citado acto electoral.

Olijela del V. Rivas, Vicepresidenta 1ª

e. 4|3 Nº 938 v. 4|3|87

MOVIMIENTO DE INTEGRACION Y DESARROLLO (M.I.D)

DISTRITO CHUBUT

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1985

ACTIVO

		A	A
DISPONIBILIDADES			
	— Caja	—	
	— Bancos	—	
CREDITOS			
	— Aportes miembros Com. Prov. (cuotas)	1.015,00	1.015,00
BIENES DE USO		—	
	TOTAL ACTIVO		1.015,00

PASIVO

DEUDAS: No hay.

PATRIMONIO NETO

	— Capital	—	
	— Pérdidas	—	
	— Ganancias	1.015,00	
	TOTAL		1.015,00

DETALLE DE INGRESOS Y EGRESOS

		A	A
INGRESOS			
	— Ingresos por cuota mensual, conforme acta del 10 de agosto de 1985	125,00	
	— Ingresos aporte López Salaberry	171,30	
	TOTAL INGRESOS	296,30	296,30
EGRESOS			
	— Gastos tesorería librería	1,68	
	— Aporte a Comité Trelew	30,00	
	— Gastos correo notas	1,19	
	— Aporte a Comité Trelew pago public.	253,43	
	TOTAL GASTOS	291,30	291,30
	SALDO TOTAL ENTRE INGRESOS Y EGRESOS		5,00

Luis N. López Salaberry
Presidente M.I.D.

Isabel de Giménez
Tesorera

Jorge Amado Mortada
Contador Público
C.P.C.E. - Chubut - Tomo I - Folio 65

Hebe Cecilia Marcogliese
Secretaria Electoral

e. 4|3 Nº 935 v. 4|3|87

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 3

Juzgado Federal Nº 3, Secretaría Penal Nº 8 cita y emplaza por un (1) día a contar desde la primera publicación del presente a LUIS ANTONIO ACEVEDO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Ley 20771, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Publíquese por un (1) día.

La Plata, 19 de febrero de 1987. — Rubén M. Sarto, secretario.

e. 4|3 Nº 683 v. 4|3|87

ENTRE RIOS

S. S. el Señor Juez Federal ad-hoc de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Dr. Juan Angel Texier, en la causa Número 46.977, caratulada: "Cabrera Simón Francisco y Otros - Falsif. de Documento Público", cita, llama y emplaza al procesado SIMON FRANCISCO CABRERA, de 32 años de edad, D.N.I. 11.150.519, casado, carpintero, con instrucción primaria y último domicilio registrado en Posadas, Misiones, calle Leandro Alem y Aguado, para que dentro del plazo improrrogable de tres (3) días a contar de la publicación, comparezca ante este Tribunal y Secretaría en lo Criminal y Correccional, a estar a derecho en la causa mencionada, bajo apercibimiento de declarársele en Rebeldía - Art. 148 del Código de Procedimientos en Materia Penal para la Justicia Federal.

Concepción del Uruguay, 18 de febrero de 1987. — Luis Alberto Ahumada, secretario.

e. 4|3 Nº 931 v. 4|3|87

El Juzgado Federal de Paraná, con competencia Electoral del Distrito de Entre Ríos, sita en la calle Urquiza Nº 840 de la ciudad de Paraná, en los autos caratulados Blank, Diana s|Suspensión del ejercicio de los derechos políticos (Expediente Nº 736, año 1986), cita y emplaza a DIANA BLANK, D.N.I. Nro. 12.284.867, Clase 1956, con último domicilio registrado en calle Gualeguaychú Nº 353 de la ciudad de Paraná (E. Ríos) para que en el término de quince (15) días laborables de notificados conteste la acción instaurada y ofrezca pruebas de descargo.

Paraná, 2 de febrero de 1987. — Gustavo Carlos Zonis, Prosecretario.

e. 4|3 Nº 671 v. 4|3|87

El Juzgado Federal de Paraná, con competencia Electoral del Distrito de Entre Ríos, sita en la calle Urquiza Nº 840 de la ciudad de Paraná, en los autos caratulados Tabacoff, Fenia s|Suspensión del ejercicio de los derechos políticos (Expte. Nº 739, año 1986) cita y emplaza a FENIA TABACOFF, L.C. Nº 5.365.253, con último domicilio registrado en Ruta Nº 18, Km. 9 ½, de la ciudad de Paraná (E. Ríos) para que en el término de quince (15) días laborables de notificado conteste la acción instaurada y ofrezca pruebas de descargo.

Paraná, 2 de febrero de 1987. — Gustavo Carlos Zonis, Prosecretario.

e. 4|3 Nº 674 v. 4|3|87

El Juzgado Federal de Paraná, con competencia Electoral del Distrito de Entre Ríos, sita en la calle Urquiza Nº 840 de la ciudad de Paraná, en los autos caratulados Trzevucki, Rebeca s|Suspensión del ejercicio de los derechos políticos (Expte. Nº 740, año 1986), cita y emplaza a REBECA TRZEBUCKI, L.C. 5.374.864, Clase 1928, con último domicilio registrado en Gualeguaychú Nº 89 de la ciudad de Paraná (E. Ríos) para que en el término de quince (15) días laborables no notificada, contesta la acción instaurada y ofrezca pruebas de descargo.

Paraná, 2 de febrero de 1987. — Gustavo Carlos Zonis, Prosecretario.

e. 4|3 Nº 677 v. 4|3|87

SANTA FE

Nº 1

El señor Juez Federal Nº 1 con competencia en el Distrito Santa Fe, Dr. Héctor L. Tripicchio, Prosecretaría a cargo del suscripto, cita y emplaza por el término de quince días laborables a NESTOR ALBERTO SCHUJOVIZTKY a comparecer para que conteste y ofrezca la prueba de descargo y tomar la intervención que le corresponda en los autos Schujovitzky Néstor Alberto s|Suspensión del ejercicio de los derechos políticos; Expte. Nº 95|86, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por tres veces con intervalo de diez días. — Fdo. Rolando M. Acevedo, prosecretario.

Santa Fe, 17 de diciembre de 1986.

e. 4|3 Nº 683 v. 4|3|87

El Sr. Juez Federal Nº 1 con competencia en el Distrito Santa Fe, Dr. Héctor L. Tripicchio, Prosecretaría a cargo del suscripto, cita y emplaza por el término de quince días laborables a FLORA GRAIEVSKY a comparecer para que conteste y ofrezca la prueba de descargo y tomar la intervención que le corresponda en los autos Graievsky Flora s|Suspensión del ejercicio de los derechos políticos; Expte. Nº 91|86, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por tres veces con intervalos de 10 diez días— Fdo.: Rolando A. M. Acevedo.

Santa Fe, 17 de diciembre de 1986.

e. 4|3 Nº 686 v. 4|3|87

MENDOZA

Nº 1

El Juzgado Federal Nº 1 de Mendoza, Secretaría Electoral de Mendoza, Se notifica por este único medio al ciudadano DANIEL SIMON GRINBERG, apellido materno EDELMAN, clase 1943, matrícula 5.667.839, que se le corre traslado por el término de quince (15) días laborables para que conteste y ofrezca prueba de descargo en relación a la solicitud de suspensión de los ejercicios de sus derechos políticos argentinos por haber adoptado la ciudadanía israelí. Ello atento lo solicitado por el señor Procurador Fiscal Federal en autos Nº 8.887 caratulados: Fiscal Federal solicita suspensión ejercicio derechos políticos de Daniel Simón Grinberg.

Mendoza, octubre de 1986.
Alejandro Bourguet Alvarez, secretario.

e. 4|3 Nº 593 v. 4|3|87

El Juzgado Federal Nº 1 de Mendoza, Secretaría Electoral de Mendoza, Se notifica por este único medio al ciudadano DIB, ESTEBAN ASIN, clase 1954, D.N.I. Nº 10.973.630, que se le corre traslado por el término de quince (15) días laborables para que conteste y ofrezca prueba de descargo en relación a la solicitud de suspensión del ejercicio de sus derechos políticos argentinos por haber adoptado la ciudadanía canadiense. Ello atento lo solicitado por el señor Procurador Fiscal Federal en autos Nº 8.900 caratulados: Fiscal Federal solicita suspensión ejercicios derechos políticos de Dib, Esteban Asin.

Mendoza, 4 de diciembre de 1986. — Alejandro Bourguet Alvarez, secretario.

e. 4|3 Nº 728 v. 4|3|87

El Juzgado Federal Nº 1 de Mendoza, Secretaría Electoral de Mendoza, Se notifica por este único medio a la ciudadana NELIA MARGARITA RAMIREZ DE ASIN, clase 1933, M. I. Nº 3.056.063, que se le corre traslado por el término de quince (15) días laborables para que conteste y ofrezca prueba de descargo en relación a la solicitud de suspensión de los ejercicios de sus derechos políticos argentinos por haber adoptado la ciudadanía canadiense. Ello atento lo solicitado por el señor Procurador Fiscal Federal en autos Nº 8.891, caratulados: Fiscal Federal solicita suspensión ejercicio derechos políticos de Ramírez de Asín, Nelia Margarita.

Mendoza, 4 de diciembre de 1986. — Alejandro Bourguet Alvarez, secretario.

e. 4|3 Nº 731 v. 4|3|87

El Juzgado Federal Nº 1 de Mendoza, Secretaría Electoral de Mendoza, Se notifica por este único medio a la ciudadana ROSALIA INES CURI, D.N.I. 12.954.091, clase 1956, con último domicilio registrado en San Martín 2400, Capital, Mendoza, que se le corre traslado por el término de quince (15) días loborables para que conteste y ofrezca prueba de descargo en relación a la solicitud de suspensión del ejercicio de sus derechos políticos argentinos por haber adoptado la ciudadanía holandesa. Ello atento lo solicitado por el señor Procurador Fiscal Federal en autos Nº 8.877, caratulados: Fiscal solicita suspensión ejercicio derechos políticos de Curi Rosalía Inés.

Mendoza, 30 de octubre de 1986. — Alejandro Bourguet Alvarez, secretario.

e. 4|3 Nº 641 v. 4|3|87

CORDOBA

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1 de Córdoba, Secretaría Electoral. — El señor Juez Federal con Competencia Electoral, Dr. Miguel Julio Rodríguez Villafañe en los autos caratulados: Procurador Fiscal Solicita la Suspensión de los Derechos Políticos de las Siguientes Personas: ROBMAN, ALFREDO; MACHTEU, BERNARDO; BERCOVICH MARTA REBECA; GERSCHCOVICH, SAMUEL; LESIN, CLARA; BJLENCA, BORIS; GUINI, RAQUEL; SLOTOGURA, HECTOR BERNARDO; BERCOFF, DIAN; DEPTIAR, MARIA; HALFON ESTHER; WILAMOWSKI, RAUL SAMUEL; TRAJTENBERG, MIRYAM BEATRIZ; SUED, BENJAMIN; MIRANDA, GLORIA AMANDA; KOTLIROFF, RICARDO ALBERTO; SANTAMARINA, JOSE ALFREDO; RUBIN MARIA ESTER; KALICA, PAULINA; PRILLOLTE, EUSEBIO; SASSON, MARTA; GRIBOFF, ROSA; LICHTCAJSER, FANNI; WABNIK, RAUL; AUDICIO, LILIANA LAURA; RABINOVICH, JORGE; SCHMIRA, FRIDA; PALMA, LUCIO GUSTAVO; FEIGIN, NELLY BEATRIZ; LAJMANOVICH, PERLA; FIRSTATER, JOSE JULIO; ABRAMOVICH, BEATRIZ MIRTA; SCHERMAN, ELISA; YANOVE, BEATRIZ BERTA; CHATTAS, MARCO; KORAJ, IRIS SUSANA; SANCHIK SILVIA LILIANA; SCHAPIRA, ELISA; KLEIMAN, HILDA YARDEN; FAINGUERSCH, JUANA ALICIA; BERESOVSKY, ESTHER; POMPAS, REBECA; KOHEN, PASCUAL; FIRSTATER EDITH DEBORA; DUJOVNE, ABRAHAM; SCHRAIBMAN, CARLOS ALBERTO; ENTGSZTEIN, JOSE; KUAVTINETZ, JUAN ALBERTO; MALAMUD, FANY BEATRIZ; WAINSZTEIN, ESTER; RABECOFF, NORMA EDITH; GOLDEMBERG, CLARA; LUNA, HECTOR RODOLFO; EDELMAN, MOISES; MIRABILE, JOSEFA MARIA LUISA; VOLCOFF, BORIS; JARITON, MARIA; KLEINMAN, SARA NOEMI; GAVILLON, RAQUEL; JAFFI, HUGO OSCAR; LICHTCAJER, BERTA; RUDNIK; CLARA; BOLIN, JAIME ISABEL; BARON, ISRAEL; BACSANSKY CATALINA NORMA; pone en sus conocimientos que el Tribunal se ha avocado al conocimiento de dichas actuaciones. Asimismo, cita y emplaza a las personas nombradas supra, para que en el término de cinco (5) días comparezcan ante el Tribunal y manifiesten su deseo de hacerse patrocinar por un letrado de la matrícula, de lo contrario lo hará de oficio el señor Defensor Oficial. Córrase nuevo traslado para que el demandado en el término de 15 días hábiles posteriores a los 5 días otorgados supra, conteste y ofrezca la prueba que hace a su derecho.

Silvia Palacio de Caeiro, secretaria.

e. 4|3 Nº 596 v. 4|3|87

Juzgado Federal Nº 1 de Córdoba, Secretaría Electoral. — El señor Juez Federal con Competencia Electoral, Dr. Miguel Julio Rodríguez Villafañe en los autos caratulados: Procurador Fiscal Federal Solicita Cancelación de Nacionalidad y Ciudadanía de: ROBMAN, DANIEL ALEJANDRO; UTRERA FERREYRA, LIDIA INES; VIANO, RAFAEL ANGEL; JOISON JULIO; GRANADO, TOMAS FRANCISCO; GORNITZ DE LEVISMAN MASCHA; SCHOKLENDER DE MEIK, BERTA HILDA; KATOPODIS, CARLOS ALBERTO; JAFFE, ISAAC; DUER DE FAUR, EMILIA; TORNA, ELDA ENNY; HIABLOCHNIK, NORBERTO SAUL; WOLDMAN, LUIS ALFREDO pone en sus conocimientos que el Tribunal se ha avocado al conocimiento de dichas actuaciones. Asimismo, cita y emplaza a las personas nombradas supra, para que en el término de cinco (5) días comparezca ante el Tribunal y manifiesten su deseo de hacerse patrocinar por un letrado de la matrícula, de lo contrario lo hará de oficio el señor Defensor Oficial. Córrase nuevo traslado para que el demandado en el término de 15 días hábiles posteriores a los 5 ya otorgados, conteste y ofrezca la prueba que hace a su derecho.

Silvia Palacio de Caeiro, secretaria.

e. 4|3 Nº 599 v. 4|3|87

Juzgado Federal Nº 1 de Córdoba, Secretaría Electoral. — El señor Juez Federal con Competencia Electoral, Dr. Miguel Julio Rodríguez Villafañe en los autos caratulados: Procurador Fiscal Solicita Suspensión de Derecho Político de las Siguientes Personas: BERINSTEIN, BEATRIZ LIA; BALABAN, ELISA; AVRUDSKY, EMMA ELISA, pone en sus conocimientos que el Tribunal se ha avocado al conocimiento de dichas actuaciones. Asimismo, cita y emplaza a las personas nombradas supra, para que en el término de cinco (5) días comparezcan ante el Tribunal y manifiesten su deseo de hacerse patrocinar por un letrado de la matrícula, de lo contrario lo hará de oficio el señor Defensor Oficial. Córrase nuevo traslado para que el demandado en el término de 15 días hábiles posteriores a los 5 días otorgados supra, conteste y ofrezca la prueba que hace a su derecho.

e. 4|3 Nº 701 v. 4|3|87

SAN LUIS

El señor Juez Federal de San Luis, doctor Carlos Martín Pereyra González, cita y emplaza por el término de quince días laborables a ROSA CRISTINA ATENCIO, para que comparezca a tomar la intervención que en derecho le corresponda en los autos, Procurador Fiscal solicita suspensión de los derechos políticos de Atencio, Rosa Cristina, expediente Nº 996|82, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial para que la represente. Publíquese por tres días, con intervalo de diez días entre una y otra publicación en el Boletín Oficial de la Nación.

San Luis, 9 de diciembre de 1985.
Ester C. Quiroga Bruggi, secretaria.

e. 4|3 Nº 704 v. 4|3|87

El señor Juez Federal de San Luis, doctor Carlos Martín Pereyra González, cita y emplaza por el término de quince días laborables a ZULEMA HAYDEE ALFONSO, para que comparezca a tomar la intervención que en derecho le corresponda en los autos Procurador Fiscal solicita suspensión de los derechos políticos de Alfonso, Zulema Haydeé, expediente Nº 1.785|83, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial para que la represente. Publíquese por tres días, con intervalo de diez días entre una y otra publicación en el Boletín Oficial de la Nación.

San Luis, 9 de diciembre de 1086.
Ester C. Quiroga Bruggi, secretaria.

e. 4|3 Nº 707 v. 4|3|87

El señor Juez Federal de San Luis, doctor Carlos Martín Pereyra González, cita y emplaza por el término de quince días laborables a BORIS, SABO, para que comparezca a tomar la intervención que en derecho le corresponda en los autos Procurador Fiscal solicita suspensión de los derechos políticos de Sabo, Boris, expediente Nº 1.896|83, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por tres días, con intervalo de diez días entre una y otra publicación en el Boletín Oficial de la Nación.

San Luis, 9 de diciembre de 1986.
Ester C. Quiroga Bruggi, secretaria.

e. 4|3 Nº 710 v. 4|3|87

El señor Juez Federal de San Luis, doctor Carlos Martín Pereyra González, cita y emplaza por el término de quince días laborables a SARA MYRIAM GANON, para que comparezca a tomar la intervención que en derecho le corresponda en los autos: Procurador Fiscal solicita suspensión de los derechos políticos de Ganon, Sara Myriam, expediente Nº 680|81, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial para que la represente. Publíquese por tres días, con intervalo de diez días entre una y otra publicación en el Boletín Oficial de la Nación.

San Luis, 9 de diciembre de 1986.
Ester C. Quiroga Bruggi, secretaria.

e. 4|3 Nº 713 v. 4|3|87

REMATES JUDICIALES NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por dos días, en autos: "ROTENBERG MIRIAM FRIDA s|Sucesión Ab Intestato" (Expte. Nº 87.703), que el martillero Alejandro Sorondo Ovando rematará, el 11 de marzo de 1987, a las 12 horas, en Talcahuano 479, Capital, los dos inmuebles desocupados que se mencionan seguidamente: En Capital Federal, avenida Juan B. Justo 4445|47, edificado en terreno designado como Circ. 15, Sec. 59, Manz. 68, Parcela 30 que mide 8,32 m. de frente al S.S.E.; 7,98 m. en el contrafrente; 16,25 m. en su costado al O.S.O., y 13,83 m. en su costado al E.N.E. — Superficie 118,93 m2 Lo edificado consta de local con dos vidrieras al frente y en su parte posterior dos baños y patio; además, también en planta baja un departamento de tres habitaciones, patio cubierto, baño, cocina y patio abierto con lavadero y otra habitación y baño. En planta alta con acceso independiente por el Nº 4445, otro departamento compuesto de comedor, dos dormitorios, baño, antecocina, cocina y terraza; en la azotea existe otra habitación con una caldera a gas para calefacción. — Base 38.000 australes. Según informe de fs. 374 adeuda por Impuestos Municipales 204,449 australes y fs. 378 por Obras Sanitarias 401,33 australes. — Se visita el 5, 6, 9 y 10 de marzo, de 15 a 19 horas. — En Mar del Plata: Calle Almte. Brown 1670, Unidad 29 (piso 4º B), departamento compuesto de living-comedor, un dormitorio, baño, cocina y baño de servicio. El living ha sido dividido por un placard formando así un segundo dormitorio. Con muebles según inventario de fs. 212 con las carrecciones del informe de fs. 408. Superficie 42,47 m2. Porcentual 2,14 %. — Base 15.000 australes. Según informe de fs. 381 adeuda por expensas 1.100 australes. Fs. 388|89 Impuesto Inmobiliario 125,84 australes; a fs. 413 Impuesto Municipal 198,22 australes, y a fs. 418 Obras Sanitarias 200,97 australes. — Se visita el 5, 6, 9 y 10 de marzo, de 10 a 12 y 16 a 18 horas. — Para ambos inmuebles seña 10 % y comisión 3 % en efectivo en el acto del remate. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1987. — Eduardo Nuzzolese, secretario.

₳ 37,40 e. 4|3 Nº 16.002 v. 5|3|87

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 15

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, sito en Avda. Callao 635, piso 3º, Secretaría Nº 29, comunica por dos días en los autos: "JUAN BERARDI S.A.I. C.F.I. s|quiebra" (Expediente número 48.705|81), que el martillero Raúl T. Ezeyza rematará, el 16 de marzo de 1987, a las 9 horas, a martillo corrido y hasta finalizar, en el Salón de la Corporación de Rematadores, calle Gral. Juan D. Perón 1233 (ex Cangallo), Capital Federal, los bienes de la fallida depositados en la calle Helguera 4040, cuyo inventario corre a fs. 1.418, con la descripción y características de los existentes que figuran en el catálogo correspondiente de fs. 1.839|1.842, con las bases fijadas y sin base. — Las maquinarias, muebles y demás mercadería se vende en el estado en que se encuentra de uso, conservación e incompletas. — Los bienes son: 24 estanterías; 1 pizarrón; 23 mesas plegables; 40 latas y tambores; 26 sillas y bancos; 2 relojes para personal; 1 transformador; 8 carritos de hierro; 10 armarios de madera y metálicos; 31 planchas de metal; 8 máquinas soldadoras; 2 escaleras; 2 hornos; 16 mesas; 3 guillotinas; 12 matafuegos; 12 baldes; 2 heladeras; 1 ventilador; 21 estructuras diversas; 8 balancines; 1 cinta transportadora; 1 prensa hidráulica; 100 estantes de chapa; 1 lijadora; 2 cocinas; 1 garlopa; 1 limadora; 3 sierras; 2 mostradores metálicos; 1 tupí; 1 cizalla; 4 motores; 5 plegadores; 1 rectificadora; 1 torno; 3 agujereadoras; 1 compresor; 11 caballetes; 5 bateas; 1 prensa a tornillo; 4 archivos metálicos; 4 ficheritos de mesa; 5 estufas; 1 botiquín; 1 calefón; 1 teléfono interno; 5 escritorios; cartón corrugado para embalaje; varillas de hierro; maderas; planchas de vidrio; matrices usadas; chapas de hierro; chatarra en general. — Los bienes se exhiben en la calle Helguera 4040, Capital, los días 13, 14 y 15 de marzo de 1987, en el horario de 9 a 13 horas. — Venta con bases y sin bases, al contado. Seña 30 %. Comisión 10 %. Sellado de Ley 0,50 %, parte compradora, y el IVA 18 %. Todo en efectivo en el acto del remate. — Entrega inmediata previo pago de los saldos de precio el día siguiente de la subasta en la calle Talcahuano 481, piso 3º, de 9 a 13 horas. — El martillero está facultado para hacer uso de la fuerza pública para preservar el orden del acto y los compradores constituirán domicilio en la Capital Federal y se identificarán con su nombre, apellido y documentación. — Los bienes serán retirados indefectiblemente los días 18, 19, 20, 21, 23 y 24 de marzo de 1987, de 8 a 15 horas. — Si el precio de algún bien fuera vil sin posibilidad de mejorarlos el mismo será retirado de la venta.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1987. — Edgardo Daniel Truffay, secretario.

₳ 47,30 e. 4|3 Nº 16.001 v. 5|3|87

Nº 21

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 21, doctor Jorge Nelson Pastorini, Secretaría interinamente a cargo del doctor Rafael Francisco Barreiro, hacen saber que por intermedio del martillero público don Juan Vetere, se procederá a realizar la siguiente subasta judicial: Autos: "PEREYRA JULIO OSCAR c|FERRERE JULIO A. s|ejecutivo", Expediente número 11.975, que tramitan por ante este Juzgado: Bien a subastar: Las 2|3 partes de la valuación fiscal de fs. 239 del año 1986: Base de la subasta australes un mil ochocientos noventa y siete con noventa y seis (₳ 1.897,96). Seña 10 %. Comisión de práctica, todo en dinero en efectivo en el mismo momento de la subasta, el comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Ubicación del bien: Calle Junín 1.010|14|16, piso 4º, Segundo Cuerpo, Unidad Funcional Nº 26; Nomenclatura Catastral: Circunscripción 19, Sección 11, Manzana 44, Parcela 33 a. - 04 001, superficie total 94 m2 con 97 decímetros cuadrados. — Porcentual 2 con 67 centésimos. Antecedentes dominial: 50 002 c - Mat. 19 - 1995|26: Exhibición el día 6 de marzo de 15 a 18 horas. — Subasta el día 9 de marzo, a las 10 horas, en el Salón de subastas, calle Alsina 2764, Capital Federal. — Estado de ocupación fs. 286 ocupado por la Sra. Marta Elena Olivera con Documento Nº 5.465.875, con sus cuatro hijos menores.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1987. — Rafael F. Barreiro, secretario.

₳ 30,80 e. 4|3 Nº 1.156 v. 5|3|87

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, sito en Talcahuano 550, piso 8º, Capital Federal, comunica por cinco días, en autos caratulados: "LICKBART S.A. s|quiebra s|incidente de realización de bienes" (Expte. Nº 14.935), que el martillero Horacio V. Cambareri rematará, el día dieciocho (18) de marzo de 1987, a las quince (15) horas, en el Salón de Ventas ubicado en calle Talcahuano 479, de Capital Federal, el siguiente bien inmueble. Desocupado. En block, Ad Corpus (con todo lo construido, adherido, edificado y demás plantado al suelo) y en el estado en que se encuentra. — Una Galería Comercial, con frente a la calle (89) Uruguay 2067|63, entre las de Belgrano y Mitre, y con frente a la calle (54) Mitre 3632|44, entre las de Uruguay e Intendente Bonifacini, de la ciudad de General San Martín, partido del mismo nombre, de la provincia de Buenos Aires, edificada sobre un terreno que está constituido por tres fracciones, cada una de ellas con las medidas aproximadas que se detallan: I) Mide 17 metros 32 centímetros de frente por 43 metros 30 centímetros al fondo. — II) Mide 8 metros 66 centímetros de frente por 43 metros 30 centímetros de fondo, y III) Mide 19 metros 6 centímetros de frente por 40 metros 413 milímetros de fondo. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección A, Manzana 57, Parcelas 21, 22 y 27, respectivamente, conforme título agregado en autos a Fs. 16|19. — Nomenclatura Catastral conforme plano (copia agregada en autos), Circ. I, Secc. A, Manz. 57, Parc. 21b. Unificación de lotes Expte. Nº 14.524 - T - 81. Partidas Nros. 47.289|4 - 47.288|6 y 12.624|3. — Superficie cubierta aprox. según plano de obra nueva Nº 14.220 - L - 81. — 2.017,02 metros cuadrados y superficie libre aprox. en planta baja, 990,45 metros cuadrados, todo ello distribuido en planta baja y planta alta y consta de cincuenta y cuatro (54) locales comerciales en planta baja, cuatro (4) oficinas y un (1) local con cocina y baños para ambos sexos (con posible destino gastronómico) en planta alta. — Y demás edificaciones comunes a la galería comercial (baños de damas, baños de caballeros, sala de medidores, sala de bombas, caminos y espacios interiores, etc.). Cuyas características, especificaciones técnicas, superficies, medidas, calidades, estados y condiciones, surgen del propio inmueble, y de todas y cada una de las constancias agregadas en autos, y que él o los compradores declaran expresamente haber verificado, constatado y conocer el estado físico y jurídico del bien que se enajena. — Condiciones de venta: La venta se efectuará en block Ad Corpus con la base de australes quinientos dos mil seiscientos sesenta y seis con sesenta y seis centavos (₳ 502.666,66). — Condiciones de pago: 30 % en el acto del remate en concepto de seña. 20 % contra escritura y posesión que será dentro de los 30 días de aprobada la subasta. El 50 % restante en dos semestres iguales y consecutivos. El saldo de precio será adecuado conforme la variación del índice de precios de la Construcción (I. N. D. E. C.), tomando como base el correspondiente al mes anterior en que se realizó la escritura traslativa del dominio, hasta el mes anterior en que se realice cada pago, con más un interés del 18 % anual sobre saldos deudores. — Si por cualquier razón la integración de la suma a abonarse en el momento de la escritura, se demorara más de treinta días de aprobada la subasta dicha cantidad se actualizará con el mismo índice señalado e igual interés. — Para el caso que el comprador opte por el pago con facilidades, deberá constituir por el saldo de precio garantía hipotecaria en primer grado sobre el inmueble adjudicado. — Los gastos que demande la constitución de la garantía hipotecaria serán a cargo exclusivo del comprador. — Comisión 3 %. Sellado de Ley 0,50 %. El comprador deberá abonar el porcentaje que corresponde por el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) en el momento de escrituración. Se deja expresa constancia que el comprador tiene la opción de realizar la operación de compraventa del bien que se enajene al contado. — El o los compradores deberán constituir domicilio legal en la Capital Federal al suscribir el pertinente boleto de compraventa. — Todos los pagos se efectuarán en cada oportunidad de acuerdo a lo establecido, en dinero efectivo. — Exhibición: Se llevará a cabo todos los días, inclusive sábados y domingos, sin limitación de horario, a partir del momento de la presente publicación en razón de tratarse de un inmueble de libre acceso al mismo y a todos los locales que lo componen. — Entrega de catálogos en informes. En el propio inmueble en el horario de 9 a 17 horas. En las oficinas del martillero, avenida Corrientes 1670, piso 2º, oficina 9, T.E. 35-6042 - 35-9362, y Talcahuano 479, ambas en Capital Federal. — La venta se efectuará con la base indicada, con más el Impuesto al Valor Agregado que corresponda, que será a cargo del comprador y en las condiciones establecidas. — El o los compradores deberán dar cumplimiento —en el caso pertinente— con lo establecido por los arts. 579 y 580 del C.P.C.C. y bajo apercibimiento de Ley.

Buenos Aires, 24 de ferero de 1987. — Ernesto P. Fox, secretario.

₳ 211,75 e. 4|3 Nº 16.000 v. 10|3|87

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, hace saber por dos días en los autos: INDUSTRIAS VIAMONTE S. A. c|BAGALA ROBERTO, s|Ejecutivo, Expediente Nº 13.518, que el martillero Leonardo Chiappetti rematará el día miércoles 11 de marzo de 1987, a las 12 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal, un inmueble ubicado en Bella Vista, Partido de Gral. Sarmiento, provincia de Buenos Aires, con entrada principal por la calle Olegario Andrade Nº 1552, entre las de Jujuy y Salta, con portón de hierro y cerco de ligustro. Se trata de un chalet bajo, compuesto de: Garaje; porch; living-comedor; jardín de invierno; 3 dormitorios; baño; cocina; lavadero; pieza y baño de servicio; cuarto para caldera de calefacción; amplio parque con árboles artísticos y de sombra; pileta de natación; circundada por verja de hierro; molino de viento; vestuario y baño para la pileta. Por la calle Jujuy s|número, cuenta con portón de madera y muro de mampostería al frente. Edificado sobre los lotes 3a, 4a, 4b, 4c y 5b, que miden: Lote 3a: 22 m| 85 de frente al N.E., s|calle O. Andrade; 52m.55 en el costado al N.O.; 49m.85 en el contrafrente al S.O. y el costado S.E. es una línea quebrada que en dirección de S.O. al N.E. mide 32m.55; de allí en dirección S.E. al N.O., sale una línea que mide 27 metros y al finalizar ésta, arranca otro sector de 20 metros, también en dirección S.O. al N.E. — Superficie: 2.079,62 m2. — Los lotes 4a, 4b y 4c, miden cada uno: 10 metros de frente al N.E. s|calle O. Andrade, por 20 metros de fondo. — Superficie: 200 m2 cada lote. Lote 5b mide: 10 m. de frente al S.E. s|calle Jujuy, por 23 m. de fondo. Superficie: 230 m2. — Nomenclatura catastral: Circunscripción 1; Sección J; Manzana 10; Parcelas 3a, 4a, 4b, 4c y 5b, respectivamente. — El bien se encuentra ocupado. — Base: Australes 6.139,60. Seña: 10 por ciento. Comisión: 3 por ciento e Imp. Fiscal: 1 por ciento. Todo en efectivo en el acto del remate, como así también el comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal. — El inmueble se exhibirá los días 9 y 10 de marzo de 10 a 12 horas. Dentro de los cinco días de aprobado el remate, el comprador deberá depositar el importe del precio que corresponda abonar al contado, bajo apercibimiento de Ley.

Buenos Aires, 23 de febrero de [illegible]987.
Ernesto P. Fox, secretario.

₳ 41,80 — e. 4|3 Nº 16.031 v. 5|3|87

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber por cinco días en los autos: ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS HUCI (S. de H.), de AMA-

DEO HUSSEIEN y B. CIRINO, s/Quiebra s/Incidente de Venta del Inmueble Echenagucia 940, Expediente Nº 13.671, que el martillero Leonardo Chiappetti, rematará el día martes 17 de marzo de 1987, a las 13 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. Un lote de terreno baldío; totalmente desocupado; con frente a la calle Echenagucia Nº 940, entre las de Miranda y Alcázar de esta Capital Federal. Está designado como lote 23 de la manzana 51, que mide: 8m.66 de frente al N.E. por 42m.50 de fondo, o sea una superficie de 368,05 m2. — Nomenclatura catastral: Circunscripción XV; Sección 91; Manzana 17; Parcela 30. — Dominio: F.R. 41.056. Adeuda por Imp. Municipales Australes 3,66 y por O.S.N. Australes 431,91. Base: Australes 3.500. Seña: 8 por ciento. Comisión: 3 por ciento, e Imp. Fiscal: 1 por ciento, todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal; denunciar dentro del tercer día de efectuada la subasta el nombre de su comitente en escrito firmado por ambos; y dentro del quinto (5º) día contado a partir de ese mismo acto, depositar judicialmente en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, a la cuenta de autos y a la orden de la Señora Jueza, el importe del precio que corresponda abonar al contado, bajo apercibimiento de Ley. El bien podrá visitarse libremente.

Buenos Aires, 24 de febrero de 1987.
Juan Manuel Ojea, secretario.
₳ 71,50 — e. 4|3 Nº 16.028 v. 10|3|87

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 4, hace saber por tres días en los autos: GRIMBERG ROBERTO c|EIZEN ALBERTO MARIO, s|Ejec. Prendaria; Expediente Nº 146.607, que el martillero Leonardo Chiappetti rematará el día martes 24 de marzo de 1987, a las 11.45 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. General Juan D. Perón 1233, Capital Federal: Un automotor usado; marca Fiat; tipo Sedán 4 puertas; Modelo 125 BT; Año 1979; motor marca Fiat Nº 125BT-038794913; carrocería o bastidor marca Fiat Nº 125DU-0673802; Dominio C964.610; en el estado en que se encuentra. Base: Australes 1.470. Al contado y al mejor postor. Seña: 30 por ciento. Comisión: 10 por ciento e Imp. Fiscal: 1 por ciento; todo en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado. El bien se exhibirá los días 19, 20 y 23 de marzo de 10 a 12 horas, en el local de la calle Moreno Nº 3017|25, Capital Federal.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1987.
José María Pérez, secretario.
₳ 26,05 — e. 4|3 Nº 16.030 v. 6|3|87

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 21, hace saber por un día en los autos: GOMEZ HUGO C. c|GONZALEZ de PADILLA JOSEFA A. s|Ejec. Prendario; Expediente Nº 136.013, que el martillero Leonardo Chiappetti rematará el día martes 24 de marzo de 1987, a las 11 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. General Juan D. Perón 1233, Capital Federal: Un automotor usado; marca Fiat; tipo Sedán 4 puertas; modelo 125 BT; Año 1979; motor marca Fiat Nº 125 BT-038-794249; carrocería y|o chasis marca Fiat Nº 125 DU-0673797; Dominio C 946.902. — En el estado en que se encuentra. Base: Australes 3.725,40. — Al contado y al mejor postor. Seña: 30 por ciento. Comisión: 10 por ciento e Imp. Fiscal: 1 por ciento; todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro de la Capital Federal. — El bien se exhibirá los días 19, 20 y 23 de marzo de 10 a 12 horas, en el local de la calle Moreno Nº 3017|25, Capital Federal.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1987.
Jorge A. Cebeiro, secretario.
₳ 8,60 — e. 4|3 Nº 16.032 v. 4|3|87

CONVOCATORIAS NUEVAS

"A"

ACEROS FORTUNA S.A.C.I.F.I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 27 de marzo de 1987, a las 10 horas en San Martín 575, 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas que firmarán el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la actualización de los valores contables de acuerdo con la Ley 19.742.
3º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234 de la Ley 19.550 y su modificatoria Ley 22.903, correspondientes al 25 ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1986.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
5º) Aprobación remuneraciones abonadas a los Directores (art. 261 Ley Nº 19.550).
6º) Determinación del número de Directores titulares y suplentes y su elección.
7º) Elección de síndicos titular y suplente.
8º) Aumento del Capital Social.

El Directorio.

Para poder concurrir a Asamblea los accionistas deberán cumplimentar el artículo 238 de la Ley 19.550.
₳ 35,75 e. 4|3 Nº 16.040 v. 10|3|87

ASOCIACION ANTARTICA ARGENTINA

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva en su reunión del día 23 de enero de 1987 ha resuelto convocar a sus asociados a Asamblea Extraordinaria para el día 20 de marzo de 1987, a las 20 horas, en la Secretaría, Avda. Rivadavia 3034, 4º piso, "33", de la Capital Federal, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea.
2º Determinar la continuidad o disolución de la Asociación.
3º En caso de disolución, elegir la entidad de bien público que se hará acreedora del activo de la institución.
₳ 3,85 e. 4|3 Nº 13.377 v. 4|3|87

"B"

BANCO DEL INTERIOR Y BUENOS AIRES S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA APROBATORIA DEL COMPROMISO DE FUSION

Se convoca a los señores accionistas del Banco del Interior y Buenos Aires S.A. a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de marzo de 1987, a las 15 horas, en su sede social sita en la calle Tucumán 2540, ciudad de Santa Fe, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º Consideración del Compromiso Previo de Fusión por Absorción del Banco Palmares S.A. y del Banco Denario S.A. por el Banco del Interior y Buenos Aires S.A., firmado el 22 de enero de 1987, y cuestiones relacionadas.
3º Aprobación del Balance Especial de Fusión al 31 de diciembre de 1986.
4º Canje de acciones de acuerdo con las relaciones de cambio respectivas.
5º Aumento de Capital Social en la suma de ₳ 2.244.919,60, mediante la emisión de 22.449.196 acciones ordinarias, nominativas no endosables con derecho a 1 voto por acción, de acuerdo con la relación de canje que apruebe la Asamblea.
6º Aumento de Capital Social en la suma de ₳ 4.721.089,40 con destino a suscripción mediante la emisión de 47.210.894 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, valor nominal ₳ 0,10 cada una con derecho a 1 voto por acción, con derecho a dividendo a partir del ejercicio de suscripción con una prima de emisión de ₳ 1,170893112 por acción, lo cual implica un aporte total a realizar por los accionistas de austral 60.000.000.
7º Modificación del Artículo 1º del Estatuto Social del Banco del Interior y Buenos Aires S.A.
8º Designación de Directores.
9º Designación de Contador Certificante.

El Presidente

Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea, conforme a lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley 19.550, en Tucumán 2540, ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, dentro del horario de 7 a 13.
₳ 77.— e. 4|3 Nº 15.950 v. 10|3|87

BANCO PALMARES S. A.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA APROBATORIA DEL COMPROMISO DE FUSION

Se convoca a los señores Accionistas del Banco Palmares S.A., a Asamblea General Extraordinaria para el día 31 de marzo de 1987, a las 9 horas, en su sede social sita en Sarmiento 657, de la ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º Consideración del Compromiso Previo de Fusión por Absorción del Banco Palmares S.A. y del Banco Denario S.A. por el Banco del Interior y Buenos Aires S.A., firmado el 22 de enero de 1987 y cuestiones relacionadas.
3º Aprobación del Balance Especial de Fusión al 31 de diciembre de 1986.
4º Canje de acciones de acuerdo con las relaciones de cambio respectivas.
5º Disolución social.
6º Designación de Directores.
7º Designación de miembros de la Comisión Fiscalizadora.

El Presidente

Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea, conforme lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley Nº 19.550, en Sarmiento 657, dentro del horario de 10 a 15.
₳ 49,50 e. 4|3 Nº 15.953 v. 10|3|87

"H"

HERMANOS FERREYRA BASSO
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Agropecuaria
Registro I.G.J. Nº 27.197

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 24 de marzo de 1987 a las 18 hs. a celebrarse en su sede social de la calle Sarmiento 680, 1º A, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Razones de la convocatoria fuera de término.
2º Consideración y aprobación de la documentación art. 234, inc. 1º, Ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de julio de 1986.
3º Aprobación de la actuación de los señores directores y fijación de su retribución.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
5º Renuncia del Directorio anterior y designación de las nuevas autoridades.

El Directorio.

En cumplimiento del art. 237 Ley Nº 19.550, la Asamblea General Ordinaria se celebrará en segunda convocatoria, si ello es necesario por razones de quórum, a las 19 hs. del día 24 de marzo de 1987, en su sede social de la calle Sarmiento 680, 1º A, Capital Federal, en cumplimiento de los arts. 243 y 244 de la Ley 19.550 y del estatuto.
₳ 68,75 e. 4|3 Nº 16.036 v. 10|3|87

"I"

IGLESIA NUEVA APOSTOLICA (Sud América)

CONVOCATORIA

Conforme a lo dispuesto en los artículos 15 y 16 de los Estatutos se convoca a los señores delegados a la Cuadragésima Octava Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 20 de marzo de 1987 a las 19.30 horas en la Iglesia "Boca" sita en la calle Irala 349, Capital, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuadro Demostrativo de las Cuentas de Gastos y Recursos e Inventario al 31 de diciembre de 1986.
2º Consideración del revalúo contable Ley 19 742 y 21.525.
3º Designación de dos delegados presentes para firmar el Acta de la Asamblea.
₳ 23,10 e. 4|3 Nº 15.952 v. 10|3|87

"L"

LACTERIA SUIZA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de marzo de 1987 a las 10 horas en Martín Rodríguez 444. Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Modificación del contrato social, prescindencia de la Sindicatura.

El Directorio.
₳ 22 e. 4|3 Nº 15.982 v. 10|3|87

LA NACION COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS Sociedad Anónima

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de marzo de 1987 a las 16 horas en el domicilio de la sociedad, calle Lavalle 1601, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º Integración del Consejo de Vigilancia.
3º Aceptación de la o las renuncias de los miembros del Directorio que sean presentadas con anterioridad a esta Asamblea. Revisión del número de directores de la sociedad y en su caso designación del o de los nuevos directores que reemplacen a los salientes.

El Directorio.
₳ 44 e. 4|3 Nº 16.020 v. 10|3|87

LA NACION COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 25 de marzo de 1987 a las 17 horas en el domicilio de la sociedad, calle Lavalle 1601, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º Estado económico - financiero de la empresa.

El Directorio.
₳ 30,25 e. 4|3 Nº 16.032 v. 10|3|87

TRANSFERENCIAS NUEVAS

"A"

Jorge M. Gardonio, Balanceador y Martillero Público, con oficinas en la calle Hipólito Yrigoyen 1144, piso 4º, Ofic. B, Capital, teléfono 38-1751, avisa que con su intervención el señor Salustiano Marcote transfiere en venta a los señores: Carlos Alvarez y José Benito Fernández, su negocio de restaurante, café bar, despacho de bebidas; elaboración y venta de pizza, fugazza, fainá, empanadas, churros postres, flanes y helados (sin elaboración). Expte. Nº 16.035|85, denominado "San Martín", sito en esta ciudad, AVENIDA SAN MARTIN 1570: libre de toda deuda y|o gravámenes y sin personal. Domicilio partes mismo negocio; reclamaciones de ley en mis oficinas.
₳ 30,25 e. 4|3 Nº 16.043 v. 10|3|87

"CH"

Bartel Inmobiliaria, representada por Francisco Armando Olivieri, corredor inmobiliario con oficina en la calle Paraná 140, piso 1º, oficina 17|18, Capital, avisa que por fallecimiento de Gumersindo Capelo Otero según sucesión que se tramita ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, sus herederos: sus hijos Carmen Dolores, Inés, Lino José, Dolores y José Capelo Alvela y su cónyuge María Alvela Tuñas vende su negocio de hotel (sin servicio de comida) sito en la calle CHACABUCO 613, Capital, al señor Roque Mario Segobia, libre de toda deuda y|o gravámenes, domicilio de las partes y reclamo de ley en nuestras oficinas.
₳ 33 e. 4|3 Nº 15.946 v. 10|3|87

"E"

Roberto Eduardo Calabrese transfiere a Lilia Azucena Narvarte de Broithinot el fondo de comercio: Comercio minorista: Despacho de pan, facturas, masas, galletitas, bombones, venta de productos alimenticios envasados en su envase original, bebidas envasadas en general, ubicado en EMILIO LAMARCA 27 P.B., Capital Federal, reclamos de ley mismo negocio.
₳ 19,25 e. 4|3 Nº 15.973 v. 10|3|87

"M"

Blanca Esther Cantora de Arpon y Ramón Cirilo Guanes transfieren taller de confección de ropa exterior para hombres, mujeres y niños, quiosco, venta de cigarrillos y golosinas envasadas de MORENO 1455, P.B., a Jorge Schonhaut. Reclamos de ley: Moreno 1455, Capital.
₳ 13,75 e. 4|3 Nº 15.985 v. 10|3|87

"N"

Rodríguez & Posz S.R.L., representada en este acto por Oscar Rubén Posz Rodríguez, Martillero Público, oficinas Avenida Cabildo 3536, Capital, avisa

Jorge Alberto Negro vende a Irma Nelsi Pérez de Barros su negocio del ramo de comercio minorista: Venta de productos alimenticios (202001); fiambrería, quesería (202003); bebidas envasadas (202002), sito en la calle NUÑEZ 2263, PLANTA BAJA, Capital Federal. Domicilio de partes, reclamos de ley nuestras oficinas.

₳ 19.25 e. 4|3 Nº 15.993 v. 10|3|87

"P"

Se avisa que Shokichi Shimabukuro transfiere a Kum Sook Chun el negocio de taller de limpieza y planchado de ropa (con instalación a vapor) sito en PATRICIO 1531, de esta Capital. Reclamos de ley y domicilios partes mismo negocio.

₳ 11 e. 4|3 Nº 15.974 v. 10|3|87

"U"

Jorge M. Gardonio, Balanceador y Martillero Público, con oficinas en la calle Hipólito Yrigoyen 1144, piso 4º Ofic. B. Capital, teléfono 38-1751, avisa que con su intervención los señores: Carlos Alvarez, José Benito Fernández y Adolfo Perdiz, transfieren en venta a los señores: Manuel Pita, Manuel Liborio Salto y Manuel Antonio Diaz, su negocio de restaurante, café, bar, casa de lunch, despacho de bebidas y helados (sin elaboración), Expte. Nº 91 709|86, denominado "El Nuevo Registro", sito en esta ciudad, calle URUGUAY 767; libre de toda deuda y|o gravámenes y sin personal. Domicilio partes mismo negocio, reclamaciones de ley en mis oficinas.

₳ 27,50 e. 4|3 Nº 16.045 v. 10|3|87

AVISOS COMERCIALES NUEVOS

"A"

AÑURI HISPANOAMERICANA
Sociedad Anónima

Se hace saber por un día que de acuercon lo dispuesto por el artículo 60 de la Ley 19.550, la sociedad Añuri Hispanoamericana S. A., conforme con la elección y distribución de cargos efectuada por la Asamblea Ordinaria y reunión de Directorio, ambas de fecha 18 de diciembre de 1986, el Directorio ha quedado constituido como sigue: Presidente: Cipriano Villoslada; Vicepresidente: José Azcona Alvarez; Director titular: Hugo Stoessel; Directores suplentes: Adolfo Villoslada, Felipe Vieyra y Guillermo Williams. Asimismo, por acta Nº 110, de la misma fecha, se designó al señor José Azona Alvarez como Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia.

El Directorio

₳ 6,05 e. 4|3 Nº 15.994 v. 4|3|87

ANTONIO GRIEGO & CIA
Sociedad Anónima
Productos Metalúrgicos

SUSCRIPCION DE ACCIONES
DERECHO DE PREFERENCIA
Y DE ACRECER

Se comunica que la Comisión Nacional de Valores y Bolsa de de Comercio de Buenos Aires han autorizado la oferta pública y cotización en Bolsa, respectivamente, de la emisión de v|n. ₳ 20.000 en acciones ordinarias nominativas, no endosables, de v|n. ₳ 0,10 cada una, de 1 voto, o sea, 200.000 acciones, con lo cual el capital fijado en el artículo 1º de los estatutos será de ₳ 60.000, aprobado por Asamblea Ordinaria, del 31 de octubre de 1986, las que serán ofrecidas en suscripción en las siguientes condiciones:

Objeto de la suscripción: Actualizar el capital para proveer fondos destinados al giro comercial y capitalizar el aporte irrevocable para futuras suscripciones por ₳ 189.000.

Derecho de suscripción: Se ejercerá contra presentación del cupón Nº 1 de las acciones en circulación, el que carecerá de valor una vez vencido el término de suscripción. La proporción será de una nueva acción por cada dos acciones de tenencia. El monto mínimo para suscribir será de ₳ 0,50, o sea, 5 acciones ordinarias de ₳ 0,10 cada una.

Plazo de colocación: Será de 30 días, a partir del 5 de marzo de 1987 y hasta el 3 de abril de 1987, con arreglo a las normas de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. Los suscriptores recibirán los títulos definitivos dentro de los 5 días de la fecha de suscripción.

Derecho de acrecer: Los titulares del derecho de preferencia podrán ejercer el de acrecer por los saldos no suscriptos debiendo manifestar su opción simultáneamente con la suscripción. Si quedara remanente no suscripto de la emisión el Directorio quedará facultado para ofrecerlo a terceros en iguales condiciones de precios e integración (artículo 5º de los estatutos).

Características de los títulos: Tendrán derecho a dividendos a partir del 1º de julio de 1986 y llevarán adheridos los cupones números 2 al 30.

Compromiso de colocación: No existe compromiso de colocación del excedente resultante de la suscripción, a excepción de la proporción del ya ingresado aporte irrevocable de ₳ 189.000 para futuras suscripciones.

Precio y forma de pago: El precio de cada acción suscripta será de ₳ 0,10 más una prima de emisión de ₳ 0,90, es decir, en total ₳ 1. La integración se hará al contado en el momento de suscribir.

Lugar de suscripción: Las solicitudes deberán presentarse en nuestra sede social, Av. Sáenz 621, Capital Federal, de lunes a viernes, en el horario de 11 a 12 y de 13 a 17 horas.

Informaciones: La suscripción ha sido autorizada por Resolución de la C. N. V. Nº 7.929, del 21 de enero de 1987 y esta resolución sólo significa la comprobación de que se ha dado cumplimiento con los requisitos establecidos en materia de información.

El Balance General Ajustado del ejercicio al 30 de junio de 1986, publicado en el Boletín de la Bolsa de Comercio el 5 de diciembre de 1986, arrojó una pérdida de 109.127,60, y el Balance Trimestral, cerrado el 30 de setiembre de 1986, arrojó una utilidad de ₳ 34.261,61, el que fue publicado en el Boletín de la Bolsa de Comercio el 23 de diciembre de 1986.

Durante el período 1º de agosto de 1986 al 31 de enero de 1987 se negociaron en la Bolsa de Comercio 20 acciones de v|n. ₳ 010 cada una, con una cotización de ₳ 10 por acción el día 22 de octubre de 1986.

El Directorio

₳ 79,20 e. 4|3 Nº 15.972 v. 6|3|87

"C"

CAPUTO
Sociedad Anónima
Industrial, Comercial
y Financiera

PAGO DE DIVIDENDO
EN ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas, tenedores de acciones ordinarias clases "A" y "B", y certificados provisorios, que de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea Ordinaria de accionistas, celebr da con fecha 1º de julio de 1986 y contando con la autorización conferida por la Comisión Nacional de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, a partir del día 10 de marzo de 1987 se pondrá a disposición de los señores accionistas el dividendo del 300 % que se paga en acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a 1 voto, v|n. ₳ 1 cada una. El dividendo que corresponde al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1985, será abonado contra presentación del cupón Nº 1 de los certificados provisorios y cupón Nº 6 de las acciones actualmente en circulación, en nuestras oficinas, calle Chile 1441, 2º cuerpo, piso 1º Capital Federal, de lunes a viernes, dentro del horario de 14 a 18 horas. Las nuevas acciones que se entregarán en títulos definitivos, serán ordinarias, nominativas no endosables, de 1 voto por acción, v|n. ₳ 1 cada una, tendrán derecho a dividendo a partir del 1º de enero de 1986 y llevarán adheridos los cupones 1 al 20. Para la liquidación de las fracciones menores de v|n. ₳ 10 acciones, se procederá de acuerdo con lo establecido por las disposiciones complementarias del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

Buenos Aires, 25 de febrero de 1987.

El Directorio

Nota: Simultáneamente contra presentación de los certificados provisorios con cupón Nº 2 al 3 adheridos y de las acciones ordinarias clases "A" y "B", con cupones 7 al 30 adheridos, se procederá al canje de los mismos por acciones ordinarias, nominativas no endosables, de 1 voto, valor nominal ₳ 1 cada una por cambio de valor nominal y por conversión de las acciones ordinarias "A" (5 votos) y "B" (1 voto) en ordinarias (1 voto). — Los accionistas que se presenten el día 10 de marzo de 1987 efectivizarán la operación el día 16 de marzo de 1987. — Se recomienda a los señores accionistas que dado que el pago de dividendo se efectiviza juntamente con el canje de las acciones y certificados provisorios no cortar el cupón Nº 1 de los certificados y cupón Nº 6 de las acciones.

El Presidente

₳ 18,15 e. 4|3 Nº 16.075 v. 4|3|87

CAPUTO
Sociedad Anónima
Industrial, Comercial
y Financiera

CANJE DE ACCIONES
Y CERTIFICADOS
PROVISORIOS

Se comunica a los señores accionistas tenedores de certificados provisorios y acciones ordinarias clases "A" y "B", que de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea Especial de tenedores de acciones ordinarias, clase "A", 5 votos, y Extraordinaria de accionistas, del día 14 de enero de 1986 y contando con la autorización conferida por la Comisión Nacional de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, se procederá a: Contra presentación de los certificados provisorios con cupón Nº 2 adheridos, al canje de los mismos por acciones ordinarias, nominativas no endosables, 1 voto, v|n. ₳ 1 cada una. Contra presentación de los títulos de acciones ordinarias, clases "A" y "B", con cupón Nº 7 adherido, al canje de los mismos por acciones ordinarias, nominativas no endosables, 1 voto, v|n. ₳ 1 cada una. El canje se efectuará en nuestras oficinas, calle Chile 1441, 2º cuerpo, piso 1º, Capital Federal, a partir del 10 de marzo de 1987, de lunes a viernes, dentro del horario de 14 a 18 horas. Las nuevas acciones que se entregarán en títulos definitivos serán ordinarias, nominativas no endosables, de 1 voto por acción, v|n. ₳ 1 cada una, llevarán adheridos los cupones Nº 1 al 20 y gozarán de dividendo a partir del 1º de enero de 1986. Para la liquidación de las fracciones menores de v|n. ₳ 10 acciones se procederá de acuerdo con lo establecido por las disposiciones complementarias del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

Buenos Aires, 2" de febrero de 1987.

El Directorio

Nota: Simultáneamente se abonará, contra presentación del cupón Nº 1 de los certificados provisorios y cupón Nº 6 de las acciones ordinarias clases "A" y "B", el dividendo del 300 % en acciones correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1985 que se paga en acciones ordinarias, nominativas no endosables, 1 voto, v|n. ₳ 1 cada una. — Los accionistas que se presenten el día 10 de marzo de 1987 efectivizarán la operación el día 16 de marzo de 1987. — Se recomienda a los señores accionistas que dado que el pago de dividendo se realiza juntamente con el canje de las acciones y certificados provisorios no cortar el cupón Nº 1 de los certificados y cupón Nº 6 de las acciones.

El Presidente

₳ 18,70 e. 4|3 Nº 16.076 v. 4|3|87

COMPAÑIA SUDAMERICANA DE BOMBAS
Sociedad Anónima
Industrial, Comercial
y Financiera

Se comunica por un día: Que por escritura Nº 187, de fecha 14 de agosto de 1986, ante el escribano Ricardo Hernán Seeber, la sociedad "Compañía Sudamericana de Bombas, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera", antes Compañía Sudamericana de Bombas, Sociedad Anónima, Comercial y Financiera, ha conferido poder a favor del señor Roberto Luis Galmarini, para que represente a la sociedad con facultades de efectuar ciertos actos en forma individual y otros en forma conjunta con uno cualesquiera de los señores Juan Federico Oefinger, Enrique Oton Beniel y Hugo Daniel Velo.

El Escribano

₳ 5,50 e. 4|3 Nº 1.376 v. 4|3|87

COMPAÑIA INMOBILIARIA DEL RIO TARTAGAL
Sociedad Anónima

Comunica que por reunión del directorio, celebrada el 2 de diciembre de 1986, resolvió: I) Conferir poder general, en calidad de Gerente, a favor del señor Santos Osvaldo Mazza y, asimismo, revocar el poder general a favor del señor José María Seoane, por escritura de fecha 22 de diciembre de 1980, pasada al folio 5.332, del Registro 585, de la adscripción del escribano Carlos A. Roca (escritura pública Nº 527, del 10 de diciembre de 1986, pasada ante el escribano Carlos A. Roca al folio 1.355, del Registro Notarial Nº 585, de su adscripción), y II) Conferir poder, en calidad de Gerente Departamental, a favor del señor Norberto Eugenio Inglese (escritura pública Nº 530, del 12 de diciembre de 1986 folio 1.364, pasada ante el mencionado escribano y registro notarial).

El Director

₳ 7,70 e. 4|3 Nº 16.064 v. 4|3|87

COMPUTACION APLICADA
Sociedad Anónima

Se hace saber por un día el siguiente aviso: que por escritura Nº 62, de fecha 23 de diciembre de 1986, pasada ante el registro notarial 355, de esta Capital, la sociedad ha resuelto, conforme con lo dispuesto en la Asamblea General Extraordinaria Unánime, de fecha 5 de diciembre de 1986: Primero: convertir y canjear la totalidad de las acciones en circulación, ordinarias, de un voto, por acciones de iguales características pero nominativas, no endosables y de valor nominal un austral cada una. — Segundo: aumentar el capital social de australes 100 a australes 15.000, mediante la emisión de 14.900 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción y de valor nominal un austral cada una, las que han sido totalmente suscriptas por todos los accionistas en proporción a sus respectivas tenencias e integradas de la siguiente forma: 3.900 australes provienen de la capitalización de un saldo acreedor a favor de los señores accionistas, en virtud de un aporte irrevocable realizado por partes iguales y totalmente en dinero en efectivo, el 30 de agosto de 1985. Los 11.000 australes restantes son aportados por los señores accionistas, por partes iguales y totalmente en dinero en efectivo. — Tercero: prescindir de la Sindicatura, variar el depósito en garantía de los directores titulares y modificar íntegramente el estatuto social, adoptando el contenido en el Anexo II. - Ministerio de Educación y Justicia - Secretaría de Justicia - Inspección General de Justicia. — Cuarto: ratificar que el domicilio de la sociedad es Azcuénaga 75, planta baja, Capital. — Quinto: designar, para integrar el Directorio, al señor José Enrique Jurafsky, quien actuará como presidente, y al señor Carlos Alberto Domeniconi, quien actuará como vicepresidente. Se designa como director suplente al señor Alberto Marcelino Dipaolo, argentino, nacido el 26 de marzo de 1930, casado, comerciante, L. E. número 4.062.699, domiciliado en Alvarez Thomas 2348, planta baja Capital.

El Apoderado

₳ 20,35 e. 4|3 Nº 16.014 v. 4|3|87

"D"

DISTOR
S. C. A.

Hace saber, que por escritura del 14 de noviembre de 1986, folio 309, Registro 152, Capital Federal, otorgó poder general de administración y disposición, a favor de don Emilio Juan Salerno.

La Escribana

₳ 1,65 e. 4|3 Nº 16.011 v. 4|3|87

"E"

EDIN
Sociedad Anónima
Inmobiliaria, Financiera
y Agropecuaria

Se hace saber por un día, que por Asamblea General Ordinaria Nº 63, del 15 de diciembre de 1986, y por acta de Directorio Nº 64, de la misma fecha, la sociedad ha designado al siguiente directorio: Presidente: Juan Segismundo Stein; Vicepresidente: Arturo Teichberg; Directores titulares: Luis Jones Giusti, Rubén Armando Stein, Amalia Zulema Picone de Teichberg e Isabel Gómez de Giusti.

El Escribano

₳ 3,85 e. 4|3 Nº 16.047 v. 4|3|87

ELCIER
S.A.C.I.F. e I.
Exp. I.G.J. Nº 25.078
Lavalle 1783 - Piso 3º "A"
Capital Federal

La Asamblea General Extraordinaria de Elcier S.A.C.I.F. e I., celebrada el 20 de febrero de 1987, ha dispuesto la disolución y liquidación de esta sociedad. Reclamos de ley, ante liquidador, señor Israel Lipsich, Lavalle 1783, piso 3º "A", Capital Federal.

El Liquidador

₳ 3,85 e. 4|3 Nº 1.364 v. 4|3|87

"F"

FIMOLD
Sociedad Anónima

Se hace saber por un día, que por Asamblea General Ordinaria Nº 164, del 2 de setiembre de 1986 y por acta de Directorio Nº 165, de la misma fecha, la sociedad ha designado al siguiente directorio: Presidente: Luis Jones Giusti; Vicepresidente: Enrique Hagen; Directores: Isabel Gómez de Giusti, Arturo Teichberg, Rubén Stein, Juan Stein, Zulema Piccone de Teichberg, Elena Lucía Stein de Murta y Etel Teichberg; Directores suplentes: Juan Carlos Campos y Luis Jorge Giusti.

El Escribano

₳ 3,85 e. 4|3 Nº 16.048 v. 4|3|87

FIGAL
Sociedad Anónima

Por asamblea, del 19 de diciembre de 1986, y reunión de directorio, de la misma fecha, la nómina de autoridades para el período 1986|87, es la siguiente: Presidente: Dr. José María Videla del Mazo; Vicepresidente: Señor Cristino Juan Goñi, y Directores: Señores Eduardo Felipe Nero, Juan Carlos Archiprete y Salvador Luis Carbó.

El Vicepresidente

₳ 3,30 e. 4|3 Nº 16.063 v. 4|3|87

"I"

INTERCULTURA
S.R.L.

Se hace saber por un día que con fecha 7 de octubre de 1986, el señor Daniel Lucio Alfiz renunció al cargo de Gerente en la sociedad "Intercultura S.R.L.".

El Autorizado

₳ 1,65 e. 4|3 Nº 16.066 v. 4|3|87

"K"

KACOWICZ
Sociedad Anónima
Expediente Nº 832
PUESTA A DISPOSICION
DIVIDENDOS EN EFECTIVO

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio, con fecha 23 de febrero de 1987, resolvió poner a disposición los dividendos en efectivo por australes 13.500, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1986, a partir del día 4 de marzo de 1987, en Sarmiento 470, 2º piso, Capital Federal, de 12.30 a 17.30 horas.

El Directorio

₳ 3,30 e. 4|3 Nº 16.021 v. 4|3|87

"M"

MACH TOUR
S.R.L.

AUMENTO DE CAPITAL

Se comunica que por escritura pública, del 15 de setiembre de 1982, pasada por ante el escribano Antonio Spinelli, al folio ochocientos noventa y uno, de su Registro, quedó aumentado su capital social de la suma de $ 1.000.000 (pesos un millón- a la suma de $ 59.000.000 (pesos cincuenta y nueve millones).

El Socio

₳ 3,85 e. 4|3 Nº 15.981 v. 4|3|87

MANLIBA
Sociedad Anónima

Se hace saber por tres días, que por Asambleas Generales Extraordinarias Unánimes, celebradas el 31 de octubre de 1986 y 31 de enero de 1987, por accionistas de Manliba S. A., y por Asambleas de igual tipo y características, celebradas el 31 de octubre de 1986 y 28 de enero de 1987, por accionistas de Aseo S. A., ha quedado aprobada la escisión-fusión, por medio de la cual, la primera de las sociedades nombradas incorpora parte del patrimonio de la indicada en segundo término. Manliba S. A. tiene su sede social en Avenida Leandro N. Alem 1110, piso 7º, Capital Federal, y fue inscripta en el Registro Público de Comercio el 15 de mayo de 1980, bajo el Nº 1.828, libro 92, tomo "A" de Estatutos de Sociedades Anónimas. — Aseo S. A. tiene su sede social en la calle 27 de Abril 172, piso 3º, oficina 2, Córdoba, provincia de Córdoba, y fue inscripta en el Registro Público de Comercio de esa ciudad el 26 de octubre de 1981, bajo el Nº 1.207, folio 4.717, tomo 19 de Contratos y Disoluciones. — El compromiso previo de escisión-fusión fue suscripto el 25 de setiembre de 1986 y los balances especiales de las respectivas sociedades fueron practicados al 31 de octubre de 1986. — De dichos balances, surge que Manliba S. A. tiene un activo de australes 27.744.417, 58; un pasivo de australes 15.386.612.47 y un patrimonio neto de ₳ 12.357.805,11, y Aseo S. A. tiene un activo de ₳ 5.010.155 08, un pasivo de ₳ 3.303.074,16 y un patrimonio neto de ₳ 2.007.080,92. — El patrimonio que escinde "Aseo S. A.", destinándolo a la sociedad incorporante (Manliba S. A.), es de ₳ 2.219.899.90 de activo y de australes 1.990.971,89 de pasivo. — Como resultado de esta escisión-fusión, "Manliba S. A." ha aumentado su capital social en ₳ 1.261,50, mediante la emisión de 12.615 acciones, ordinarias, nominativas, no endosables —clases "A" y "B"—, de v|n. ₳ 0,10 cada una y de un voto por acción. — La sociedad escindente "Aseo S. A." ha procedido, a su vez, a reducir su capital social de ₳ 194.730 a australes 172.520, disponiéndose la correspondiente modificación del artículo 4º de los estatutos sociales y cancelación de las acciones pertinentes. — Para los reclamos de ley y documentación pertinente, se fija como domicilio el de las sedes sociales de las sociedades contratantes.

El Director Titular

₳ 59,40 e. 4|3 Nº 15.976 v. 6|3|87

"N"

NARSU
Sociedad Anónima

Comunica el nuevo Directorio a partir del 1º de enero de 1986: Presidente: Don Julio Nardini; Vicepresidente: Don Arturo José Demary.

El Presidente

₳ 1,65 e. 4|3 Nº 15.959 v. 4|3|87

"O"

ONYX VIDEO
INTERNATIONAL
Limitada

La sociedad "Onyx Video International Ltda.", con sede social en San Pablo - Brasil, ha resuelto, en asamblea unánime, de fecha 29 de enero de 1987, constituir una sucursal en la ciudad de Buenos Aires, calle Azcuénaga 75, piso 1º, depto. "B", designando como representante al señor Vicente Félix De Sousa. La sucursal no tiene capital asignado y fija como fecha de cierre de ejercicio comercial el día 31 de diciembre de cada año.

El Autorizdao

₳ 4,40 e. 4|3 Nº 16.025 v. 4|3|87

ODISA
OBRAS DE INGENIERIA
Sociedad Anónima
Constructora,
Comercial e Industrial

Comunícase que en Asamblea Ordinaria y en la posterior reunión del Directorio, ambas del 25 de noviembre de 1986, quedaron designadas las siguientes autoridades: Presidente: Ing. Emilio Manuel Celso Devoto; Vicepresidente: Ing. Armando Pedro Bruera; Director Secretario: Ing. Horacio Alberto Legris; Directores titulares: Ing. Eduardo Aguilar, Ing. Pedro Antonio Aguilar e Ing. Vicente Emilio Antonio Muller, Directores suplentes: Ing. Martín Manuel Devoto, Ing. Aldo Pontiroli, Dr. Emilio R. Galeano e Ing. Augusto Faustino Krause Arnim; Síndico titular: Contador Francisco Nieto y Síndico suplente: Dr. Fernando Horacio Payá (h.).

El Autorizado

₳ 6,05 e. 4|3 Nº 15.977 v. 4|3|87

"R"

RABERT Y PADIN
Sociedad de
Responsabilidad
Limitada

Por escritura Nº 34, del 11 de marzo de 1977, pasada ante el escribano Francisco Arias Pelerano, Registro 100, de Lanús, los señores José Padin y Roberto Paulino Federico Rabert, únicos integrantes y socios gerentes de la sociedad "Rabert y Padín, Sociedad de Responsabilidad Limitada", otorgaron poder general amplio a favor de José Antonio Vázquez para que actúe en nombre y representación de la sociedad, otorgándole todas las facultades y atribuciones que en él se mencionan.

La Autorizada

₳ 4,40 e. 4|3 Nº 16.044 v. 4|3|87

"S"

SCIOLI
S.A.C.I.I. y F.
Registro Nº 11.905

Se comunica que la Asamblea Extraordinaria, del 20 de febrero de 1987, resolvió aumentar el capital social de australes 90.000 a ₳ 10.000 y emitir ₳ 6.000 en acciones ordinarias, clase "A", con derecho a 5 votos cada una y ₳ 4.000 en acciones ordinarias, clase "B", con derecho a un voto cada una. Las acciones son de valor nominal ₳ 1 cada una y se emitirán con más una prima de emisión de ₳ 22 por acción. A los efectos de ejercer el derecho de preferencia se llama a la suscripción a los señores accionistas por las acciones arriba mencionada.

El Directorio

₳ 16,50 e. 4|3 Nº 15.943 v. 6|3|87

SOGEMET
S.A.

Conforme el art. 194 de la Ley 19.550, comunica que la Asamblea Ordinaria de fecha 13|2|87, resolvió aumentar el capital social a 24.150 australes mediante la emisión de 15.150 acciones ordinarias de b|n. un austral cada una con derecho a cinco votos por acción, las cuales se ofrecen en suscripción a la par, a ser integradas al contado en efectivo o capitalizando saldos a favor del accionista existentes al 13|2|87.

El Directorio

₳ 11,55 e. 4|3 Nº 15.964 v. 6|3|87

SOCIEDAD FINANCIERA
Y DE INVERSIONES
SUD AMERICANA
S.A.

Por Asamblea del 10|12|86 y reunión de Directorio del 12|12|86, la nómina de autoridades para el período 1986|87, es la siguiente: Presidente: Sr. Mario Hirsch; vicepresidente: Ing. Miguel Roig, y directores: Sres. Pablo Alexander, Jorge Born y Juan Cristian Jorge Born.

El Vicepresidente

₳ 3,30 e. 4|3 Nº 16.065 v. 4|3|87

"T"

TRICOVILLE
S.A.

Por acta de Asamblea del 23|2|1987 renunció el Directorio de Tricoville S.A., designándose el siguiente: Presidente: Victoriano Mactel; director suplente: Teodoro Vidoro Guanco. Asimismo se trasladó la sede social a la calle Llerena 2578, Capital.

El Presidente

₳ 1,65 e. 4|3 Nº 16.012 v. 4|3|87

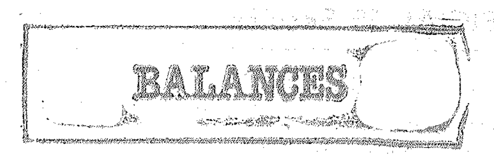
"Z"

ZUPARO
S.A.

Comunica que la Asamblea celebrada el 17 de junio de 1983 aumentó el capital social de pesos argentinos 300.000 a pesos argentinos 700.000.

El Autorizado

₳ 1,65 e. 4|3 Nº 15.967 v. 4|3|87



ORBIS, COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS, SOCIEDAD ANONIMA

Compañía intervenida judicialmente, Juzgado Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, Interventor Judicial doctor Gustavo Pascual Cresta

Domicilio: Alsina 756 - Capital Federal

Ramos en que opera: Incendio, Transportes, Automóviles, Acc. del Trabajo, Robo, Pérd. de beneficios, Acc. Personales, Caución, Crédito, Riesgos Varios, Seguro Técnico, Cirtales, Ganado, Granizo Est. del Peón, Aeronavegación, Resp. Civil y Vida Colectivo.

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1983

ACTIVO	
Disponibilidades	337.178
Inversiones	162.462
Premios a Cobrar	725
Reaseguradores	—
Casa Matriz - Cuenta Corriente	—
Accionistas	—
Otros Deudores	—
Mobiliario y Material	1.242
Gastos Diferidos	—
Otros Rubros de Activo	21.042
Saldo de Pérdida	412.141
TOTAL	954.790

PASIVO	
Capital Suscripto (o Asignado)	28
Ap. Irrevocables p|Aumento de Capital	32.961
Reservas de Previsión y Fondos de Amortización	515.384
Compromisos con Asegurados	—
Compromisos con Reaseguradores:	
Vencidos	—
A Vencer	—
Compromisos con Agentes y Corredores	—
Otros Compromisos	233.918
Casa Matriz - Cuenta Corriente	—
Otros Rubros de Pasivo	58
Saldo de Utilidad	—
TOTAL	954.790

DEBE	Vida	Elementales
Siniestros Ajustados (1)	735	581.734
Gastos de Producción y Explotación	—	15.116
Impuestos y Contribuciones	—	—
Amortizaciones	—	21.301
Reservas del Ejercicio:		
Técnicas (2)	—	7.559
Otras	—	540
Intereses y Otras Pérdidas	—	16.891
Saldo de Utilidades Transf. a Adm.	3.008	3.398
TOTAL	3.743	646.537

	Inversiones	Administr.
Gastos de Adquisición y Explotación	829	208.697
Impuestos y Contribuciones	—	261
Pérdidas por Realizac. de Invers.	—	—
Intereses Técnicos, Vida y Otros	270.164	5
Amortizaciones y Otras Pérdidas	—	75.840
Reservas y Fondos del Ejercicio	—	10.419
Saldos de Pérdida Transferidos de las Secciones	—	237.446
Saldo de Pérdida del Ejercicio Ant.	—	67.362
Saldo de Utilidad	7.289	—
TOTAL	278.283	601.030

HABER	Vida	Elementales
Primas y Adic. Netas de Anulaciones y Reaseguros (3)	(540)	94.368
Reservas del Ejercicio Anterior:		
Técnicas	—	531
Otras	—	23.924
Intereses y Otras Utilidades	4.283	290.269
Saldo de Pérdida Transf. a Adm.	—	237.446
TOTAL	3.743	646.537

	Inversiones	Administr.
Rentas	221.537	—
Utilidades por Realizac. de Invers.	56.745	—
Saldos de Utilidad Transferidos de las Secciones	—	13.693
Otras Utilidades	—	175.196
Reservas y Fondos del Ejercicio Anterior	—	—
Saldo de Utilidad del Ejercicio Anterior	—	—
Saldo de Pérdida	—	412.141
TOTAL	278.282	601.030

(1) Incluidos Gastos de Liquidación - Pólizas Vencidas, Rentas Vitalicias, Pólizas Rescatadas, Siniestros de Pago Diferidos y Beneficios Liquidados a los Asegurados del Ramo Vida.

(2) Reservas Matemáticas y Riesgos en Curso.
(3) Incluidas Primas Netas y Vitalicias.

El Presidente — El Gerente — El Contador — El Síndico

Certificamos, en cumplimiento de la Ley 17.250, que en el Balance General que antecede y según surge de los registros de contabilidad rubricados, la sociedad no tiene deudas devengadas ni exigibles con las Cajas Nacionales de Previsión.

Buenos Aires, 18 de abril de 1984.

Arnáiz Ruiz, Carretto y Cía., contadores revisores — Horacio Ribé (socio), contador público (U.B.A.), Tº XIII, Fº 132, C.P.C.E.C.F.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. — Buenos Aires, 30|4|84. — Legalización Nº 98.424 C. — Certifico que la firma inserta en el presente instrumento corresponde con la del doctor Ribé, Horacio, Tº 13, Fº 132, registrada en este Consejo Profesional en la Matrícula de Contadores Públicos.

Félix M. J. Py, secretario de Legalizaciones.

A. 240 — Nº 89.675

EDICTOS JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza a ROBERTO LONGINOS GARCIA por dos días, para que comparezca en el plazo de quince días a estar a derecho en los autos: "Barcena de García, María del Pilar c|García Roberto Longinos s|divorcio", bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor Oficial para que lo represente. María Sira Beneventano, Juez. — Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1986. Guillermo C. Mercado, secretario.

A 8.80 e. 3|3 Nº 160 v. 4|3|87

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido en un rubro no correspondiente en las ediciones del 22|12|86 y 23|12|86.

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BUZIA KOIFMAN y de ELENA KOIFMAN SLIAK. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, febrero 6 de 1987. — Carmen N. Ubiedo, secretaria.

A 5,75 e. 26|2 Nº 799 v. 2|3|87

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 13|2 al 17|2|87.

Nº 29

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría número 58, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JOSE SAN MARTIN VACAREZZA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1986. — Gustavo A. Carvallo, secretario.

A 5,75 e. 2|3 Nº 2.080 v. 4|3|87

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 30|10 al 3|11|86.

Nº 30

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría número 59, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CHENA ZYLBERSZTEIN de ROZYNEK y WOLF ROZYNEK. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 2 de febrero de 1987. — Santiago González Balcarce, secretario.

A 5,75 e. 2|3 Nº 685 v. 4|3|87

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 10|2 al 12|2|87.

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por el término de 30 días, a herederos y acreedores de ANDREA MARIA MAGDALENA LESTOURNEAUD de POINTU NORES. — Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1986. Ester Riesel, secretaria.

A 5,75 e. 2|3 Nº 5.876 v. 4|3|87

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 25|11 al 27|11|86 y del 16|2 al 18|2|87.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1 de Capital Federal, comunica por 5 días en los autos: FRAIZ S.A. s|concurso preventivo, que se resolvió postergar la junta de acreedores para el día 25 de marzo de 1987, a las 10 horas, que se celebrará en las dependencias del Juzgado con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 18 de febrero de 1987. Margarita R. Braga, Secretaria.

A 19,25 e. 26|2 Nº 1.198 v. 4|3|87

Nº 3

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretara Nº 6 de la Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de LE PAPETIER S.R.L., con domicilio en Mercedes 561 de la Capital Federal. — Se hace saber que se ha designado Síndico al Dr. Víctor Ariel Goldberg, con domicilio en Uruguay 651 (9º piso A) de la Capital Federal, ante quien deberán los acreedores insinuar sus créditos hasta el 8 de junio de 1987. — Se hace saber asimismo que la Junta de Acreedores se celebrará el día 28 de agosto de 1987, a las 10.30 horas en la Sala de Audiencias, debiendo concurrir los acreedores con 2 horas de antelación a la designada para la iniciación de la Junta.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1987. Diego A. Ibarra, secretario.

A 30,25 e. 2|3 Nº 15.757 v. 6|3|87

Nº 4

El Juzgado Nac. de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días la quiebra de LA LIGA ECONOMICA DE FARMACEUTICOS ACTUANTES LIMITADA COOP. DE PROVISION. Síndico: Contador D. Abel I. Gouffier, con domicilio en Talcahuano 452, piso 10, a quien los acreedores posteriores a la presentación en concurso de la fallida, deberán presentar sus títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de abril de 1987. — Establécese el día 3 de julio 1987, a las 10 horas, la fecha de audiencia para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio que pudiere proponer la fallida. — Intímase a los terceros que tengan bienes de la fallida a su disposición a ponerlos en posesión del síndico dentro del término de cinco días previniéndoseles —asimismo— la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1987. — Eugenio Bavastro Model, secretario.

e. 2|3 Nº 914 v. 6|3|87

El Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días la quiebra de JULI VICTOR NESTOR. Síndico: Raúl Oscar García, con domicilio en Tte. General Perón 1509 piso 9º, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de abril de 1987. — En caso de presentarse concordato resolutorio, la Junta de Acreedores se celebrará el día 7 de julio de 1987, a las 9 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado, con la previsión de celebrarse con los acreedores que concurran. — Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. — Intímaselo también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley de Concursos.

Buenos Aires, 18 de febrero de 1987. — Francisco M. Bosch (h.), secretario.

e. 27|2 Nº 905 v. 5|3|87

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, sito en Diag. Roque S. Peña 1211, 1º piso, Capital Federal, hace saber que en los autos: CAPPELLETTI de OTERO, MARTA y otra s|Cancelación de certificado, Expte. Nº 52.863 se ha dictado la siguiente resolución: Buenos Aires, 19 de setiembre de 1986 ...decrétase la cancelación como título circulatorio del certificado de depósito a plazo fijo Nº 8.882, con vencimiento el 18|8|86 por su importe de u$s 18.945, emitido por el Banco Exterior y a nombre de Marta Cappelletti de Otero y Rita Susana Cappelletti, autorizándose su pago transcurridos sesenta (60) días a partir de la última publicación oficial de edictos, si no hubiese oposición de terceros. Publíquese edictos por quince días en el Boletín Oficial... Fdo.: Fernando F. Ottolenghi, Juez.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1986. Francisco M. Bosch (h), secretario.

A 99 e. 18|2 Nº 949 v. 10|3|87

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría número 10, en los autos caratulados: "COMPAÑIA INDUSTRIAL FARMACEUTICA S.A.I.C. y F. s|Concurso Preventivo", Expediente Nº 24.126, hace saber que se ha designado síndico en la persona de la contadora Carmen Clelia Cragno, con domicilio en Santa Fe 1621, piso 6º de Capital Federal.

El presente edicto se publicará por el término de cinco días en el Boletín Oficial y en el diario Ambito Financiero.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1987. — José Antonio Iglesias, secretario.

A 19.25 e. 27|2 Nº 15.541 v. 5|3|87

Juzgado en lo Comercial Nº 5 a cargo del doctor Horacio Enrique Meincke, Secretaría Nº 10 a cargo del doctor José Antonio Iglesias, proveyó de conformidad el concurso civil de "BERNAL, JORGE HORACIO". Fue designado síndico el doctor Roberto N. M. Vaini, con oficinas en Tucumán 1367, 5º piso "B", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el 12 de mayo próximo. La junta de acreedores, que se llevará a cabo con los que concurran, fue fijada para el 12 de agosto próximo, a las 10 horas.

Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, a los 11 días del mes de febrero de 1987.

José Antonio Iglesias, Secretario.

A 27,50 e. 26|2 Nº 1.181 v. 4|3|87

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 9 con asiento en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 8º, hace saber que se ha decretado la quiebra de la firma SANWA S.A. Los señores acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos al Síndico designado, Contador Moisés Gorelik, con domicilio en Bernardo de Irigoyen 88, 1º piso, oficinas C y D, Capital, hasta el día 9 de abril de 1987. El Síndico deberá presentar los informes que disponen los arts. 35 y 40 de la Ley Nro. 19.551 los días 4 de mayo y 26 de mayo de 1987 respectivamente. Fíjase como fecha para la Junta de Acreedores el día 17 de junio de 1987. Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerárselos ineficaces e intímase a quienes tengan en su poder documentos y bienes de la fallida, pongan los mismos a inmediata disposición del Síndico. — Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 18 de febrero de 1987. Fernando J. Pozo, Secretario.

e. 26|2 Nº 872 v. 4|3|87

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días el estado de quiebra de ARQUIFRE S. A., habiendo sido designado síndico el contador Juan Lázaro Musante domiciliado en Corrientes 1642, piso 8º "141", Capital, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 8 de abril de 1987, en el caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 18 de junio de 1987 a las 9.00 hs. — Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase a la fallida y|o administradores de la misma para que dentro de 48 horas, constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. — Intímase también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551.

Buenos Aires, febrero 19 de 1987. — Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 26|2 Nº 874 v. 4|3|87

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría Nº 18 a cargo del Dr. Fernando J. Pascual en los autos caratulados BUE TRAVEL S.R.L. s|Quiebra", cuyo síndico es el Contador don Oscar Asdrubal Priano, con domicilio en la calle Lavalle 1171, piso 5º de la Capital Federal, hace saber a los señores acreedores que deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 28 de abril de 1987 (Art. 96, Inc. 1º de la Ley 19.551). — En caso de proponerse concordato resolutorio se convoca a los acreedores para la reunión del día 27 de julio de 1987, a las 10 horas la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los que concurran. — El síndico presentará el informe al que se refiere el Art. 35 el día 20 de mayo de 1987, y el aludido por el Art. 40, el día 19 de junio de 1987. — Intímase a los gerentes para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los Estrados del Juzgado (Art. 95, Inc. 7º de la Ley Nº 19.551). Cítase a los gerentes de la fallida a la audiencia de explicaciones que se fija para el día 28 del mes de abril de 1987, a las 9 horas, a la que deberá concurrir el síndico.

Buenos Aires, 24 e febrero de 1987. — Fernando J. Pascual, secretario.

e. 3|3 Nº 920 v. 9|3|87

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría Nº 18 a cargo del suscripto en los autos caratulados: "CEREALES AMERICANOS S. R. L. s|Quiebra", cuyo síndico es el Contador José Julio Mendelievich, con domicilio en la calle Rodríguez Peña Nº 426, Piso 9, "13" de la Capital Federal: Hace saber: Que con fecha 17 de febrero de 1987, se ha resuelto 1) dejar sin efecto los capítulos II, III y IV de la providencia de fs. 99. — 2) Otorgar un nuevo plazo para que los acreedores que no lo hayan hecho, se insinúen ante el síndico, el cual vencerá el día 9 de abril de 1987, debiendo dicho Funcionario ampliar el informe previsto por el art. 35 L. C. el día 5 de mayo de 1987, del mismo modo respecto del contemplado por el art. 40 de la Ley citada, que deberá hacerlo el día 27 de mayo de 1987. — Señálase como fecha de Junta el día 18 de junio de 1987, a las 9.00 horas en el mismo lugar. — Hágase saber a los interesados que deberán adjuntar al síndico todos los elementos que justifiquen los créditos invocados.

Buenos Aires, 18 de febrero de 1987. — Fernando J. Pascual, secretario.

e. 26|2 Nº 875 v. 4|3|87

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría Nº 18 a cargo del Dr. Fernando J. Pascual, en los autos caratulados "CONSTRUCCIONES SITED S. A. s| Quiebra", Expediente Nº 46.693|86, cuyo síndico es la Contadora doña Marta Elena Angeleri, con domicilio en la calle Lavalle 1330, piso 1º, oficina "10" de la Capital Federal: hace saber: Que déjase sin efecto las fechas consignadas a fs. 36|37, para el cumplimiento de lo dispuesto en los arts. 35, 40, 46 y 96, inc. 1º de la Ley 19.551 y reemplázanse por las siguientes: para que los acreedores presenten al síndico los títulos justificativos de sus créditos el plazo que vence el día 30 de abril de 1987 (Art. 96, Inc. 1º de la L.C.). — El síndico presentará el informe a que se refiere el art. 35 el día 22 de mayo de 1987 y el aludido por el Artículo 40 el día 16 de junio de 1987. — En caso de proponerse concordato resolutorio, se convoca a los acreedores a la reunión del día 7 de julio de 1987, a las 10 horas la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los que concurran. — Cítase a los directores de la fallida a la audiencia de explicaciones que se fija para el día 30 de abril de 1987 a las 9 horas, a la que deberá concurrir el síndico.

Buenos Aires, 18 de febrero de 1987. — Fernando J. Pascual, secretario.

e. 26|2 Nº 876 v. 4|3|87

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría Nº 18 a cargo del suscripto en los autos caratulados: "PORRECA, OSVALDO CARLOS s|Concurso Civil Liquidatorio". — Expediente Número 46.080|1986; cuyo Síndico es el Contador don Gustavo A Guerra, con domicilio en la calle Alsina 2910, 4º piso, Dpto. "T" de la Capital Federal: hace saber: Que las fechas consignadas a fs. 87|88, de los autos mencionados precedentemente, se dejan sin efecto en este acto por encontrarse vencidas en su reemplazo, fíjanse las siguientes: El plazo para que los acreedores presenten ante el síndico los títulos justificativos de sus créditos vence el día 7 de mayo de 1987. — El síndico presentará el informe a que se refiere el Art. 35 de la L.C. el día 29 de mayo de 1987 y el previsto por el Art. 40 el día 23 de junio de 1987. En caso de proponerse concordato resolutorio, se convoca a los acreedores a la reunión del día 28 de julio de 1987, a las 10 horas, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los que concurran.

Buenos Aires, 17 de febrero de 1987. — Fernando J. Pascual, secretario.

e. 26|2 Nº 877 v. 4|3|87

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo del Dr. Mario J. Tamburrino Seguí, Secretaría Nº 20, sito en Diagonal R. S. Peña 1211, piso 6, hace saber por cinco días la apertura del concurso civil de MARIO

RAUL KRASNOPOL fijando hasta el día 24 de abril de 1987 el plazo para que los acreedores presenten su pedido de verificación al Síndico Gustavo Raúl Severino, domiciliado en Cochabamba 1713, 1º "I", Capital, y el día 2 de julio de 1987, a las 9 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 17 de febrero de 1987.
Claudia Raisberg de Merenzón, Secretaria.

A 33. e. 26|2 Nº 1.187 v. 4|3|87

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días en la quiebra de: JUNCO DE PANIAGUA OLGA RAQUEL con domicilio en Maipú 712 5º "C" de esta Capital Federal. — Señálase hasta el día 20 de mayo de 1987 para que los acreedores presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos, al Dr. Walter Bevverangal de la Rúa, con domicilio en la calle Juncal 840, 2º "E". — Fíjanse los días 11 de junio y 13 de julio de 1987 para que el síndico presente los informes del art. 35 y 40, respectivamente, de la Ley 19.551. — Desígnase el día 20 de agosto de 1987 a las 9 horas para que tenga lugar la Junta de Acreedores, con los que concurran, en la Sala de Audiencias del Juzgado.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1987. — Oscar D. DellArciprete, secretario.

e. 26|2 Nº 873 v. 4|3|87

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, de la Capital Federal, sito en Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 1211, 3º piso, comunica por 5 días la quiebra de "MIGUEL PALMER" S. A. Síndico: Jorge Oscar Trucco, quien constituyó domicilio en Santo Domingo 2974, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos de los créditos hasta el 13 de mayo de 1987. — En caso de ofrecerse acuerdo resolutorio la Junta de Acreedores se celebrará con los acreedores que concurran a la misma el día 18 de agosto de 1987, a las 9 horas en la sala de audiencias del Juzgado Nº 4 del Fuero, sita en Diagonal Roque Sáenz Peña Nº 1211, piso 1ro. de Capital Federal. — Ordénase a la fallida y terceros entreguen al síndico los bienes de aquélla y se prohíbe hacerle pagos, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin que dentro de las 24 horas entregue al síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. — Intímase a la fallida y a sus administradores a fin que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad, bajo apercibimiento de tenerles por constituido el domicilio en los Estrados del Juzgado. — El síndico presentará el informe del artículo 35 el día 16 de junio de 1987 y el previsto por el Art. 40 el 8 de julio de 1987.

Buenos Aires, febrero 18 de 1987. — Oscar Dell'Arciprete, secretario.

e. 26|2 Nº 879 v. 4|3|87

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del doctor Héctor J. Foiguel López, Secretaría Nº 23, a cargo del doctor Emilio Perea, comunica por cinco días, en autos: "CAR SERVICE BEMECO S.A. s|quiebra", que se fija hasta el 16 de abril de 1987, el plazo para que los acreedores presenten al síndico los títulos justificativos de sus créditos. — Señálase audiencia para el 24 de junio de 1987, a las 9 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado, con el fin de que concurran los acreedores a la Junta de consideración y votación del concordato resolutorio en caso de corresponder, con la salvedad que se realizará con los que concurran. —El síndico designado en autos es el contador Hugo Mario Dagradi, con domicilio en Montevideo 434, piso 1º Capital. — Intímase a la fallida para que cumplimente los siguientes recaudos: 1) Dentro de las 24 horas de notificada entregue a la Sindicatura sus bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. — 2) Constituya domicilio en el término establecido en la Ley de Concursos bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. — 3) Presente los requisitos exigidos en los incs. 2 a 5 del art. 11 de la Ley 19.551, en tres días y en igual plazo los mencionados en los incs. 1 y 7 del citado artículo. — Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de Ley.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1987. — Emilio Perea, secretario.

e. 2|3 Nº 915 v. 6|3|87

Juzgado Nacional en lo Comercial 12, Secretaría 24, comunica por cinco días la quiebra de CIA. MINERA ANACONDA S.A. Expte. Nº 48.899|87 ha sido designado síndico el contador Jorge Efraín Taranto, con domicilio legal constituido en Suipacha 211, piso 11 A de esta Capital Federal, a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos fijándose hasta el día 13 de mayo de 1987. — Señálase la audiencia del día 14 de agosto de 1987, a las 9.30 horas, para que los acreedores concurran a la Junta de Consideración y votación del concordato resolutorio, en caso de corresponder. — La misma se realizará con los acreedores presentes. — Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma para que los pongan a disposición del síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de Ley.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1987. — Victor Aníbal Vivono, secretario.

e. 2|3 Nº 916 v. 6|3|87

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del doctor Carlos A. Villar, Secretaría Nº 26, a cargo de la doctora María Elsa Uzal, en los autos caratulados: "TERSIDON S A. s|quiebra", ha sido designado síndico el contador Claudio Emilio Reynoso con domicilio constituido en Avda. Rivadavia 2151, 17, C. — Fecha para que los acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de abril de 1987. — A los fines dispuestos por el art. 14 inc. 4º, Ley 19.551, fíjase audiencia para el día 29 de junio de 1987, a las 10 horas, en la Sala de Audiencias del Tribunal, sito en Callao 635, piso 2º, con los acreedores, que concurran cualquiera sea su número. — Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1987. — María Elsa Uzal, secretaría.

e. 27|2 Nº 906 v. 5|3|87

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del doctor Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo de la doctora María Elsa Uzal, en los autos: "CADENAS MADARIAGA MARIO ANTONIO y CADENAS MADARIAGA RICARDO LISANDRO SOC. DE HECHO s|quiebra" decretada con fecha 16 de febrero de 1987. — Intímese a la fallida a fin de que dentro de 24 horas ponga a disposición del síndico todos los libros y papeles de su negocio, sus bienes y/o informe el lugar de su ubicación actual, asimismo deberá dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 93 de la ley mencionada — Intímese a los terceros que tengan bienes de la fallida en su poder, a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días. — Asimismo previéneselos de la prohibición de hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerar los mismos ineficientes. — A los efectos del art. 97 y 196 de la Ley citada publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco día. — El señor síndico designado es el contador Osvaldo H. Rodríguez Gamallo con domicilio en la calle Mentiel 1127, Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1987. — María Elsa Uzal, secretaria.

e. 27|2 Nº 907 v. 5|3|87

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de CARMELO SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en la calle Tucumán 1639, piso 2º, oficina 15 de Capital Federal, habiendo sido designado síndico el Dr. Israel Miguel Volij, con domicilio en la calle Billinghurst 2069, piso 7º B, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de mayo de 1987. — Fijándose para los días 12 de junio de 1987 y 3 de julio de 1987 la presentación de los informes artículos 35 y 40 de la ley concursal respectivamente. — La Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Fuero sita en Avenida Callao 635 primer piso, el día 10 de agosto de 1987 a las 10 horas con los acreedores que concurran.

El presente edicto se publicará por cinco días en el Boletín Oficial, en el diario Ambito Finaciero y en le diario de Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 24 de febrero de 1987. Héctor A. Patuel (h), secretario.

A 35,75 e. 2|3 Nº 15.741 v. 6|3|87

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días la quiebra de N. J. CHEDID E HIJOS S. A. — Síndico: Oscar Luis Serventich, con domicilio en Avda. Belgrano 148, piso 8º A, de Capital Federal. — Los acreedores con título o crédito posterior a la apertura del concurso preventivo, podrán presentar ante el síndico las respectivas peticiones hasta el día 8 de mayo de 1987. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico; prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes, los que sern ineficaces.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1987. — Edgardo Daniel Truffat, secretario.

e. 27|2 Nº 903 v. 5|3|87

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydeé Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 31, desempeñada por la Dra. Nelly Rosa Fernández, ordena la publicación del presente edicto, la que fue dispuesta en los autos "SOFIEX S. A. s|cancelación de documentos - Expediente Nº 14.695", a los fines de la oposición prevista en los artículos 91 y 92 del Decreto Ley número 5965|63 - "Buenos Aires, 22 de diciembre de 1986. — L.A. 1. - Agréguese. — 2. - En atención a lo peticionado y constancias de autos procédase a la cancelación de los siguientes instrumentos: dos (2) pagarés por A 15.000 (quince mil australes) cada uno; fecha de libramiento 24 de octubre; vencimiento el 26 y 29 de diciembre de 1986. — Librados por Cía. Embotelladora Argentina S.A. a la orden de Portofino S.A.I.C. con cláusula "sin protesto" y endosados por esta última a favor de Sofiex S.A.; previa publicación de edictos por 15 (quince) días en el Boletín Oficial (arts. 89|95 - Dec. Ley 5965|63). — Autorízase la percepción del valor de los instrumentos (A 30.000), transcurridos sesenta días contados desde la fecha de la última publicación del auto respectivo, siempre que en el intervalo no se dedujese oposición. — El pago efectivizado al tenedor antes de la notificación del auto judicial libera al deudor (Art. 89 - Dec. cit.). — En la publicación ordenada precedentemente deberán detallarse los pagarés cuya cancelación se pretende. — Notifíquese la presente resolución a Cía. Embotelladora Arg. S. A. y Portofino S.A.I.C. — La medida deberá cumplimentarse previa caución real que se prestará a entera satisfacción del Tribunal y hasta la concurrencia del monto de los pagarés. Aydeé Elvira Cáceres Cano, Juez". — A continuación se detallan los pagarés cuya cancelación se pretende: Vencimiento: 26|12|86. Importe: A 15.000 - Librador: Cía. Embotelladora Argentina S.A.; a la orden de Portofino S.A.I.C. y endosado por ésta a favor de Sofiex S.A. — Vencimiento: 29|12|86 — Importe: A 15.000 - Librador: Cía. Embotelladora Argentina S.A.; a la orden de Portofino S. A.I.C. y endosado por ésta a favor de Sofier S.A.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1987. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.

A 264.— e. 13|2 Nº 14.064 v. 5|3|87

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37 a cargo del Dr. Fernando M. Durao, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de la firma "CREDICAB CAJA DE CREDITO COOPERATIVA LIMITADA s|Quiebra". — Síndico: Hugo R. Brunetti, con domicilio constituido en la calle Avenida Roque Sáenz Peña 1219, 7º piso Capital Federal. — Fijar el día 30 de abril de 1987 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación de crédito ante la sindicatura y los días 26 de mayo y 22 de junio de 1987 como fecha en las cuales el Síndico deberá presentar sus informes en las formas determinadas por los Artículos 35 y 40 del citado texto legal. — Asimismo señálase el día 29 de julio de 1987 como fecha sustitutiva de la correspondiente a la junta de acreedores. — Intímese a la fallida y a los terceros que tuvieran en su poder los libros y papeles de la misma a entregarlos al Síndico dentro de las 24 horas de haber aceptado el cargo dicho funcionario.

Buenos Aires, 13 de febrero de 1987. — Fernando Miguel Durao, secretario.

e. 3|3 Nº 921 v. 9|3|87

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 21 a cargo del Dr. Jorge Nelson Pastorini, Secretaría Nº 42 a cargo del suscripto, Dr. Rafael F. Barreiro, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Palacio de Justicia, de Capital Federal, hace saber por cinco días en los autos caratulados "RUBINSTEIN JOSE ISRAEL, IL CAMERINO. s|concurso preventivo", que el día 19 de diciembre de 1986 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de "Rubinstein José Israel, Il Camerino" con domicilio real en Paso 240, piso 2º, Dpto. A, de Capital Federal, habiéndose designado síndico el Dr. José Salomón Taich, con domicilio en Uruguay 594, piso 5º, Dpto. I, de Capital Federal, ante quien y donde los acreedores deberán verificar —formulando los pedidos respectivos— sus créditos hasta el 28 de abril de 1987, habiendo sido fijado el día 3 de julio de 1987 a las 9.30 hs. para la realización de la junta de acreedores que votará la propuesta de acuerdo, la que habrá de celebrarse en la Sala de Audiencias del Juzgado (Talcahuano 550, piso 7º, de Capital Federal) con la prevención de la misma se llevará a cabo con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 17 de febrero de 1987. Rafael F. Barreiro, secretario.

A 66 e. 26|2 Nº 15.400 v. 4|3|87

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Jorge N. Pastorini Secretaría Nº 42, interinamente a cargo del doctor Rafael F. Barreiro, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal comunica por cinco días la quiebra de NIPIGON SOCIEDAD ANONIMA — Síndico el contador Juan Carlos Caro, con domicilio en la calle Corrientes 456, piso 2º, Of. 24, de esta ciudad, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de junio de 1987. — En caso de presentar acuerdo resolutorio la junta de acreedores se realizará el día 28 de agosto de 1987, a las 10 horas, en la sala de audiencias de este Tribunal, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal. Se intima a la fallida a que en lo pertinente, dé cumplimiento a los requisitos del art. 93 de la Ley 19.551 y a que, dentro de las 24 hs., entregue el síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima también a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico, haciéndose saber que se encuentra prohibido hacer pagos o entregas de bienes a aquélla so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase asimismo, a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio de jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados (arts. 93 95 incs. 1, 3 4, 5 y 7, 96 incs. 1 y 2 y 97 Ley 19|551). — Autos: "Nipigon S.A. s|quiebra" (Expte. número 13.792).

Buenos Aires, 17 de febrero de 1987. — Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 25|2 Nº 863 v. 3|3|87

Nº 23

El Juzgado de Comercio Nº 23, a cargo del doctor Fernando Ferreira, por la Secretaría Nº 45, a cargo de la doctora Stella Maris Timpanelli, hace saber por cinco días, que se ha decretado la quiebra de la firma NEMI S.A. — Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes requisitos: a) Entregar al síndico, contador doctor Luis María Chiclone domiciliado en R. Scalabrini Ortiz 2533, 3º F, los libros y papeles y bienes que tuviera en su poder en 24 horas. — b) Constituir en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en estrados del Tribunal. — c) Se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal. — Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. — Se ha fijado nuevo plazo para insinuar créditos hasta el 30|3|1987. La medida ha sido dictada en autos: "Nemi S.A. s|quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría. Dado, firmado y sellado en la sala de mi público despacho, a 20 días del mes de febrero de 1987.

Buenos Aires 20 de febrero de 1987. — Stella M. Timpanelli, secretaria.

e. 27|2 Nº 909 v. 5|3|87

Nº 24

Juzgado en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de "NANA S.A." con domicilio en Avda. Cabildo 3215. Fíjase el día 30 de abril de 1987 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación al Síndico Alejandro Gabriel Rechanik, con domicilio en Libertad 359, piso 5º, Dpto. C. Señálase el día 7 de julio de 1987, a las 10 horas para la celebración de la Junta de Acreedores, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado, sita en la calle Talcahuano 550, piso 8º, de la Capital Federal.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1987. Ernesto P. Fox, secretario.

A 30,25 e. 26|2 Nº 1.214 v. 4|3|87

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 8º piso, Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de MAPRICO SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA, fijándose el día 8 de mayo de 1987, hasta el cual los acreedores deberán presentar peticiones de verificación de créditos, ante el síndico Emilio Giacumbo, con domicilio en Corrientes 1250, piso 11, Dpto. E de la Capital Federal. — El Síndico presentará los informes de los artículos 35 y 40 de la Ley 19.551, los días 1º de junio de 1987 y 23 de junio de 1987, respectivamente. Señálase el día 15 de julio de 1987 a las 9.30 horas para la celebración de la Junta de Acreedores, que discutirá y votará la propuesta del acuerdo preventivo, la que se realizará con los asistentes cualesquiera sea su número, en la Sala de Audiencias del Tribunal.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1987. — Norma B. Di Noto, secretaria.

A 55.— e. 3|3 Nº 1.342 v. 9|3|87

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo del Dr. Enrique Manuel Butty; Secretaría Nº 52, a cargo de la Dra. Susana M. I. Polotto; sito en la Avenida Callao 635, 1er. piso de esta Capital Federal; comunica que con fecha 6 de febrero del presente año se ha decretado el Concurso Civil Liquidatorio de Antonio Giardinieri; haciéndose saber a los acreedores la existencia de este juicio para que hasta el día 6 de abril de 1987 presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos, convocándoselos, asimismo, a la Junta de Acreedores que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 16 de junio de 1987, a las 11 horas, la que se llevará a cabo con los acreedores que asistan en caso de proponerse acuerdo resolutorio. — El Síndico presentará los informes que preveen los artículos 35 y 40 de la Ley 19.551, los días 30 de abril y 22 de mayo de 1987, respectivamente. — Se prohibe hacer pagos o entregas de bienes a la fallida, los que se considerarán ineficaces, y se intima a quienes tengan en su poder bienes de la misma a que los pongan a disposición del Síndico en el término de cinco días. — Síndico: Ricardo A. Nissen domiciliado en la calle Santa Fe 1821, 7º piso de esta Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1987. — Susana M. I. Polotto, secretaria.

e. 3|3 Nº 9?2 v. 9|3|87

El Juzgado Nacional Comercial de Primera Instancia Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por 5 días en autos: "GIARDINA de BOCHICCHIO, IRMA s|Concurso Preventivo" (Expediente 5.801) abierto 27|10|86. — El Síndico, Dr. Jorge E. Bargallo recibirá hasta el 21|5|87 los títulos justificativos de créditos, en Rodríguez Peña 431, 7º piso, oficina J. — El 16|6|87 y 7|7|87 presentará inf. Arts. 35 y 40 Ley 19.551. — Con los acreedores presentes se realizará la Junta el 14|8|87, 12 horas, en Avenida Callao 635, 1º piso.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1987. — Susana M. I. Polotto, secretaria.

A 19,25 e. 27|2 Nº 15.610 v. 5|3|87

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por 5 días en autos: "BOCHICCHIO, VICTOR s|Concurso Preventivo", (Expediente 5.802), abierto 27|10|86. — El Síndico, Dr. José M. Ugarte recibirá hasta el 21|5|87 los títulos justificativos de créditos en Tucumán 1452, 2º piso. — El 16|6|87 y 7|7|87 presentará inf. Arts. 35 y 40, Ley 19.551. — Con los acreedores presentes se realizará la Junta el 14|9|87, 11 horas, en Avenida Callao 635, 1º piso.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1987. — Susana M. I. Polotto, secretaria.

A 19,25 e. 27|2 Nº 15.611 v. 5|3|87

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52..., "Bs. As., febrero 3 de 1987:... Decrétase la cancelación de los pagarés mencionados a fs. 32, librados a la orden de la parte actora. — Publíquense edictos por 15 días en el Boletín Oficial describiéndose en debida forma los pagarés cuya cancelación se decreta y notifíquese a los libradores. — Fdo.: Enrique Manuel Butty, Juez. — Pagarés mencionados en fs. 32: Pagarés librados por GUILLERMINA DE ALVEAR, con domicilio en Marcelo Gamboa 6351, Capital Federal, por A 1.319,44. Fecha emisión 22|8|86, vto. 15|11|86, A 1.085,54, fecha emisión 30|9|86, vto. 25|11|86, A 84,96; fecha emisión 9|10|86, vto. 30|11|86; A 81,65; fecha de emisión 9|10|86, vto. 15|12|86, pagaderos en Buenos Aires. — Pagarés librados por TESCOSA S.A., con domicilio en Donizetti 126, Capital Federal, por A 1.719,83; fecha de emisión 8|9|86, vto. 3|12|86, A 800,19; fecha de emisión 30|9|86, vto. 19|12|86, A 1.743,46, vto. 12|1|87. Pagaderos en Buenos Aires. — Pagarés librados por SAMUEL BEER S.A., con domicilio en Carlos Calvo 761, Capital Federal, por A 185; fecha de emisión 22|9|86, vto. 2|12|86, A 184,83; fecha emisión 22|9|86, vto. 10|12|86, A 190,00, fecha emisión 22|9|86, vto. 15|12|86, A 190; fecha emisión 22|9|86, vto. 22|12|86, A 191,80, fecha emisión 22|9|86, vto. 26|12|86, pagaderos en Buenos Aires. — Pagarés librados por GRIMAU Y CIA. - JUVENS S.C.A., con domicilio en Adolfo Belloca 3387, Olivos, Buenos Aires, por A 650; fecha emisión 8|7|86, vto. 13|11|86, A 670,88; fecha emisión 8|9|86, vto. 18|11|86, A 297,93; fecha emisión 9|10|86, vto. 12|12|86, A 506,44; fecha emisión 9|10|86, vto. 26|12|86, A 706,76; fecha emisión 9|10|86, vto. 26|12|86. Pagaderos en Buenos Aires. — Pagarés librados por CORBATAS SPIKA, con domicilio en Pasteur 313, Capital Federal, por A 67; fecha emisión 30|9|86, vto. 15|11|86, A 67; fecha emisión 30|9|86, vto. 25|11|86, A 68,35; fecha emisión 30|9|86, vto. 30|11|86, pagaderos en Buenos Aires. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1987. Susana M. I. Polotto, secretaria.

A 272,25 e. 17|2 Nº 14.431 v. 9|3|87

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 1

El Señor Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 1, con asiento en Uruguay 714, piso 5º, doctor Víctor Fernando Liberman, cita y emplaza al señor RUBEN GUILLERMO MARTINEZ para que en el término de diez días hábiles, a contar desde la última publicación comparezca a contestar la demanda entablada en autos: "Parnas Norberto c|Díaz Daniel Omar s|sumario". Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1987. — Ricardo A. Leyba, secretario.

A 14,85 e. 2|3 Nº 1.295 v. 4|3|87

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 7, cita y emplaza para que comparezca a estar a derecho y contestar la demanda al señor RUBEN ADRIAN PONCE por el término de diez días en autos: "Ferrante José Tomas c|Ponce Rubén Adrián y otro s|Daños y Perjuicios, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial."

Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1986. — Gustavo Daniele, secretario.

A 13,20 e. 3|3 Nº 15.897 v. 5|3|87

Nº 33

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 33, sito en Callao 635, 5º p., hace saber al señor ESTEBAN CENTENARO, que en autos caratulados: "Federación Patronal C.S.L. contra Cueto, Antonio y otro s|sumario", se ha ordenado notificarle la siguiente providencia: "Buenos Aires, 29 de agosto de 1986. Dásele al co-demandado Esteban Centenaro, por perdido el derecho de contestar la demanda en lo sucesivo y declárasele rebelde en los términos del art. 59 del C.P.C.C. — Notifíquese... (Firmado): Raúl Jorge Rollan, Juez.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, febrero 18 de 1987. — Raquel Brandan Aráoz, secretaria.

A 11.— e. 3|3 Nº 15.806 v. 4|3|87

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 8, Secretaría Nº 16, informa a NOVAQUIMIA S.R.L. que en autos caratulados: "Ferrocarriles Argentinos c| Novaquimia S.R.L. y Otros s|Cobro de pesos", recayó la siguiente sentencia, cuya parte dispositiva dice así: "Buenos Aires, 4 de diciembre de 1984. — Y Visto:... Resulta:... Considerando: ... Fallo: Haciendo lugar a la demanda; por ello, condeno a la firma Novaquimia S.R.L. y a las señoras Susana Josefina Falabella de Novoa y Elsa Esther Denegri a pagar a la Empresa Ferrocarriles Argentinos dentro del plazo de diez días desde que este pronunciamiento queda consentido a ejecutorio, la suma de $a 7524,56, sobre la que se computarán intereses y depreciación monetaria en la forma establecida en el considerando 3º, hasta el día de su efectivo pago, con costas (Art. 68 del CPCC). — A tal fin, ponderando el mérito, extensión y eficacia de la tarea desarrollada, las etapas cum-

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: A 5,75. — Publicación: Comienza: 3|3|87. — Vence: 5|3|87

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	2	Daniel Guillermo Alioto	4|11|86	SARA ANGELA LUISA D'ODORICO de MACCARRONE	1.321
1	2	Daniel Guillermo Alioto	19|2|87	SAMUEL TETELBAUM	1.352
2	3	Gustavo Enrique Toledo	6|2|87	PABLO EDUARDO GIRARD	1.33[illegible]
2	3	Gustavo Enrique Toledo	18|2|87	MARIA ADELFA COMASTRI viuda de COMASTRI	1.337
2	3	Marcela Pérez Pardo	30|12|86	NELLO PAUSELLI	1.343
2	4	Martín Alejandro Christello	20|2|87	MARIA CARMEN MAZZONI	1.353
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	23|2|87	EDELMIRO GONZALEZ y ERUNDINA GONZALEZ IGLESIAS	1.322
3	6	Alberto Ugarte	13|2|87	ISMAEL BARRIONUEVO	15.852
3	6	Alberto Ugarte	24|2|87	PILAR VINJOY viuda DE FERNANDEZ	1.327
4	7	Silvia V. Guahnon	23|2|87	VALENTINA DE NIGRIS	1.336
6	11	Hugo Carrillo	16|2|87	NILDA NELIDA SOSA DE GOMES	1.324
6	12	Juan Luis Arito	18|2|87	SARA ROSPIDE	1.326
6	12	Juan Luis Arito	23|2|87	CARLOS ALBERTO CAFISO	1.335
7	13	María Teresa Tibau	19|2|87	CLAUDIO MARIO LIEBAN	1.347
9	17	Ramiro Santo Fare	16|2|87	ALBERTO AUGUSTO RUSPINI	15.916
9	18	Ernesto D. Julián	23|2|87	JUAN RIZZO	1.355
10	20	Ernesto Lucchelli	18|2|87	MARIA JOSEFA DE BRUYN de RUCCI y LUIS FLORO RUCCI	1.334
11	22	José M. Irigaray	17|2|87	FRANCISCO BONINI	1.354
12	23	Irene Martínez Alcorta	12|2|87	LUIS ALBERTO D'ATRI	15.901
12	24	Ezequiel E. Goitía	19|2|87	JOSE TEDESCO	1.344
13	25	Avelino Rolón (h.)	24|2|87	ANA MARIA MARCUZZI de RODRIGUEZ	1.328
14	27	Patricia E. Castro	18|2|87	RAUL VICTOR BATALLES	15.825
15	30	José Luis González	23|2|87	RAFAEL FERNANDEZ	15.869
16	31	Marta N. Coccia de Negri	17|2|87	EMMA NORMA CASTRO de GIOBERGIA	15.911
16	31	Marta N. Coccia de Negri	19|2|87	VICTORIO GIUNTA	1.323
16	31	Marta N. Coccia de Negri	24|2|87	DORA HORTENCIA GOMEZ DORIA	1.333
16	32	Marta N. Coccia de Negri	25|2|87	MAXIMILIANO PARADA	15.887
17	34	Stella Maris Etchepare	18|2|87	HORACIO ERNESTO MAZZA	1.340
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	25|2|87	HOBER CESAR GONZALEZ y de SARA ALI de GONZALEZ	1.351
18	36	María Isabel Millán	18|2|87	MARIA LUISA POZA de MUÑOZ	1.329
20	39	Luis José Carballido	26|12|86	ALBERTO SALVATORI	15.867
21	41	Luis Guillermo Köhler	17|2|87	FELIX FEDERICO ROSATO	15.891
21	42	Carlos Alberto Vásquez	4|2|87	MARIA JULIA GIL	1.331
22	43	Hernán Lorenzo Coda	23|2|87	ENCARNACION PIÑEIRO de RODRIGUEZ	15.820
22	44	Carmen N. Ubiedo	24|2|87	JUAN CARLOS ALBERTO MUELLO	15.835
22	44	Carmen N. Ubiedo	11|11|86	PEDRO ANTONIO HERNANDEZ	1.350
23	45	Ana M. Beneventano	11|2|87	RAMON ZELIÑGER	1.338
23	46	Félix G. de Igarzábal	18|2|87	RAMON MARIA BALTAR	1.332
23	46	Félix G. de Igarzábal	17|2|87	DANTE FRANCISCO PABLO MIANDRO	1.345
23	46	Félix G. de Igarzábal	23|2|87	JOSE ANTONIO FERRANDO	1.348
24	47	Eduardo Antonio Collazo	16|2|87	NOE BRENER	15.829
24	48	Rubén H. Malatesta	20|2|87	ELISA MARGARITA REPARAZ viuda de BECKER	15.836
27	54	Juan Manuel Converset	19|2|87	ENRIQUE TRAVERSO	15.890
24	48	Rubén H. Malatesta	19|2|87	CARMELO DOMINGO FRANCIOSA	1.320
28	55	Héctor Enrique Pena	14|11|86	ROSA FERRO DE ZUGAZTI	15.856
29	57	Vilma G. Greco	19|2|87	MIGUEL SUOZZO	15.802
29	57	Vilma G. Greco	19|12|86	JUAN CARLOS BASSO	15.805
30	59	Santiago Gonzáles Balcarce	23|2|87	JAIME MATEU PAGES	15.858
30	59	Santiago Gonzáles Balcarce	10|2|87	MARIA LUISA DE LA ROSA DE LEONI	15.900

e. 3|3 Nº 35 v. 5|3|87

pidas y el monto en disputa, actualizado a la fecha al solo efecto arancelario según las pautas que habitualmente sigue el Superior para casos análogos, regulo los honorarios de la dirección letrada y representación de la actora —en conjunto— en la suma de doscientos veinticinco mil pesos argentinos ($a 225.000) y de noventa mil pesos argentinos ($a 90.000), respectivamente (Artículos 6, 7, 9, 10, 19, 22, 37 y 38 de la Ley Nº 21.839). — Asimismo, considerando la proporción que sus emolumentos deben guardar con el de los demás profesionales que actuaron durante todo el curso del proceso, regulo los honorarios del perito contador don Alberto Daniel Chebl por el peritaje de fs. 1303/1305 en la suma de ($a 69.400) sesenta y nueve mil cuatrocientos pesos argentinos... Hernán Marco, Juez Federal".

El presente edicto se publicará por el término de 2 (dos) días.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1986. — Carlos Héctor Alvarez, secretario.

A 34,10 e. 3/3 Nº 15.823 v. 4/3/87

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6, Secretaría Nº 18 cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN JOSE OLLAQUINDIA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de Inf. al art. 189 bis del Código Penal, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. — Publíquese por tres (3) días.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1987. — Miguel Guillermo Pons, secretario.

e. 2/3 Nº 918 v. 4/3/87

PROVINCIAS JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo de San Martín Nº 1, Secretaría Nº 2, cita, en los autos: "Pajon Manuel y Menores c/Naufil Emilio y/o ENTel s/Sumario". — Expediente Nº 22.953, a los herederos de don EMILIO NAUFIL a estar a derecho en el término de quince días, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que los represente en este proceso.

El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y 2 días en el diario "El Municipio" de San Martín.

San Martín, 24 de febrero de 1987. — Enrique José Grosso, secretario.

A 12,10 e. 3/3 Nº 1.325 v. 4/3/87

TUCUMAN

Se hace saber que por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Común Tercera Nominación de los Tribunales Ordinarios de San Miguel de Tucumán, tramita la causa caratulada: "BANCO CABILDO S.A. s/Quiebra", en la que se dictó la resolución cuya parte pertinente se transcribe a continuación: "San Miguel de Tucumán, diciembre 30 de 1986. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelve: I) — Declarar la quiebra del Banco Cabildo S.A., con domicilio en calle 24 de Setiembre 675 de la ciudad de San Miguel de Tucumán. — II) — Designar al Banco Central de la República Argentina como Síndico Inventariador y Liquidador de la Fallida, en la persona de sus apoderados, con domicilio constituido en calle Buenos Aires Nº 470 de esta ciudad. — III). — Ordenar la inhibición General de Bienes de la Fallida. Ofíciese en la forma de estilo a los Registros Inmobiliarios y del Automotor. — Comuníquese al Registro Público de Comercio y anótese en la pizarra de estos Tribunales. — IV) — Ordenar a quienes fueron integrantes del último Consejo de Administración, Sindicatura, Gerencia, representantes y empleados de la fallida, terceros que tengan bienes y/o libros de contabilidad y demás documentación, para que en el término de 24 horas, procedan a entregarla al Síndico. — V) — Prohibir a la Fallida a hacer pagos, bajo apercibimiento de no quedar liberadas con los mismos. — VI) — Ordenar la intercepción de la correspondencia de la Fallida, la que será remitida al Síndico en su domicilio constituido; a sus efectos ofíciese al Distrito de Correos y Telecomunicaciones de esta Ciudad. — VII). — Intimar a quienes fueron integrantes del último Consejo de Administración, Sindicatura y Gerencia de la Fallida a constituir domicilio legal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados de este Juzgado y Secretaría. — VIII). — Ordenar que se efectúen las comunicaciones necesarias a la Policía Federal para que los integrantes del último Consejo de Administración, Sindicatura y Gerencia de la Fallida cumplan con lo dispuesto por el art. 107 de la Ley Nº 19.551. — IX) Fijar hasta el día 14/4/87, para que los acreedores presenten al Síndico las peticiones y los instrumentos justificativos de sus créditos y para que constituyan domicilio legal. — X). — Determinar no fijar fecha para la reunión de la Junta de Acreedores. — XI). — Fijar hasta el día 30/6/87, para que el Síndico presente el informe que prescribe el Art 96, Inc 2º Segunda parte de la Ley Nº 19.551. — XII). — Fijar hasta el día 1º/6/87, para que el Síndico presente el informe establecido en el Art. 35 L.C. — XIII). — Establecer hasta el día 15/7/87, para la realización de las observaciones establecidas en el Artículo 41 de la L.C. — XIV). — Fijar hasta el día 9/9/87, el plazo indicado por el Artículo 38 L.C. — XV). — Ordenar la publicación de Edictos por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia y en los diarios de publicaciones legales de las jurisdicciones donde la Fallida posea sucursales. — Asimismo, publíquense a los mismos efectos, edictos en los principales diarios de iguales jurisdicciones. — XVI). — Ordenar se oficie a los Señores Jueces de estos Tribunales y del Centro Judicial de Concepción comunicando la presente a los efectos legales. — Hágase saber. — Fdo.: Dra. Martha E. González de Ponssa, Juez".

San Miguel de Tucumán, febrero 6 de 1987. — Pedro Ricardo Gómez, prosecretario.

A 148,50 e. 3/3 Nº 15.914 v. 9/3/87

JUJUY

Nº 9

Dr. Leandro Roque Salinas, Juez Subrogante del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 de la Ciudad de San Pedro de Jujuy, en el Expte. Nº 1.151/1986, caratulado: "Concurso Preventivo, solicitado por: EMPRESA INGENIERO ADOLFO T. TREFAULT S.A.C.I.C.A." ordena publicar la siguiente Resolución: "San Pedro de Jujuy, 9 de febrero de 1987. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1º) Declarar la apertura del Concurso Preventivo de la Empresa Ingeniero Adolfo T. Trefault S.A.C.I.C.A., con domicilio real en calle Salta 317 de esta ciudad y procesal en Gobernador Tello 450. 2º) Fijar el día 6 de abril de 1987 hasta el cual los acreedores deben presentar los pedidos de verificación de créditos. — 3º) Fijar el día 15 de junio de 1987 para la celebración de la Junta de Acreedores la que se reunirá a las 9.30 en dependencias de este Juzgado de 1ra. Inst. C. y C. Nº 9, Secretaría Nº 18. — 4º) ... 5º) ..., 6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) ... 10) ... — 11) Ordenar la publicación de Edictos en el Boletín Oficial y un diario local por cinco días y asimismo en un diario de mayor circulación de la ciudad de Buenos Aires por igual término. — 12) ... — 13) Hacer saber que se ha designado como Síndico Titular al Contador Público Nacional Sr. Daniel Gomar quien atenderá los pedidos de verificación de créditos en el domicilio de calle 9 de Julio 242 de esta ciudad de lunes a viernes de 8 a 9 horas y de 18.30 a 20.30 horas. — 14) Notificar, agregar copia en autos etc. — Fdo.: Dr. Leandro Roque Salinas, Juez Subrogante. Ante mí: Dr. Pedro A. Ramos, Secretario".

Pedro Armando Ramos, secretario.

A 71,50 e. 26/2 Nº 15.411 v. 4/3/87

REMATES JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 28

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, sito en Talcahuano 490, piso 3º, Capital, hace saber por tres días en autos: "PAILOS, JOSE MAXIMO (s/sucesión) s/inc. fijación y pago de un canon mensual - Pago de gastos de sepelio" (Expte. Nº 9.873), que el martillero Lucas M. López Cabanillas rematará el 10 de marzo de 1987, a las 12.30 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Perón (ex-Cangallo) 1233, Capital el 25 % indiviso de un inmueble edificado sito en la calle Núñez 1539/41, entre Arribeños y Avenida del Libertador, de la Capital Federal, designado catastralmente: Circunscripción 16, sección 27, manzana 89, parcela 18. — Superficie: 191,80 m2. — Dominio: Matr. 16-12289. — Desocupado. — Adeuda: O.S.N., A 39,97 al 6/10/86; Munici-

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: A 5,75 - Publicación: Comienzo: 2/3/87 - Vence: 4/3/87

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Ramiro Enrique Rodríguez	18/2/87	MARIA PEDRO de ANTONELLI	15.692
1	1	Ramiro Enrique Rodríguez	24/12/87	AXAMA RO WRISHNISH o KOVRIJNIK de BILOSVIT o BILOSVIT	1.313
1	1	Ramiro Enrique Rodríguez	23/2/87	HUGO KUEN	1.316
1	2	Ramiro Enrique Rodríguez	22/12/86	ANTONIO MORBO	15.742
2	4	Martín Alejandro Christello	20/2/87	CARLOS WERNER TUNES	1.283
2	4	Martín Alejandro Christello	13/2/87	POEMA ESTER TORRES DE GARCIA	1.289
4	8	Silvia V. Guahnon	23/2/87	ITALIA ANGELINA LUISA RAVA DE MENDILAHARZU o ITALIA ANGELA LUISA RAVA Viuda de MENDILAHARZU	15.761
5	10	Carlos A. Carranza Casares	14/2/87	JORGE PIROZZI	15.751
5	10	Carlos A. Carranza Casares	13/2/87	FERNANDO ANGEL COMUNE	1.305
6	12	Juan Luis Arito	15/9/86	PASCUAL NIGRO y TERESA IACOVINO	15.758
7	13	María Teresa Tirau	29/2/87	ANA VICTORIA MORETTI	15.672
8	16	Norma Susana Nicolaris	26/12/86	VICTOR NUNZIO D'AGOSTINO	15.709
9	17	Ramiro Santo Fare	23/2/87	CLELIA BEATRIZ LEANES de OLMEDO	1.319
10	20	Ernesto Lucchelli	18/2/87	JUAN RICARDO MAS	1.277
10	20	Ernesto Lucchelli	12/2/87	OSCAR BRONSTEIN	1.312
11	22	José M. Irigaray	23/2/87	CARRO CASARRUBIO JOSE	1.308
12	23	Avelino Rolón (h)	19/2/87	MOISES DANIEL HOYOS	1.293
13	26	Gustavo Pedro Torrent	19/2/87	ELIDA MARIA GANDOLFI	15.725
14	27	Patricia E. Castro	17/2/87	CANDIDA GARCIA de ANGILICA	1.278
14	28	Guillermo C. Mercado	20/2/87	JULIA RAFAELA SAVIGNANO Viuda de CIUCCI	1.298
15	29	Beatriz E. Scaravonati	19/12/86	RAFAEL DEVICH	1.305
16	31	Luis Pedro Fasanelli	5/12/86	ROSA OLAYA BANEGAS de LAPOLLA	1.611
17	34	Stella Maris Etchepare	15/2/87	EKMEKDJIAN de MOUMDJIAN o VARTUHI EKMEKCHIAN de MOUMDJIAN	15.694
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	17/2/87	PEDRO PEREZ	1.290
19	37	Eduardo Nuzzolese	22/12/86	ANTONIO FORASTIERI	15.737
19	37	Eduardo Nuzzolese	11/2/87	ADOLFO JOSE STACCIOLI	1.280
20	39	Luis José Carballido	29/12/86	CARMELO CALABRESE	15.639
20	39	Luis José Carballido	19/2/87	FRANCISCO IACONO	1.294
20	40	Celia Angeles Pérez	23/2/87	ISABEL MARINA CALVO DE GALLINI	1.315
21	41	Luis Guillermo Köhler	6/2/87	MARIA DEL CARMEN ROSA BREA de FERRARI	15.783
21	41	Luis Guillermo Köhler	20/2/87	SANTIAGO ALEJANDRO DIAZ	1.284
21	42	Carlos Alberto Vásquez	31/10/86	EDUARDO DEL CARMEN BENAVIDEZ	15.746
22	43	Hernán Lorenzo Coda	13/2/87	FLORENTINA SEGUI Vda. de SAEZ	1.301
22	44	Carmen N. Ubiedo	19/2/87	DOMINGA BLANCO Vda. de RIVERA	1.274
23	45	Ana M. Beneventano	20/2/87	CASIMIRA DRABIKODNA viuda de GARCZYK	15.671
23	45	Ana M. Beneventano	20/2/87	JOSE TUCCI	1.297
23	46	Félix G. de Igarzabal	19/2/87	EMILIO JOAQUIN DE TANTI	1.275
24	47	Edgardo Antonio Collazo	18/2/87	VIRGINIA ANTONIA SPINETTA y Don EMILIO PERUCHO	1.299
24	48	Rubén H. Malatesta	20/2/87	PABLO GUILLERMO CIRI	15.699
24	48	Rubén H. Malatesta	12/2/87	JORGE BENIGNO HERMO	1.287
25	49	Eduardo Arturo Alvarez	19/2/87	RAQUEL DOLORES RODRIGUEZ GOMEZ de ALFONZO y/o RAQUEL DOLORES RODRIGUEZ de ALFONZO	1.281
25	50	María Eugenia Giraudy	20/2/87	JOSE JUAN COLL	15.712
25	50	María Eugenia Giraudy	23/2/87	SOLANO JORGE OSVALDO	1.282
25	50	María Eugenia Giraudy	19/2/87	SOFIA LICIA FACCIO Viuda de SCAVINO	1.286
26	51	Julio César Dávolos	18/2/87	NATALIO ORESTES PONS	15.763
26	51	Julio César Dávolos	23/2/87	MARGARITA MAGARIO de BENEDETTO	1.314
26	53	Jorge A. Quagliardi	23/2/87	HORACIO AGUSTIN GIORGI	15.721
26	53	Jorge A. Quagliardi	6/10/86	FRANCISCO ACRI	15.759
27	53	María Isabel Di Filippo	23/2/87	MARCOS GLUSCHANCOFF o MARCOS GLUSCHANKOFF	1.279
27	53	María Isabel Di Filippo	23/2/87	MARIA INES DIONISIA GUTIERREZ de MORENO	1.292
27	53	María Isabel Di Filippo	18/2/87	AURORA MIRANDA DE CAMARA y de VICTOR ANGEL CAMARA	1.307
27	53	María Isabel Di Filippo	23/2/87	LUIS JORGE DOMENECH	1.309
28	55	Ricardo Li Rosi	23/2/87	AMANDA ESPERANZA FERRETTI Vda. de FERRARI	1.281
29	56	Daniel Rubén Tachella	23/2/87	ELSA CONCEPCION IACOVINO y de don JUAN BELIZIO	15.724
29	56	Daniel Rubén Tachella	23/2/87	FEDERICO IRUSTA	1.317
30	60	Santiago González Balcarce	23/2/87	ANA RUFFO de BELLO o ANA DELIA RUFFO DE BELLO	15.716
30	60	Santiago González Balcarce	23/2/87	ENRIQUE BELLO o ENRIQUE BELLO Y FARIÑA	15.716

e. 2/3 Nº 34 v. 4/3/87

palidad de la Ciudad de Buenos Aires: Rentas a fs. 260. — Al contado y al mejor postor. — Base: ₳ 5.124.817. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %. — Sellado: 0,5 % (dinero en efectivo). — El inmueble puede visitarse los días hábiles, de 10 a 12 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en el radio de asiento del Juzgado.

Buenos Aires, 24 de febrero de 1987. — Daniel Rubén Tachella, secretario.

₳ 29,76 e. 3|3 Nº 15.938 v. 5|3|87

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días en el juicio: "FINVERCON S. A., CIA. FINANCIERA c/MAYORGA, FERRANDO Y CIA. S. A. s/ejecutivo" (Expte. Nº 55.600/86) (incidente de subasta), que el martillero Alberto Francisco Bergallo rematará el día 18 de marzo de 1987, a las 10 horas, en Talcahuano 479, Capital (Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos), el siguiente bien: Un inmueble ubicado en la calle Gral. Las Heras 1345, de la localidad de San Fernando (provincia de Buenos Aires), entre las de Tres de Febrero y Constitución. — Superficie: 789,38 m2. — Nomenclatura catastral: Circunscripción III, sección A, manzana 21, parcela doce b; partida Nº 5.773. — Consta de: Un patio, un galpón que posee en la planta baja, cinco ambientes y en la parte superior tres ambientes. — Se halla totalmente desocupado y libre de ocupantes. — Puede visitarse todos los martes y viernes, en el horario de 10 a 12 horas. — La deuda de O.S.N. surge del informe de fs. 18|23. — La deuda de Municipalidad surge de fs. 35. — Base: ₳ 134.950,60. — Seña: 8 por ciento en efectivo. — Comisión: 3 % en efectivo. — Sellado del boleto: 5 por mil a cada parte. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 13 de febrero de 1987. — Luis H. Sarmasky, secretario.

₳ 55 e. 3|3 Nº 15.798 v. 9|3|87

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por dos días en los autos: "BANCO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN c/GETTAS, JORGE s/ejecutivo - reconstrucción" (Expte. Nº 39.103), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día jueves 19 de marzo de 1987, a las 12 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón (ex Cangallo) 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Carlos Pellegrini 1313|7|9, piso 12, "C", unidad "36", Capital Federal, ocupado por el demandado, y con las siguientes superficies: en el piso 12 (superficie cubierta: 77,97 m2; semicubierta: 3,19 m2 y balcón de 9,42 m2; total planta: 90,58 m2; en el piso 13: superficie cubierta: 48,59 m2; balcón, 9,42 m2; total planta: 58,01 m2; total unidad funcional: 148,59 m2; porcentual: 2,71 %; en el piso 13, baulera, superficie cubierta: 3,08 m2; porcentual: 0,04 %; y una 13ava parte indivisa de la unidad comp. I en el sótano cocheras, superficie cubierta: 411,43 m2; porcentual: 4,89 %, con derecho a la guarda de un auto. — Matrícula: FR-20-1183/36. — No adeuda expensas comunes a julio de 1986. — Base: ₳ 18.766,06 al contado. — Seña: 10 %. — Comisión: 3 % y sellado de ley, 5 por mil, todo en efectivo en el acto del remate. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Visitar los días hábiles, de 10 a 12 horas, a partir del día 16 de marzo de 1987.

Buenos Aires, 25 de febrero de 1987. — Eugenio Bavastro Modet, secretario.

₳ 23,10 e. 3|3 Nº 15.936 v. 4|3|86

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, de la Capital Federal, Secretaría Nº 20, comunica por tres días en los autos caratulados: "CARTELLONE, SALVADOR V., s/quiebra s/inc. desocupación inmueble" (Expte. Nº 40.646), que el martillero José María García Arecha rematará el día lunes 9 de marzo de 1987, a las 11.30 horas, en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros, sito en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, ad-corpus, al contado y mejor postor los siguientes inmuebles: Avda. Marcelo T. de Alvear 1796, entre las calles San Eduardo y Gualeguaychú de la localidad de José Ingenieros del Pdo. de Tres de Febrero, Pcia. de Buenos Aires, se trata de una casa muy antigua, construida en un terreno que tiene 10 metros de frente por 27,93 de fondo, lo que hace una superficie total de 279,30 m2. Nomenclatura catastral: Circ. VI, Sec. D, Manz. 76, Parcela 30, Partida número 109.222. — Base 7.000 australes. — Dardo Rocha 1926, de la localidad de José Ingenieros, Pdo. de Tres de Febrero, Pcia. de Buenos Aires, se trata de un terreno baldío con una superficie total de 399,75 m2. — Nomenclatura catastral: Circ. VI, Secc. B, Manzana 2, Parcela 5ta. — Base 4.000 australes. Seña 10 %. Comisión 3 %. Sellado de Ley. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Mayores informes en el Juzgado u oficina del martillero.

Buenos Aires, 17 de febrero de 1987. — Claudio Ri-berg de Merenzón, secretaria.

₳ 41,25 e. 2|3 Nº 15.764 v. 4|3|87

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por dos días en autos caratulados: "AZAR, OSCAR MARCOS c/LUQUER, MAURICIO JOSE s/ejecputivo" (Expediente Nº 49.867), que el martillero Eduardo Oiám Gache rematará, el día 9 de marzo de 1987, a las 12.30 horas, en el local de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano 479, Capital, con la base australes seis mil ciento treinta y cinco con treinta y seis centavos (6.135,36), los derechos hereditarios que corresponden al demandado Mauricio José Luquer en los autos: "Luquer, Chimerli s/sucesión ab-intestato", en trámite por ante el Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría número 60. — Seña: 30 %. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado de ley: 0,5 %, a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, todo ello al contado y en dinero en efectivo en el acto de la subasta.

Buenos Aires, 25 de febrero de 1987. — Edgardo Daniel Truffat, secretario.

₳ 15,40 e. 3|3 Nº 15.874 v. 4|3|87

Nº 22

Juzgado Nacional en lo Comercial número 22, Secretaría Nº 44, comunica por dos días en autos: "WASSNER de WILKINSON, SARA G. c/JABIB, RAQUEL ELENA y otros s/ejec." (Expediente número 8.380), que el martillero público designado de oficio don Herman Blitz Katz rematará el día 11 de marzo de 1987, a las 10.30 horas, en el salón calle Talcahuano 479, Capital Federal: Una finca ubicada en el partido de San Vicente, próxima a las estaciones Glew y Guernica, provincia de Buenos Aires, edificada en lote de terreno que según plano aprobado por Geodesia característica 100-61-5-3, que cita el título, se designa con el Nº 4, de la manzana 96 y mide: 10 metros de frente por 30 metros de fondo, o sea, una superficie de 300 m2; linda, por su frente al N.E., calle 115, al S.E. con lote 5 y fondos del 7, por su contrafrente al S.O., con parte lote 8 y al N.O. con lote 3. — Partida 53.791. — Según comprobación, el inmueble se ubica en la calle 115, entre 106 y 108, de Guernica, sin número ni chapa municipal; se trata de una construcción en precario estado de conservación, compuesta por dos locales al frente y vivienda a los fondos, que consta de cocina, porch-hall, una habitación, baño, patio y habitación de material para depósito, todo en mampostería revocada, ocupado por uno de los hijos con su familia, del causante y codemandado Isaac Jabib. — A modo de identificación, el inmueble actualmente está pintado de color beige y marrón en su frente. — Pudiendo visitarse en días hábiles, de 10 a 12 horas. — Base, al contado y mejor postor: ₳ 7.302,66 (2/3 partes valuación fiscal). — Seña: 10 %. — Comisión: 3 %. — Sellado: 5 por mil, todo en dinero en efectivo. — El saldo de precio deberá integrarse dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin intimación judicial o extrajudicial. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de febrero de 1987. — Marcos F. Roca, secretario.

₳ 33 e. 3|3 Nº 15.880 v. 4|3|87

Nº 24

Juzgado Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por tres (3) días, en el juicio: "CURTIEMBRES AVELLANEDA S;A.C.I.F.I.A. s/quiebra de inc. de liquidación de bienes" (Expte. Nº 14.552), que el martillero Atilio N. Yacobucci rematará, en el Salón de Remates de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo, hoy Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el día martes 10 de marzo de 1987, a las 10 horas, los siguientes bienes, que se encuentran en la calle Brandsen 3373/3383, de Sarandí, Avellaneda, destinados a curtido y comercialización de cueros, a saber: Máquina de dividir cuero Nº 1028, marca Turner, fabricación estadounidense, con dos motores eléctricos. — Base: ₳ 8.000. — Máquina de medir cueros marca "Turner", de fabricación alemana, sin motor, hasta 450 dms. — Base: ₳ 4.000. — Fulón de madera, bombo grande, accionado por motor eléctrico a través de correas. — Base: ₳ 2.800. — Máquina pulidora "Talleres Ombú", con motor eléctrico. — Base: ₳ 3.200. — Máquina de dividir cueros marca "Turner". — Base: ₳ 3.600. — Compresor de aire con motor 9302-Inaco. — Base: ₳ 400. — Máquina secadora de cuero marca Magcuer Nº 127, con 20 divisiones para secado. — Base: ₳ 800. — Ventas al contado. — Se exhiben en la calle Brandsen 3373/83, los días 5, 6, 7 y 9 de marzo, en el horario de 10 a 14 horas. — Los compradores deberán identificarse y constituir domicilio en el radio del Juzgado. — Seña en el acto del remate: 30 por ciento. — El 70 % restante deberá ser depositado por el comprador en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires (Avenida Corrientes esquina Uruguay), dentro de 48 horas del remate, en la cuenta de autos, debiendo entregar la boleta al martillero para fijar día y hora de entrega de los bienes, los que se venden en el estado y condiciones que se encuentran y que deberán ser desarmados y retirados por cuenta y cargo de los compradores. — Comisión: 10 %. — I.V.A.: 18 %, todo en dinero en efectivo en el acto del remate.

Buenos Aires, 18 de febrero de 1987. — Ernesto F. Fox, secretario.

₳ 41,25 e. 3|3 Nº 1.339 v. 5|3|87

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría número 50, comunica por tres días en el juicio caratulado: "ALBAMAR S. R. L. s/quiebra" (Expte. Nº 7.614), que el martillero Juan Carlos Bastiani rematará el día 11 de marzo de 1987, a las 13 horas, en el salón de ventas de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano 479, de Capital, los bienes inventariados a fs. 624, 625 y 626: 1 equipo de aire acondicionado marca Carrier, con tablero y accesorios; 1 Escritorio de madera de 3 cajones, con tapa fórmica y estructura metálica; 1 Escritorio metálico de 3 cajones, tapa fórmica; 3 Escritorios de 3 cajones laterales, tapa fórmica; 3 Sillones giratorios tapizados en símil cuero; 6 Sillones rodantes giratorios, tapizados en símil cuero; 6 Sillas tapizadas en símil cuero, estructura metálica; 1 Mueble madera y fórmica 1,90 x 0,80, con 2 puertas corredizas; 1 Teléfono DDI-650 con 12 botones; 3 Teléfonos; 6 Turbo circuladores Dinamix; 1 Turbo circulador Rosario, gabinete plástico; 1 Bolsa de cuero vacía; 1 Adorno de cobre con motivos al parecer incaicos; 1 Cesto para papeles; 1 Piloto de hombre marca Glenmore; 2 Reproducciones y 1 diploma firma Air France; 1 Lote grande de papeles, tarjetas, afiches y folletos referidos al turismo; 1 Conjunto de fotografías; 2 Máquinas de afeitar Sunbeam; 1 Lote sellos fechadores y elementos oficina; 21 Butacas tapizadas en símil cuero, armazón metálico; 2 Transformadores; 14 Mesas rodantes metálicas giratorias de 1 cajón para máquina de escribir; 1 Lote de papelería comercial varia; 1 Armario de madera con 2 puertas trampa; 2 Ficheros metálicos de 4 cajones Remington; 1 Cajonera de 2 pisos; 1 Caja de madera de 1 puerta con herramientas varias; 1 Armario de madera de 2 cuerpos con 4 puertas corredizas de 3 metros de altura aprox.; 2 Cajas de hierro, una con combinación rota, volantes con 1 tesoro grande y 2 chicos, abierta, Nº 4789 y otra caja marca Hermes de 1,60 x 0,90 x 0,90 metros, aprox., sin llave; 1 Bolsón de viaje con la marca Albamar; 2 Portafolios color negro con cierre relámpago; 12 Guías de tráfico aéreo; 1 Mueble con 4 puertas corredizas; 1 Encendedor de mesa en forma de cubo, de madera; 1 Cigarrera de mármol y metal; 3 Sillones con apoya brazos tapizados en símil cuero con 2 almohadones; 2 Armarios de madera de 2 puertas corredizas; 1 Mueble de madera con 4 módulos con parte de puerta corrediza; 1 Reloj de pared eléctrico Iberia; - Termómetro Air France; 1 Prototipo de avión Iberia y 2 iguales marca Varig y Cruzeiro; 1 encendedor de escritorio; 1 Máquina perforadora de cheques distribuidor Grafolux; 1 Escalera de madera de 1,75 metros altura; 1 Lote de cajas de máquina de escribir; 1 Secamanos eléctrico promociones Sarco SCA; 1 Tarima de madera, movible; 1 Calculadora Sperry-Remington eléctrica; 2 máquinas de calcular Unitronic modelo UN8042 con pilas; 1 Máquina de calcular Precisa, modelo 166-12; 1 Máquina de sumar Unitronic, modelo 112 PD con transformador; 1 Máquina de sumar Olivetti, modelo Multisumma 20; 5 Máquinas de escribir manual Olivetti, modelo Estudio 46; 1 Máquina de escribir manual Olivetti Lettera 35; 1 Máquina de escribir Facit, modelo 1620; 1 Máquina de escribir Olympia, alemana; 1 Máquina de escribir Olivetti Estudio 45; 1 Máquina de escribir Remington, modelo 713; 1 Máquina de sumar Cifra, modelo 111; 1 Máquina de escribir Eléctra 110; 1 Máquina de calcular Underwood; 1 Máquina de escribir Rheinmetall; 1 Máquina de escribir Hermes 2000; 1 Máquina de escribir Underwood Standard; 1 Máquina de calcular Burroughs, modelo 101/1; 1 Máquina de calcular Sharp, modelo EL 203; 2 Ficheros metálicos de mesa; 3 Faroles para gas, descartables; 1 Tarjetero de mesa de madera; 3 Escritorios de madera; 1 Escritorio de madera de 3 cajones (falta uno); 1 Estufa de cuarzo de 2 velas Simplex; 5 Artefactos de luz para techo; 1 Caja acero para valores, de 0,10 x 0,15 metros; 9 Cestos de cartón para papeles; 2 Cortinas de madera de enrollar; 2 Estufas de cuarzo de 2 velas Pergar y 1 Estufa de cuarzo de 2 velas Dinamix. — Exposición: bienes en general, en el local de la calle Guaraní 324, de Capital, de lunes a viernes, de 9 a 12 horas, y las dos cajas de hierro y lotes de papeles en la calle Reconquista 533, de Capital, en iguales días y horario, siendo por cuenta de los compradores de las cajas de hierro el gasto que demande su retiro. — Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Sin base. — Al contado, en efectivo y al mejor postor. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 por ciento.

Buenos Aires, 17 de febrero de 1987. — Juan Manuel Ojea, secretario.

₳ 132 e. 3|3 Nº 1.346 v. 5|3|87

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 16, sito en la calle Paraguay 1536, piso 1º, Capital, a cargo del Juez Dr. Carlos J. Molina Portela, comunica por dos días, en el juicio: "LOPEZ, OLGA SOLEDAD c/EL COLMENAR, COOP. DE TRAB. LTDA. s/ejecutivo" (Expte. Nº 87/86", que el martillero Juan Carlos Marsanasco, con domicilio en la calle Lavalle 1290, piso 6º, oficina 609, teléfono 35-5718, Capital, rematará en la Asociación de Martilleros Públicos, calle Talcahuano 479, Capital, el 13 de marzo de 1987, a las 10.30 horas, el siguiente bien: Un automotor tipo transporte de pasajeros, marca Mercedes Benz, modelo O F 1214/45, motor marca Mercedes Benz Nº 341.949 - 10 - 097.648, chasis marca Mercedes Benz Nº 341.066 - 11 - 066.542, con carrocería marca "El Indio", año 1985, con 26 asientos, sin accesorios. — Dominio C 1.302.541 (fs. 9). — Según informe de la Municipalidad, del 9 de enero de 1987, a fs. 208, tiene una deuda por radicación de vehículo, del año 1985, de ₳ 250, y por el año 1986, de ₳ 500, lo que hace un total de ₳ 750, con más los importes de actualización, que establecen las disposiciones vigentes y que fuera patentado el día 13/8/85, a nombre de la demandada. — Se exhibirá los días 10, 11 y 12 de marzo de 1987, de 15 a 18 horas, en Triunvirato 3865, Capital, y se entregará en el estado en que se encuentra, dentro de las 48 horas de efectuada la subasta, previo pago del saldo de precio. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Condiciones de venta: Base: ₳ 25.551 (fs. 40 y 214). — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %. — I.V.A.: 18 % (Ley 23.349 artículo 2º). — Sellado: 0,5 %.

Buenos Aires, 25 de febrero de 1987. — Luis Alvarez Juliá, secretario.

₳ 25,30 e. 3|3 Nº 15.918 v. 4|3|87

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 24, cita y emplaza a LEE JOO HYUN, para que dentro del plazo de diez días comparezca a estar a derecho y tomar la intervención que le corresponda en juicio en los autos caratulados: "Tintorería Industrial Nahuel S.C.A. c/Lee Joo Hyun s/Cobro de pesos", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por trs días.

Bunos Aires, 5 de febrero de 1987. — Erica L. Anas de Fratini, secretaria.

₳ 11,55 e. 2|3 Nº 15.677 v. 4|3|87

Nº 35

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 35, comunica por dos días en los autos: "SANCHEZ de GILLIGAN, FRANCISCA c/SANCHEZ de COTELLO, EMILIA s/sumario - división de condominio" (Expediente Nº 26.428), que el martillero Giménez Zapiola S. R. L. rematará el jueves 12 de marzo del corriente año, a las 14.30 horas, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233, Capital Federal: Un departamento desocupado, ubicado en esta ciudad, calle Yerbal 638/640, piso 5º, unidad funcional Nº 21, letra "A", con una superficie cubierta total de 40,63 m2, porcentual: 3,02 %. — Según informe del martillero se ubica al frente y consta de pequeño hall de entrada, estar o living comedor, un dormitorio, baño y cocina; su estado de conservación es normal y se encuentra desocupado. — Visitar, de 10 a 12 horas, excepto los domingos. — Se vende libre de todo gravamen y la escritura traslativa de dominio será otorgada por ante el escribano don Carlos M. D'Alessio, Lavalle 1362, piso 1º, Capital Federal. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Del expediente surge que se adeudan por expensas comunes ₳ 3,75 al 30/7/86. — Sin base. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %. — Sellado: 0,5 %, en efectivo o cheque certificado a la orden del martillero sobre bancos de esta plaza.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1987. — Enzo M. Mazzardi, secretario.

₳ 20,90 e. 3|3 Nº 15.878 v. 4|3|87

JUZGADO NACIONAL ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por dos días en los autos caratulados: "AGENCIA MARITIMA INTERNACIONAL S. A. s/embargo preventivo mercaderías buque Monte Pascoal" (Expte. Nº A-750), que el martillero Luis Arnaldo Alberiche, con domicilio constituido en la calle Bolívar 218, piso 5º, oficina 29, de Capital Federal, rematará el día martes 10 de marzo de 1987, a las 10 horas, en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479, de Capital Federal, el siguiente bien: Sistema de tanques hidroneumático. — Se exhiben los días hábiles en Puerto Nuevo, sección 3ª, hangar B, pabellón E, planta baja, de 8 a 12 horas, sin base, al mejor postor, al contado y en efectivo. — Comisión: 10 %. — Seña: 30 %. — El bien se entregará previo pago total del precio. — Se adeudan a la Administración Nacional de Aduanas la suma de ₳ 6.839,47 (seis mil ochocientos treinta y nueve con 47/100) al 24/11/1986, en concepto de derechos e impuestos, etc., que estarán a cargo del comprador de la mercadería, más la actualización en el momento de la entrega de la misma. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 17 de febrero de 1987. — Alberto Maquieira, secretario interino.

₳ 23,10 e. 3/3 Nº 15.877 v. 4/3/87

CONVOCATORIAS ANTERIORES

"A"

ARTIS METALURGICA ARGENTINA S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria en Primera y Segunda Convocatoria para el día 20 de marzo de 1987 a las 11 horas en el domicilio social de Monasterio 167, Capital Federal para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

2º) Consideración del revalúo contable.

3º) Consideración de la documentación exigida por el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio comercial cerrado el 30 de setiembre de 1986. Aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura.

4º) Honorarios del Síndico.

5º) Elección del Síndico titular y suplente.

6º) Aclaración sobre el llamado a citación fuera de término.

El Directorio

₳ 41,25 e. 3/3 Nº 15.797 v. 9/3/87

ACCIOGERENT Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Cítase a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 16 de marzo de 1987 en la sede social de la calle Suipacha 365 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2º) Motivo del atraso en el llamado a Asamblea.

3º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Resultados, Planillas Anexas y Notas Complementarias correspondientes al Ejercicio Económico Nº 12 cerrado el 30 de setiembre de 1986.

4º) Aprobación del Revalúo Contable Ley 19.742 y su destino.

5º) Consideración del quebranto del Ejercicio (Art. 96 Ley 19.550).

6º) Aprobación de la gestión de los Directores y Síndicos.

7º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.

8º Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.

El Directorio.

₳ 32,25 e. 27/2 Nº 15.637 v. 5/3/87

ARGENFRUT Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. accionistas a la asamblea general ordinaria para el día 17 de marzo de 1987, a las 16 horas en Pte. Juan D. Perón 1457, piso 1º, Of. 14, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, anexos e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1986.

2º Consideración de la actualización contable Ley 19.742.

3º Destino de los resultados.

4º Elección de directores y síndicos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

₳ 33 e. 2/3 Nº 15.766 v. 6/3/87

AUTOMOTORES ROCA Sociedad Anónima (Registro Nº 21.849)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de marzo de 1936 a las 10 horas en primera convocatoria o a las 11 horas en segunda convocatoria, en Avenida Coronel Roca 1767 Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que cita el art. 234 de la Ley 19.550: ejercicio al 31 de diciembre de 1936. Destino del resultado del ejercicio.

2º Consideración de las gestiones del Directorio y Síndico.

3º Fijación del número de directores y su elección.

4º Elección de Síndicos Titular y Suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Comunicación de asistencia a la asamblea: Según art. 238 de la Ley 19.550. Horario de atención: lunes a viernes de 10 a 12 y de 14.30 a 18 horas.

El Directorio.

₳ 35,75 e. 2/3 Nº 15.733 v. 6/3/87

"C"

CYMATUR INTERNACIONAL Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 17 de marzo de 1987, a las 20.30 horas en primera y segunda convocatoria en Suipacha 868, 1º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Modificación del art. 4 del estatuto social.

2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

₳ 22 e. 26/2 Nº 15.509 v. 4/3/87

C.V.C. Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de C.V.C. Sociedad Anónima a la Asamblea General Extraordinaria de accionistas a celebrarse el día 20 de marzo de 1987 a las 12.30 horas en la sede societaria de Reconquista 590, 2º piso, Capital, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

a) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

b) Aumento del Capital Social y emisión de acciones.

c) Modificación de los arts. 4º y 10 de los Estatutos Sociales.

El Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas que deberán comunicar a la sociedad su asistencia a la Asamblea con tres días de anticipación a la fecha de celebración de la misma.

₳ 38,50 e. 27/2 Nº 15.621 v. 5/3/87

CYMATUR INTENACIONAL Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de marzo de 1987, a las 18 horas, en primera y segunda convocatoria en Suipacha 868, 1º piso Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación de los documentos del art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, ejercicio cerrado el 30 de junio de 1986.

2º) Causas del llamado a Asamblea fuera de término.

3º) Aumento del capital social en los términos del art. 4 de los estatutos sociales.

4º) Determinación del número de directores y su designación.

5º) Ratificación de todo lo actuado por el Directorio hasta la fecha.

6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

₳ 46,75 e. 26/2 Nº 15.508 v. 4/3/87

"F"

FLAMEX - TALAMONI S.A. Reg. Nº 3.908

CONVOCATORIA

Convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 19 de marzo de 1987 a las 15 horas en la sede social de la calle 11 de Septiembre 2628, de esta Capital; para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de la Asamblea efectuada el 22/12/86 por haberse omitido publicar su Convocatoria en el Boletín de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

3º Consideración del Revalúo Contable Ley 19.742 y sus modificaciones correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/1986.

4º Consideración de la documentación prescripta por Inc. 1º del art. 234 de la Ley 19.550, relativas al ejercicio Comercial Nº 46 cerrado el 31/12/86, y gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.

5º Consideración de las remuneraciones de Directores y Síndicos por el Ejercicio finalizado al 31/12/86.

6º Determinación del número de directores y su elección por el término de un año.

7º Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el término de 1 año.

8º Designación del contador certificante de los balances del ejercicio Nº 47 a concluir el 31 de diciembre de 1987 y fijación de honorarios.

9º Fijación de honorarios para los miembros del Directorio y Comisión Fiscalizadora correspondiente al Ejercicio Económico a concluir el 31/12/87.

El Presidente.

Nota: Los accionistas deberán depositar sus Certificados de Acciones en el local social de la calle 11 de Septiembre 2628, Capital Federal hasta el día 16 de marzo de 1987 en el horario de 9 a 12 y de 15 a 17 horas.

₳ 63,25 e. 27/2 Nº 15.512 v. 5/3/87

FINVERCON Sociedad Anónima Compañía Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 20 de marzo de 1987 a las 17 horas, en la sede social, Suipacha 76, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2º) Razones que impiden la consideración de los documentos a que se refiere el Art. 234 Inc. 1º de la Ley 19.550 por el Ejercicio finalizado el 30/9/86, dentro de los plazos legales.

3º) Renuncia presentada por los integrantes del Directorio como consecuencia de la transferencia de la mayoría del paquete accionario de la Sociedad. Aprobación de la gestión realizada por el Directorio renunciante.

4º) Determinación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos.

Para poder participar de la Asamblea, los señores Accionistas deberán cursar una comunicación a la Sociedad para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la celebración de la Asamblea (Art. 238 Ley 19.550).

El Directorio

₳ 52,25 e. 3/3 Nº 15.798 v. 9/3/87

FITAM Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a los Accionistas de Fitam S.A. para el día 25 de marzo de 1987 a las 15 horas a realizarse en la sede social de Ciudad de la Paz 2880, 3º 8, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento del capital social.

2º) Reforma del artículo cuarto de los Estatutos Sociales.

3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

₳ 22 e. 3/3 Nº 15.933 v. 9/3/87

"G"

GANAD ASOCIACION MUTUAL Matrícula Nº 395 C.F.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores asociados a la asamblea general ordinaria para el día 31 de marzo de 1987, a las 18 horas, en H. Yrigoyen 402, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asociados para que en nombre y representación de la asamblea, suscriban el acta respectiva.

2º) Aprobación de la memoria, balance general, cuenta de gastos y recursos, inventario e informe del órgano de fiscalización correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 1986.

A partir de las 19 horas la asamblea se convertirá en extraordinaria para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asociados para firmar el acta respectiva.

2º) Disolución y liquidación de la entidad.

3º) Designación de la comisión liquidadora prevista por el art. 49 del Estatuto Social.

4º) Cesación del fondo compensador para jubilados y pensionados, reintegro de los aportes a los asociados y consideración de la propuesta a realizar a los socios que perciben el beneficio y subsidio por hijos incapacitados y afectación de bienes para cubrir la misma.

Alberto V. Ronchetti Presidente; Omar Chiotto, Secretario.

₳ 23,10 e. 3/3 Nº 15.833 v. 5/3/87

G.D.A. GRAN DISTRIBUIDORA ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea Extraordinaria para el día 25 de marzo de 1987 a las 1? horas en Avda. Roque S. Peña 943, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración de la liquidación voluntaria y anticipada de la Sociedad (artículo Nº 16 de los Estatutos).

El Directorio.

₳ 24,75 e. 27/2 Nº 15.553 v. 5/3/87

"I"

INVERFIN Sociedad Anónima Compañía Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 17 de marzo de 1987, a las 11 horas, en la sede de la calle Sarmiento 463, Capital Federal para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Motivo de la postergación de la Convocatoria a Asamblea.

2º Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de setiembre de 1986 y gestión del Directorio.

3º Consideración de la remuneración de los directores y síndicos en exceso del límite impuesto por el art. 263 de la Ley 19.550.

4º Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección por el término de un ejercicio.

5º Elección de tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes por el término de un ejercicio.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.

₳ 60,50 e. 2/3 Nº 15.663 v. 6/3/87

"J"

JORGE MELLA S.A.I.C. Registro Nº 41.688

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas de Jorge Mella S.A.I.C. a Asamblea General Ordinaria para el día 17/3/1987 a las 17 hs. en la sede social de Belgrano 1433, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Gestión del Directorio.

3º Convocatoria de la Asamblea para considerar los Ejercicios 1983/84, 1984/85 y 1985/86 fuera de término.

4º Revalúo contable Ley 19.742 correspondiente a los ejercicios cerrados el 31/3/84, 31/3/85 y 31/3/86.

5º Documentos Art. 234 inc. 1º Ley 19.550 correspondientes a los ejercicios cerrados al 31/3/84, 31/3/85 y 31/3/86.

6º Desenvolvimiento futuro de la Sociedad.

7º Determinación del número de directores y designación de directores titulares y suplentes.

8º Designación de síndico titular y suplente.

El Director.

Nota: Conforme con el Art. 238 de la Ley 19.550, los accionistas deberán cursar comunicación de asistencia hasta el día 13/3/87 inclusive.

₳ 60,50 e. 2/3 Nº 15.748 v. 6/3/87

JORGE MELLA S.A.I.C. Registro Nº 41.688

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas de Jorge Mella S.A.I.C a Asamblea General Extraordinaria para el día 17 de marzo de 1987 a las 19 hs. en la sede social sito en la Avda. Belgrano 1433, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Modificación de los Estatutos para ampliación del objeto social; aumento del Capital Social; adecuación a la Ley Nº 19.550 T.O. 1984 y nominación monetaria vigente.

3º Autorización al Directorio para proceder al alquiler del local social.

El Director.

Nota: Conforme con el Art. 238 de la Ley 19.550, los accionistas deberán cursar comunicación de asistencia hasta el día 13|3|87 inclusive.

₳ 46,75 e. 2|3 Nº 15.747 v. 6|3|87

"M"

MEDIMERLO
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de marzo de 1987 a las 11 horas en la calle Dorrego 2415, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º Motivos de llamado fuera de término.
3º Consideración de la actualización de los valores contables, de acuerdo con la ley 19.742 del ejercicio cerrado el 31|1|86.
4º Consideración de la documentación prescripta por el artículo Nro. 234, inciso 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de enero de 1986.
5º Consideración de las retribuciones a los señores Directores y Síndico, por el ejercicio cerrado el 31|1|86.
6º Designación del Directorio para el próximo ejercicio.

El Directorio.

Nota: Los accionistas deberán depositar las acciones en la sede social sita en Suipacha 450, Merlo, Provincia de Buenos Aires, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada.

₳ 71,50 e. 27|2 Nº 15.539 v. 5|3|87

"P"

PRETORIA
Sociedad Anónima
Financiera
Registro número 31.709

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a asamblea ordinaria a realizarse el jueves 19 de marzo de 1987, a las 10 horas, en Paseo Colón 221, 8º piso, Buenos Aires, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos previstos en el inciso 1º del artículo 234 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio número 18 terminado el 31 de diciembre de 1986.
3º) Determinación del número de directores y elección de los mismos y de síndicos titular y suplente.

El Directorio

₳ 27,50 e. 26|2 Nº 15.410 v. 4|3|87

PARCANA
Sociedad Anónima
Número de Registro: 97.331

CONVOCATORIA

Se comunica a los señores accionistas la celebración de Asamblea General Ordinaria el día 16 de marzo de 1987, a las 10 horas, en primera convocatoria, y a las 11 horas, en segunda convocatoria, en Paraná 933, 6º piso, Capital Federal, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Causas que motivaron la demora en la convocatoria.
3º Consideración de la documentación requerida por el artículo 234, inciso 1, de la Ley 19.550, por el ejercicio irregular comenzado el 6|2|84 y finalizado el 31|10|84.
4º Consideración de los resultados.
5º Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
6º Consideración de los honorarios a Directores y Síndico.
7º Elección de Directores, fijación de su número y término de su mandato.
8º Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.

El Presidente

₳ 52,25 e. 27|2 Nº 15.603 v. 5|3|87

PARCANA
Sociedad Anónima
Número de Registro: 97.331

CONVOCATORIA

Se comunica a los señores accionistas la celebración de Asamblea General Ordinaria el día 16 de marzo de 1987 a las 12 horas, en primera convocatoria y a las 13 horas, en segunda convocatoria, en Paraná 933, 6º piso, Capital Federal, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Causas que motivaron la demora en la convocatoria.
3º Consideración de la documentación requerida por el artículo 234, inciso 1, de la Ley 19.550, por el ejercicio económico finalizado el 31 de octubre de 1985.
4º Consideración de los resultados.
5º Consideración de la gestión de los Directores y del Síndico.
6º Elección de Directores, fijación de su número y término de su mandato.
7º Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.

El Presidente

₳ 49,50 e. 27|2 Nº 15.607 v. 5|3|87

PARCANA
Sociedad Anónima
Número de Registro: 97.331

CONVOCATORIA

Se comunica a los señores accionistas la celebración de Asamblea General Ordinaria el día 16 de marzo de 1987, a las 14 horas, en primera convocatoria, y a las 15 horas, en segunda convocatoria, en Paraná 933, 6º piso, Capital Federal, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración de la documentación requerida por el artículo 234, inciso 1, de la Ley 19.550, por el ejercicio finalizado el 31 de octubre de 1986.
3º Consideración de los resultados.
4º Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
5º Consideración de los honorarios a Directores y Síndico.
6º Elección de Directores, fijación de su número y término de su mandato.
7º Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.

El Presidente

₳ 49,50 e. 27|2 Nº 15.606 v. 5|3|87

"R"

REC
Sociedad Anónima
Minera, Industrial, Comercial
y Financiera
Expediente: 43.509

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el día 20 del mes de marzo de 1987 a las 15 horas en Primera Convocatoria y, de no obtenerse el quórum necesario, a las 16 horas en Segunda Convocatoria, conforme al Art. 12 de los Estatutos, en la calle Esmeralda Nº 782, piso 7º "A", Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los accionistas que firmarán el Acta.
2º) Consideración de eliminación de pasivos por desvinculación de relaciones comerciales.
3º) Distribución de beneficios por eliminación de pasivos.

El Directorio.

₳ 27,50 e. 3|3 Nº 15.871 v. 9|3|87

REC
Sociedad Anónima
Minera, Industrial,
Comercial y Financiera
Expediente Nº 43.509

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el día 20 del mes de marzo de 1987 a las 17 horas en Primera Convocatoria y, de no obtenerse el quórum necesario, a las 18 horas en Segunda Convocatoria, conforme al Art 12 de los Estatutos, en la calle Esmeralda Nº 782, piso 7º "A", Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los accionistas que firmarán el Acta.
2º) Consideración de la situación legal ante la Secretaría de Minería de la Nación.
3º) Determinación del objeto social. — Consideración del Art. 16 de los Estatutos.

El Directorio.

₳ 27,50 e. 3|3 Nº 15.872 v. 9|3|87

ROSFE
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Rosfe S. A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20 de marzo de 1987, a las 11.30 horas, en la sede social de Reconquista 590 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Convocatoria fuera de término.
3º Consideración de los documentos previstos en el artículo 234, inciso 1º, de la Ley Nº 19.550, correspondientes al 4º ejercicio finalizado el 31 de julio de 1986.
4º Ratificación de los actuado por el Directorio y Sindicatura durante el ejercicio económico finalizado el 31 de julio de 1986.
5º Consideración de los resultados del ejercicio.
6º Consideración de los honorarios de los señores Síndicos.
7º Aprobación de los honorarios a los señores Directores que cumplen funciones en la sociedad, en exceso de los límites establecidos por el artículo 261 de la Ley 19.550.
8º Determinación del número de miembros del Directorio y elección de sus integrantes.
9º Elección de los Síndicos, titular y suplente, por el plazo de un año.

El Directorio

Buenos Aires, 23 de febrero de 1987.

Se recuerda a los señores accionistas que deberán comunicar a la sociedad su asistencia a la Asamblea con tres días de anticipación a la fecha de celebración de la misma.

₳ 66 e. 27|2 Nº 15.623 v. 5|3|87

RAMOTOR
S.A.C.I.F.I.A.

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria, primera convocatoria, para el día 23 de marzo de 1987, a las 18 hs. en Rodríguez Peña 426, 9º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. I de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio Nº 22 de la sociedad cerrado el 30 de setiembre de 1986.
2º Consideración del revalúo contable Ley 19.742.
3º Elección del directorio y síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

₳ 24,75 e. 2|3 Nº 15.770 v. 6|3|87

"S"

SALTA
S.C.A.
Registro Nº 6.592

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 27 de marzo de 1987, a las 17 horas, en la Avda. Jujuy 199, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Aprobación del saldo de la cuenta "Ajuste global del Capital" al 31|10|1986;
3º) Consideración documentos artículo 234, inciso 1º), Ley Nº 19.550 del ejercicio al 31|10|1986.
4º) Designación de Síndico Titular y Suplente.

Los Socios Administradores.

₳ 41,25 e. 3|3 Nº 15.895 v. 9|3|87

"T"

TRANSPORTADORA
DE PRODUCTOS ARGENTINOS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de marzo de 1987, a las 9 horas, en la calle Cerrito 1320, piso 8º, "A" "B", Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar, juntamente con el señor Presidente, el acta.
2º Motivo de la convocatoria fuera de término.
3º Consideración documentación artículo 234, inciso e), ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1986.
4º Consideración del revalúo contable ley 19.742.
5º Consideración y destino del resultado del ejercicio.
6º Elección del Directorio.
7º Designación del Síndico titular y Síndico suplente.
8º Aprobación de lo actuado por el Directorio y Síndico titular y determinación de su respectiva retribución.
9º Consideración de la retribución del Directorio en exceso de los límites fijados en el artículo 261, último párrafo, de la ley 19.550.

El Directorio

Se recuerda a los señores accionistas que para poder participar de la Asamblea deberán cursar comunicación de su asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea, a efectos de ser inscriptos en el libro de asistencia dentro del mismo término.

La comunicación deberá presentarse en la sede social, calle Venezuela 110, piso 10, "E", Capital Federal, en el horario de 14 a 17 horas.

₳ 77 e. 27|2 Nº 15.598 v. 5|3|87

"U"

URBASUD
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 16 de marzo de 1987, a las 13 horas, en Tucumán 1539, piso 3º, oficina "31", Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1º), Ley 19.550, por los ejercicios cerrados el 30|6|1985 y 30|6|1986.
3º Causas que motivaron la convocatoria fuera del término legal.
4º Ratificación de los compromisos firmados por el Directorio referente a honorarios a pagar a los profesionales intervinientes en convenios con el B.C.R.A. y otros.
5º Propuestas de cancelación de pasivos de la empresa con unidades funcionales a incorporarse según convenios con el B.C.R.A., y tratamiento ofertas compra unidades funcionales.
6º Aprobación de la gestión del Directorio.
7º Fijación de los honorarios al Directorio y Síndico.
8º Fijación número de Directores y su elección.
9º Elección Síndicos, titular y suplente.
10. Designación de contador certificante para el ejercicio comercial iniciado el día 1º de julio de 1986.

El Síndico Titular

Esta Asamblea Ordinaria ha sido convocada por el Síndico titular, doctor Andrés Capria, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 294, de la Ley 19.550.

₳ 66 e. 27|2 Nº 15.536 v. 5|3|87

"V"

VICTORIANO ALVAREZ
Sociedad Anónima
Industrial, Comercial
e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asambleas Generales, Ordinaria y Extraordinaria, para el 17 de marzo de 1987, a las 18 horas, en la sede social, calle Córdoba 3005, 1º, "A", Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los motivos de la demora en la convocatoria de asamblea.
2º Consideración de la documentación referida por el artículo 234, Ley 19.550, correspondiente a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1983 y 31 de diciembre de 1984.
3º Elección de Directores, titulares y suplentes, por un año.
4º Elección de integrantes del Organo de Fiscalización.
5º Aumento del capital social.
6º Reforma de estatutos, artículos 1º, 4º, 5º, 8º, 9º y 11.
7º Canje de títulos.
8º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

El Directorio

₳ 33 e. 27|2 Nº 15.640 v. 5|3|87

"W"

WINSLOW
Sociedad Anónima
Industrial, Comercial,
Financiera, Inmobiliaria
y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de "Winslow S. A." a la Asamblea Ordinaria que se celebrará en primera convocatoria el día 20 de marzo de 1987, a las 18 horas, en su sede social, ubicada en Santiago del Estero 217, 4º, D, de Capital Federal. En caso de no haber quórum para la primera convocatoria, se llama a segunda convocatoria para el mismo día, a las 19 horas, en el mismo lugar, con el fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º Consideración de los documentos especificados en el artículo 234, inciso 1º, de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1986.
3º Aprobación gestión Directores y Síndicos.
4º Aprobación honorarios del Directorio.
5º Consideración del revalúo contable establecido por la Ley 19.742 por el ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1986.
6º Elección de Directores y Síndicos.

El Directorio

₳ 46,75 e. 27|2 Nº 15.511 v. 5|3|87

TRANSFERENCIAS
ANTERIORES

"A"

Se avisa al comercio: Que José Soto, Juan Pérez, y Alberto Cantalejo venden a Bar El Cordobes S.R.L. (en formación) el negocio de Comercio Minorista: Café (203002), Despacho de Bebidas (203004), Venta de Helados sin elaboración (202009), sito en la AV. RIVADAVIA Nº 3511, domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

₳ 13,75 e. 3|3 Nº 15.849 v. 9|3|87

Mourente y Cía. S.A. (Ramón Mourente, martillero público), Ofic. Av. de Mayo 1365, piso 5º, Capital Federal, avisan que: José María Barallobre y Rubén Aníbal Ertinl, venden a Osvaldo Patrul su negocio de Garage (205008), sito en la calle AMENABAR 1461, de la Capital Federal, libre de toda deuda y gravamen. — Domicilio de partes y reclamos de ley nuestras oficinas.

₳ 16,50 e. 3|3 Nº 14.647 v. 9|3|87

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del 24|2|87 y 25|2|87.

Se comunica por el término de ley que Absis S.R.L., representada por su socio Gerente Ing. Carlos Daniel Buscemi, vende, cede y transfiere su comercio de "Servicios: Restaurante, Pizzería, Parrilla, Café, Bar, Casa de Lunch y Despacho de Bebidas con Depósitos Complementarios" que con disposición Municipal Nº 11.729|85 y Carpeta Nº 10.924|80

funciona en el local sito en AV. CASEROS 2459 de esta Capital Federal, a los Sres. Francisco Antonio Morrone y Edmundo Juan Morrone. — Oposiciones de ley. en Ramón L. Falcón 2405, Capital Federal.

₳ 27,50 e. 3|3 Nº 15.908 v. 9|3|87

Se comunica que el señor Juan Carlos Cáceres vende libre de toda deuda y|o gravamen al señor Manuel López Tajes el negocio de bar, restaurante sito en la AVDA. SAN JUAN 3317, Capital Federal. Reclamos de ley y domicilio de las partes en Avda. San Juan 3317, Capital Federal.

₳ 13,75 e. 27|2 Nº 15.633 v. 5|3|87

El señor Quinto Polverini comunica que cede y transfiere a su hijo Silvio Polverini, el fondo de comercio habilitado para electricidad del automóvil, sito en la calle AREVALO 1391, Capital Federal. Reclamos de ley en el mismo local.

₳ 13.75 e. 26|2 Nº 15.447 v. 4|3|87

Benito Blanco y Carlos José Neira venden a "5201" S.R. Limitada, representada por Benito Blanco y Carlos José Neira el negocio restaurante, café, casa de lunch, despacho de bebidas, elaboración y venta de pizza, fainá, fugazza empanadas y helados sito en AVDA. FRANCISCO BEIRO 5201|09 y CNEL. PEDRO CALDERON DE LA BARCA 3208. Compradores a cargo de Activo y Pasivo. Publicación con efecto retroactivo al 1º|5|1978. Domicilio partes y reclamaciones: mismo negocio.

₳ 16,50 e. 26|2 Nº 15.491 v. 4|3|87

Se comunica que Eduardo Ramón Jacobo transfiere libre de toda deuda o gravamen, el negocio ubicado en: AVDA. RIVADAVIA 8956, Capital Federal, con uso solicitado: Taller de reparación de vehículos automotores, de soldadura autógena y eléctrica, de chapistería (como actividad complementaria) y de pintura con máquina pulverizadora (un elemento) al señor Enrique Luis Spartano. Reclamos de ley Avda. Corrientes 745, séptimo piso, oficina 71, Capital Federal.

₳ 22 e. 26|2 Nº 15.396 v. 4|3|87

Estudio Jurídico Inmobiliario, representado por C. Baranda Martillero Públ., Of. Av. de Mayo 1360, E.P., avisan: Roberto Ceferino Trillo y Eduardo Isaías Sequeira venden negocio Restaurant sito en AV. ENTRE RIOS Nº 735, Capital a El Quitaucho 2600 S.A. (e.f). — Domicilio parte y reclamos Ley n|Oficinas.

₳ 11 e. 2|3 Nº 15.784 v. 6|3|87

Se avisa que el señor Francisco Antonio La Valle con cédula de Identidad Nº 3.705.354, le transfiere a la Sra. Susana Amalia Folorena de Stanchuk con Libreta Cívica Nº 6.496.138, el local sito en la AVENIDA SCALABRINI ORTIZ (ex-CANNING) Nº 2375|81 - Puesto Nº 25 del Mercado - Capital Federal. Que funciona como "Venta de Frutas". — Reclamos de Ley en el domicilio del local.

₳ 19,25 e. 2|3 Nº 15.743 v. 6|3|87

"B"

El Sr. Salvador Juan Rosario Callari, transfiere al Sr. Manuel Silva, el negocio de Café Bar - Casa de lunch. Sito en la calle BARTOLOME MITRE 1.482, local 31. — Reclamo de ley en dicho domicilio.

₳ 8,25 e. 2|3 Nº 15.688 v. 6|3|87

Manuel Del Río, Martillero Público, avisa que: queda anulada y sin efecto la venta del negocio de Café-Bar y casa de lunch, sito BRASIL 1899 esquina COMBATE DE LOS POZOS, Capital Federal, según publicaciones de fecha 16|1 al 22|1|1987 correspondiente al recibo número 12.231. — Domicilio de partes y reclamos de Ley mismo negocio.

₳ 13,75 e. 3|3 Nº 15.902 v. 9|3|87

"C"

Estudio "Real", representado por el doctor José Héctor Puente, con oficinas en Uruguay 455, 8º piso E, Capital Federal, rectifica el edicto Nº 13.357, publicado desde el 6|2 al 12|2|87, en lugar de Ferpa S.R.L., es Ferpazo S.R.L., local sito en CORRIENTES 826, Capital Federal. Reclamos de ley, en nuestras oficinas.

₳ 11 e. 26|2|87 Nº 14.731 v. 4|3|87

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 19|2|87 al 25|2|87.

"CH"

Se comunica que el Sr. Francisco Cabobró vende a los Sres. Manuel Bareiro, Martín Azparren, Donosor Argentino Chirino, José García Martínez, Elvar Guzmán Chapay, y Diego Mercuri, el negocio de panadería, elaboración de masas y emparedados, sito en la calle CHARCAS 3036|38 de esta Capital. Reclamaciones de ley en el mismo negocio.

₳ 13,75 e. 27|2 Nº 15.632 v. 5|3|87

"E"

Estudio Diez representado por Roberto J. Diez, corredor público con oficinas en la calle Yerbal 690, 1º "4", Capital avisa que Oscar Sacur y Aníbal Santiago, venden a Julio C. Robina, el negocio de Sandwichería, masas, tortas con elaboración, ubicado en la calle ESPINOSA 1999, Capital, libre de toda deuda o gravamen. — Reclamos de ley en sus oficinas, dentro del término legal.

₳ 16,50 e. 3|3 Nº 15.814 v. 9|3|87

"G"

Juan Carlos Mangone transfiere su local de Comercio Mayorista: con Depósito y Minorista: Venta de artículos de limpieza, tocador, perfumería, textiles, marroquinerías, fantasías, personales, artículos del hogar y regalos, de GENERAL HORNOS 870, P.B., y Sótano a Juan Carlos Ortiz, Silvia Mónica Mangone y Juan Carlos Mangone. Reclamos de ley en el mismo domicilio.

₳ 13,75 e. 27|2 Nº 15.517 v. 5|3|87

Hotel Garay representado por Víctor Manuel Rodríguez con C.I. Nº 8.002.350 avisa que vende a José Tuñas y García con C.I. Nº 7.246.100 y Jaime Pereira Rey con C.I. Nº 3.937.834 su negocio de Hotel sito en GARAY 1632, Capital, libre de toda deuda o gravamen. — Reclamos de Ley en: Garay 1632, Capital dentro del término legal.

₳ 13,75 e. 2|3 Nº 15.773 v. 6|3|87

"J"

Se comunica que Neumáticos Neumes Sociedad Anónima con domicilio en la Av. Monte de Oca 1770, Capital Federal, transfiere su negocio de venta de Neumáticos, Gomería, Alineado de Dirección y Tren Delantero, ubicado en la dirección indicada a Juan Cincotta Sociedad Anónima, con domicilio en JUAN MARIA GUTIERREZ 3963 Capital Federal, para la instalación de su Sucursal Barracas. Reclamo de ley en domicilio de partes.

₳ 19,25 e. 3|3 Nº 15.800 v. 9|3|87

El escribano Miguel Angel Yaya, titular del Registro Nº 21 de Capital Federal, comunica que de conformidad con las disposiciones de la Ley Nº 11.867, la Empresa de Viajes y Turismo A.I.T.A. Licencia Nº 2.272, propiedad del señor Federico José Villenueve, con domicilio en Juan F. Aranguren 527 de la Capital Federal, vende su fondo de comercio dedicado a la explotación de Agencia de Viajes y Turismo y la correspondiente licencia de turismo ubicada en JUAN F. ARANGUREN 527, Capital Federal, libre de pasivo, a "Ateltour" Sociedad Anónima, con domicilio en Tucumán 719 de la Capital Federal. Oposiciones en Gorostiaga 1801, piso 10, departamento B.

₳ 24.75 e. 26|2 Nº 15.460 v. 4|3|87

"L"

Iberia Inmobiliaria, reptda. por Carlos Pemaur, Corredor y Mart. Público, con oficinas en Avda. Nazca 1690 Capital, avisa: Armando Juan Roncali vende a su condómino Ricardo Pedro Drocco, su parte mitad indivisa (50 por ciento) del negocio de garaje sito en LOPE DE VEGA 839, Capital, libre de deudas y gravámenes. Domicilio partes y reclamos de ley n|oficinas.

₳ 13,75 e. 27|2 Nº 15.576 v. 5|3|87

"M"

Margarita Suppa, Corredora Pública, comunica que Regis Adalberto Fernández, García vende el Fondo de Comercio del rubro comercio minorista venta de productos alimenticios, fiambrería, quesería, lácteos, galletitas, bebidas envasadas, huevos (hasta 60 docenas), sito en la calle MAZA Nº 15, Capital Federal, a Domingo Amodeo. — Reclamos de Ley: Maza Nº 11, Capital Federal.

₳ 19,25 e. 2|3 Nº 15.690 v. 6|3|87

"O"

Se comunica al comercio y la industria en general, que la Sra. Rosa Chimenti, C.I.P.F. Nº 6.825.101, vende a los Sres. Osvaldo Héctor Farina, D.N.I. 4.263.764; Alicia Argentina Pennelia, D.N.I. 3.987.387 de toda deuda gravamen y|o sin personal alguno, el fondo de comercio de Panadería Mecánica, sita en la calle OLAVARRIA 246 de la Capital Federal. — Reclamos de ley, en la Avda. Fabián Onsari 293, de Wilde, Avellaneda.

₳ 22.— e. 27|2 Nº 15.573 v. 5|3|87

"R"

Litoral Inmobiliaria, representada por Armando H. Lucero Martillero Público, oficinas Rodríguez Peña 433, Capital, avisa que Carlos Alberto Menéndez vende a Osvaldo Maximiliano Faro, Sergio Guillermo Faro, Marcelo García Faro y María Valeria García, negocio de Café, Casa de Lunch y Despacho de Bebidas calle RODRIGUEZ PEÑA 333, Capital, libre de deudas, embargos y personal. — Domicilio de las partes en el negocio. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.

₳ 16,50 e. 26|2 Nº 15.415 v. 4|3|87

Litoral Inmobiliaria, representada por Armando H. Lucero, Martillero Público, oficinas Rodríguez Peña 433, Capital, avisa que Néstor Oscar Noel vende a Carlos Alberto Menéndez negocio de Café, Casa de Lunch y Despacho de Bebidas, calle RODRIGUEZ PEÑA 333, Capital, libre de deudas, embargos y personal. — Domicilio de las partes en el negocio. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.

₳ 13,75 e. 26|2 Nº 15.417 v. 4|3|87

"S"

Gladys Córdoba transfiere fondo de comercio local de venta de Comercio Minorista, venta de productos alimenticios, bebidas envasadas, fiambrería, quesería, lácteos, galletitas, huevos hasta 60 docenas y quiosco. Venta de golosinas envasadas, cigarrillos y todo lo comprendido en la Ordenanza Nº 33266 A.D. 740|24 ubicado en la calle SUPERI 2330, Capital Federal a Delia Ferreira. Reclamo de ley en la misma dirección.

₳ 16,50 e. 27|2 Nº 15.520 v. 5|3|87

Estudio Diez, representado por Roberto J. Diez, Corredor Público con oficinas en la calle Yerbal 690, 1º, 4 Capital, avisa, que Raúl Magadan vende a Ramón Vazquez, el negocio de Bar; Sandwichería, Minutas; ubicado en la calle SALTA 654, Capital libre de toda deuda o gravámen. Reclamos de ley en sus oficinas dentro del término legal.

₳ 13,75 e. 3|3 Nº 15.813 v. 9|3|87

José Félix Cabrera Gavilán avisa que con fecha 31|10|86 cedió y transfirió sin valor comercial alguno a Lorenzo Pastor Cabrera Gavilán y Rodolfo Mario Alives el local sito en STRANGFORD Nº 5510|12, Cap. que funciona como taller mecánico soldadura autógena y eléctrica. Reclamos y domicilios el mismo.

₳ 11 e. 3|3 Nº 15.855 v. 9|3|87

"T"

Litoral Inmobiliaria, representada por Armando H. Lucero, Martillero Público, oficinas Rodríguez Peña 433, Capital, avisa que Santiago Rodríguez y José Diz venden a Pedro Carmelo Pablo Marinaro, Víctor Hugo Damiano y Héctor Daniel Cernadas, negocio de Restaurante, Café Bar, Casa de Lunch y Desp. de Bebidas, denominado "Cabaña Santa Rita" calle TALCAHUANO Nº 455, Capital, libre de deudas, embargos y personal. — Domicilio de las partes en el negocio. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.

₳ 16.50 e. 26|2 Nº 15.402 v. 4|3|87

Néstor Orlando Ibarra avisa que transfiere a Juan José Cicero el local ubicado en TTE. GRAL. BENJAMIN VICTORICA 2560, que funciona como Despacho de pan, Productos de panificación, Confitería, Productos alimenticios, Bebidas envasadas. Venta de Helados (sin elaboración). — Reclamos de ley y domicilio de las partes en el mismo negocio

₳ 16,50 e. 26|2 Nº 15.459 v. 4|3|87

Julio Alvarez y Cía. S.C. Martilleros Públicos, oficinas en Av. Belgrano 1652, Capital, T.E.: 38-0990 avisan se rectifica edicto publicado del 22|12|86 al 29|12|86 bajo recibo Nº 9146 en el sentido que la parte compradora es: Roberto Alfredo Slebos y vende Cangallo 1114 S.R.L. el negocio de Restaurant, Parrilla, Café, Bar, Despacho de bebidas y helados sin elaboración sito en TTE. GRAL. JUAN DOMINGO PERON 1114 P.B. y 1º piso Capital, libre de toda deuda y gravamen. — Reclamos de ley efectuarlos en nuestras oficinas dentro del término legal.

₳ 22 e. 2|3 Nº 15.771 v. 6|3|87

"V"

Al comercio se comunica que Rosa María Limardo Chiarelli, D.N.I. Nº 10.534.051, vende libre de todo pasivo a Marisa Zarrelli, C.I. 4.249.153 el negocio de mercería, bonetería; lencería; botonería; regalos; venta de golosinas envasadas (Quiosco) y todo lo comprendido en la ordenanza 33266 BM 15419 AD. 74024 (204035-064-083-202008) sito en VERNET 162, Capital. Domicilio de las partes y reclamos de Ley 11.867, en término, en el mismo negocio.

₳ 19,25 e. 3|3 Nº 15.803 v. 9|3|87

Administración Osiris, representada por el dr. José Raúl Pérez, avisa que los señores Noguerol Eladio Pérez, Filomena Lucas, Miguel Angel Fava y Miguel Angel Griffin venden el 85 por ciento del restaurant sito en VENEZUELA 926 a los sres. Georg Alois Kruger y Manuel Camiño, libre de toda deuda. — Reclamos de ley. — Nuestras oficinas, Viamonte 1696, 6to. 13. L|Vie. 12 - 13 hs.

₳ 13.75 e. 2|3 Nº 15.735 v. 6|3|87

Se comunica que Toscano y Cía S.R.L., transfiere al Sr. Humberto Antonio Anello, el local de la calle VIEL Nº 1884|86, que funciona con el rubro de: Depósito y transvasamiento de aceite comestible. — Reclamos de ley y domicilio de partes al mismo local.

₳ 13,75 e. 26|2 Nº 15.500 v. 4|3|87

AVISOS COMERCIALES ANTERIORES

"A"

ALEJANDRO LLAURO E HIJOS
Sociedad Anónima
Industrial y Comercial

PAGO DE DIVIDENDO EN ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que a partir del 5 de marzo de 1987 se abonará el dividendo en acciones correspondiente al ejercicio Nº 50 cerrado el 30 de junio de 1936 y aprobado por la Asamblea Ordinaria del 31 de octubre de 1986 de la siguiente manera:

A las acciones ordinarias A y B: 40% en acciones ordinarias clase B.

A las acciones preferidas: 40% en acciones preferidas 8% acumulativo con participación adicional.

La entrega se efectuará contra presentación del cupón Nº 2 y las nuevas acciones llevarán los cupones Nº 3 a 27 adheridos, gozando de dividendo a partir del 1º de julio de 1986.

Las fracciones menores de 10 acciones (v|n ₳ 10.00) se liquidarán en efectivo.

La presente distribución ha sido autorizada por la Comisión Nacional de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

Se hace constar que los títulos nominativos no endosables a entregar son los definitivos.

Los accionistas que se presenten el día 5|3|87 efectivizarán la operación el día 16|3|87.

Lugar de pago: Bdo. de Irigoyen 972, 3º piso Capital Federal. — Horario: 14 a 18 horas.

El Directorio.

₳ 37,95 e. 3|3 Nº 15.832 v. 5|3|87

"D"

DROGUERIA SUIZO ARGENTINA S. A.

CANJE DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que con fecha 20 de octubre de 1986 la Inspección General de Justicia ha aprobado la reforma de los Estatutos Sociales que fija en un austral el valor nominal de las acciones en circulación.

En consecuencia a partir del 20 de febrero de 1987 se procederá al canje de los certificados provisorios en circulación por los nuevos certificados, nominativos no endosables de valor nominal un austral por acción.

El Directorio

₳ 27,50 e. 25|2 Nº 15.203 v. 3|3|87

"S"

SUCESORES DE PEDRO F. MOSOTEGUY
Agrícola, Ganadera
Sociedad Anónima

AUMENTO DE CAPITAL Y EMISION DE ACCIONES

Se comunica que la Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 16|7|83, resolvió aumentar el capital social dentro de las normas previstas en el Art. 188 de la Ley 19.550. De la suma de ₳ 42.663.80 a ₳ 63.463,80 mediante la emisión de 2.080.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de v|n. ₳ 0.01 cada una con derecho a 1 voto por acción y para ser aplicado a una suscripción.

El Presidente.

₳ 14.86 e. 3|3 Nº 15.861 v. 5|3|87

"L"

LA BARRICADA
Sociedad Anónima
(Registro Nº 109.152)

Se hace saber por tres días que la Asamblea General Ordinaria Unánime del 23 de diciembre de 1986, aprobó un aumento de capital social de acuerdo al artículo 188 de la Ley 19.550 de ₳ 50.000 a ₳ 92.900 y emitió 42.900 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal ₳ 1 cada una con derecho a un voto por acción, las que quedaron totalmente suscriptas e integradas en dicho acto, en dinero en efectivo, mediante aportes irrevocables, efectuados oportunamente.

La Presidenta.

₳ 13.20 e. 2|3 Nº 15.737 v. 4|3|87